



**UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO**

Universidad Alberto Hurtado

Facultad de Filosofía y Humanidades

Departamento de Historia

DEBATES Y CONFLICTOS EN TORNO AL ÁREA DE  
PROPIEDAD SOCIAL EN LA UNIDAD POPULAR:  
LAS COYUNTURAS DEL AÑO 1972.

Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia

Por

Cristian Marcelo Soto Galdámez.

Profesor guía: Jorge Rojas Flores.

Santiago, Chile

2014

## ÍNDICE:

- Agradecimientos.....	1
- Introducción.....	2-9
- <u>Capítulo 1: La Unidad Popular y la situación económica.</u>	
1.1 Panorama anterior a la Unidad Popular.....	10-19
1.2 Las medidas de la Unidad Popular.....	19-24
1.3 Las tres áreas de la economía y el Área de Propiedad Social (APS). 25-32	
- <u>Capítulo 2: La Reforma Constitucional Hamilton – Fuentealba y el debate político y social por el Área de Propiedad Social (Enero – Julio 1972).</u>	
2.1 “Los cambios son para el pueblo y no para el Estado” Partido Demócrata Cristiano (PDC).....	33-44
2.2 Las “Empresas de Trabajadores”.....	44-48
2.3 Los trabajadores del Área de Propiedad Social y su experiencia frente al debate de la devolución de empresas.....	48-56
- <u>Capítulo 3: La llegada de Mireya Baltra al Ministerio del Trabajo y la devolución de empresas del Área de Propiedad Social al Área de Propiedad Privada (Julio - Noviembre 1972).</u>	
3.1 La nueva política del Gobierno con Mireya Baltra.....	57-68
3.2 Casos de devolución de empresas intervenidas y requisadas.....	68-76
- Conclusiones.....	77-82
- Anexos.....	83-100
- Bibliografía.....	101-104

## AGRADECIMIENTOS:

Este trabajo es el fruto de más de cuatro años de estudio y sacrificio. La investigación se ha terminado gracias a un gran esfuerzo y dedicación de mi parte. Además, he querido agradecer a todas las personas que estuvieron conmigo en este largo proceso de investigación y estudio, y que siempre se mantuvieron a mi lado sin abandonarme.

Primero, quiero agradecerle a mi familia por estar siempre a mi lado apoyándome hasta los últimos días de esta investigación. Durante los más de cuatro años de estudio, mi familia siempre me dio fuerzas para que siguiera adelante y no me rindiera frente a las diversas complicaciones que representa ser estudiante de Licenciatura en Historia. Sin duda ellos han sido un pilar fundamental en el proceso de formación y mi desarrollo como persona, por ello les estoy muy agradecido.

En segundo lugar, me gustaría agradecerle a mis compañeros Joaquín Guerrero y Adita Olivares, ambos siempre estuvieron apoyándome en el desafío que representa llevar a cabo una tesis y también en los momentos de estudio que representaba estar en la Universidad. Junto a ellos he vivido una linda experiencia y espero pueda seguir así.

Por último, me gustaría agradecerle a mi profesor guía Jorge Rojas Flores, quien me apoyó y animó a llevar a cabo esta investigación, él fue quien me incentivó a poder elaborar una temática histórica tan importante y poder contribuir a la labor histórica desde mi trabajo. Sin duda le debo mucho a mi profesor, ya que sin él no habría podido completar esta tesis en su totalidad. Por ello, le agradezco su tiempo, sus consejos, sus comentarios y sus correcciones, los cuales enriquecieron y dieron sustento a mi investigación, muchas gracias.

## INTRODUCCIÓN:

Durante la Unidad Popular se impulsaron cambios profundos y radicales en diversas materias nacionales contrastando con las medidas adoptadas por los gobiernos anteriores. Sin duda una de las áreas más aquejadas por estas transformaciones fue la económica, donde el programa de la UP intentó cambiar el sistema de explotación y producción imperante en el país tratando de resaltar la figura de los trabajadores como clase social y apoyando las demandas de los sectores más vulnerables. Algunas temáticas centrales fueron: accesibilidad a una alimentación saludable, trabajo pleno y seguro, y mayor redistribución del salario.

Al momento de llegar Allende a la presidencia, Chile experimentaba una pobreza generalizada y una postergación en las capas explotadas existiendo una falta de oportunidades para los jóvenes y las mujeres, además de la discriminación hacía los campesinos y trabajadores. Por lo tanto, según la UP, toda esta situación que vivía el país debía cambiar reemplazando el capitalismo dependiente, el cual no podía solucionar los problemas y necesidades del país. El gobierno popular propuso un cambio estructural basado en la vía institucional que a su vez permitiría la inclusión social, lo que tendría como objetivo el término de la pobreza a través de una planificación centrada en el Estado como garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito económico y social. La acción estatal dentro de la economía era conocida, ya que se remontaba a la CORFO. En el gobierno de Eduardo Frei Montalva se habían creado y desarrollado empresas estatales que eran relevantes para el crecimiento del país. Sin embargo, en el gobierno de Salvador Allende el proceso de participación estatal en la economía se profundizó y aumentó progresivamente, sobre todo con la creación del Área de Propiedad Social (APS) y con la definición de una lista de 91 empresas monopólicas y estratégicas las cuales debían ser estatizadas o nacionalizadas para el crecimiento sustentable del país.

Esta investigación se centra en el año 1972 por dos razones. Primero por una razón práctica de análisis, es decir, poder abarcar en tan poco tiempo como lo son dos semestres, un tema tan extenso dentro de la Unidad Popular, el Área de Propiedad Social. Por ello, se decidió centralizar el estudio sólo en 1972 y no en los tres años de la Unidad Popular. La segunda razón, y la más importante, tiene que ver con los debates y conflictos generados en

1972 en torno al Área de Propiedad Social con respecto a su construcción, configuración y desarrollo. Este será el año más conflictivo para el APS por los problemas que enfrentó tanto en lo económico, lo político y lo social, al plantear cambios radicales en la forma de administrar y planificar la producción, al realizar un programa ambicioso que perjudicó a las familias más ricas, a los empresarios y a los políticos de derecha, y por último, por manifestar una abierto apoyo hacia los trabajadores para que fueran agentes activos en la organización y dirección de las empresas del APS.

Por lo tanto, este estudio busca esclarecer los diferentes debates y conflictos generados en 1972 con el objeto de conocer el porqué de la crítica y las problemáticas que rodean al Área de Propiedad Social, la disparidad de opiniones entre los trabajadores, políticos y el mismo gobierno, y a su vez, poder conocer los problemas legales frente a la construcción del APS en 1972, además del conflicto de propiedad en algunas empresas que debieron ser devueltas. Por todo lo anterior, 1972 fue el año crucial en el cual la oposición al gobierno estuvo más propensa al debate y a los ataques políticos, la sociedad y los trabajadores estuvieron divididos entre la posición del gobierno y la oposición, la prensa encarnó una lucha propia entre las coaliciones de centro, izquierda y derecha, y el gobierno estuvo un tanto indeciso y dividido frente a las medidas que se habían tomado para requisar, intervenir y expropiar algunas empresas buscando agregarlas al área estatal.

Hay que aclarar que esta investigación, con todas las generalidades que puede revestir su estudio, sólo se enfoca en el Área de Propiedad Social y en el panorama y debate en cuanto a las empresas industriales las cuales fueron las más sujetas a conflictos en 1972, tanto en el ámbito social entre trabajadores a favor y en contra del gobierno de Allende, y por el ámbito político en disputa entre gobierno y oposición<sup>1</sup>. Este estudio no intenta apreciar el impacto económico del APS, sino las relaciones y opiniones tanto políticas

---

<sup>1</sup> Es necesario explicar que el APS contaba con rubros tales como el financiero, agrícola, materias primas, y el industrial. Sin embargo, el estudio de esta tesis se centra en las empresas industriales de manufactura, las cuales hay que considerar dentro de un contexto histórico específico como lo es la Unidad Popular y los desafíos que llevaba a cabo para la política y la sociedad, ya que las empresas de este rubro fueron las más polémicas dentro de la UP y las más valoradas por el gobierno. A su vez, la construcción de un Área de Propiedad Social dentro de la economía fue un tema de controversia dentro del gobierno de Allende. Por ello, el enfoque se basa generalmente en la planificación del gobierno bajo las 91 empresas del Estado, además de algunas empresas de mediana y pequeña envergadura.

como sociales que existieron dentro de las empresas estatales y aquellas de mediana y pequeña envergadura las cuales el gobierno tenía en mente nacionalizar o estatizar.

El interés historiográfico que nos movió a desarrollar e investigar la temática del Área de Propiedad Social en la Unidad Popular, fue la inquietud por tratar de presentar los debates y conflictos insertos en las coyunturas del año 1972. Sin duda creemos que esta investigación puede ser un aporte para la historiografía de la Unidad Popular y de Chile, en la cual los trabajadores, políticos y empresarios fueron actores claves. A su vez, la elaboración de esta temática está acompañada del interés que representó para nosotros la conmemoración a 40 años del golpe militar y la UP en 2013. Por ello, mucha información, presentaciones y publicaciones han comenzado a aparecer últimamente con respecto a la Unidad Popular, algunas de ellas realizadas en el evento a 40 años del golpe del GAM como la presentación de Damián Lo con la huelga de BATA, algunas publicaciones como la de Joaquín Ferrandois *La revolución inconclusa*, la de Peter Winn *La revolución chilena* y la recopilación de experiencias del gobierno de la UP *Memoria a 40 años* de la Universidad Alberto Hurtado, sólo por nombrar algunas. Ello propició un interés investigativo para aportar a las temáticas un tanto desconocidas del gobierno de Salvador Allende, aunque también nos obligó a actualizar profundamente la bibliografía publicada cuando estábamos finalizando esta tesis.

Esta temática surge ante el desconocimiento que existe frente a la política económica del Área de Propiedad Social (APS) y las relaciones entre los trabajadores y el gobierno. Sin duda la gran variedad de conocimiento que existe con respecto al Área de Propiedad Social se debe básicamente a los estudios que existen sobre su formación, sobre el impacto en las tres áreas de la economía, los mecanismos utilizados para constituirlos y su referencia en el programa económico de la Unidad Popular<sup>2</sup>. Sin embargo, existe poca

---

<sup>2</sup> Frente al proceso de formación del Área de Propiedad Social, las tres áreas de la economía y las propuestas programáticas de la Unidad Popular en materia económica, existen diversos textos específicos que hablan de ello, los más importantes son: Barrera, Manuel. *Chile 1970-1972: la conflictiva experiencia de los cambios estructurales*; Garretón, Manuel Antonio (dir). *Economía política en la Unidad Popular. Materiales de los cuadernos de la realidad nacional (1970-1973)*; Martner, Gonzalo (coord). *El pensamiento económico del gobierno de Allende*; Espinosa, Juan y Zimbalist, Andrew. *Democracia económica: la participación de los trabajadores en la industria chilena, 1970-1973*; Baltra, Alberto. *Gestión económica del gobierno de la Unidad Popular* y Gaudichaud, Franck. *Poder popular y cordones industriales: testimonios sobre el movimiento popular urbano, 1970-1973*.

información con respecto al debate y los conflictos en torno al APS particularmente en 1972, ya que aparecieron problemas y críticas al Área de Propiedad Social que en los años anteriores no existieron. Así mismo, con respecto a la planificación de las 91 empresas, el APS dividió a los trabajadores en favor y en contra del gobierno, ya que en ocasiones, las empresas no rentables para la economía nacional eran tomadas por sus trabajadores esperando el traspaso hacia el Área de Propiedad Social, a lo que el gobierno respondió frenando este proceso con una nueva línea económica y social en el área estatal.

Para poder desarrollar este estudio hemos centrado la investigación bajo la siguiente pregunta: ¿Cómo se desarrolló el debate en la sociedad y en la política chilena, sobre la intervención estatal en las empresas estratégicas y de mediana envergadura de la economía nacional que debían pasar al Área de Propiedad Social en 1972? Esta pregunta apunta a conocer y desarrollar el panorama social, político y económico bajo la premisa de que el Área de Propiedad Social viene a cambiar y transformar la producción nacional, orientándola a una economía centralizada por el Estado. Sin embargo, diversos problemas y conflictos entre los partidos de gobierno, los partidos de la oposición y los mismos trabajadores, harán que el APS sea un tema de debate en 1972.

Bajo la pregunta anterior he planteado un objetivo general que se remite a conocer la repercusión que tuvo dentro de los partidos políticos y los trabajadores, el debate y la coyuntura sobre la puesta en marcha de las medidas de intervenir, requisar y expropiar empresas monopólicas y de mediana y pequeña envergadura para traspasarlas al APS, además de la posibilidad de devolución de algunas de las mismas. A su vez, he propuesto diversos objetivos específicos que intentan enfocarse en los aspectos claves del debate, los cuales buscan dar luz de los acontecimientos ocurridos en torno al APS en 1972, tales como: Comprender la posición del gobierno frente a la introducción de empresas al área estatal, además de conocer su opinión frente a la posibilidad de devolver algunas de estas empresas a sus anteriores propietarios. Este objetivo apuntará a reconocer la opinión del gobierno frente a los debates que ocurrieron y que afectaron al Área de Propiedad Social y principalmente a los trabajadores, quienes son los actores fundamentales de este proceso.

Un segundo objetivo será conocer las opiniones y actitudes tomadas por los partidos políticos de derecha, centro e izquierda frente a la Reforma Hamilton-Fuentealba, la que

intentaba regularizar por ley las acciones estatales para constituir el Área de Propiedad Social, además de planificar la acción estatal en la economía destacando las empresas y rubros donde el Estado podía intervenir.

El último objetivo apunta a apreciar las diversas posiciones y actitudes tomadas por los trabajadores del sector del Área de Propiedad Social y trabajadores de empresas medianas y pequeñas, frente a la inclusión de sus empresas en el sector estatal y también frente a la devolución de algunas empresas de mediana y pequeña envergadura del APS a sus anteriores propietarios. Este último objetivo intenta conocer ampliamente el debate generado en torno a las opiniones de los trabajadores de las industrias, tanto a favor como en contra de las medidas adoptadas por el gobierno.

La metodología utilizada para llevar a cabo estos objetivos estará centrada en tres puntos. Primero: para poder reconocer la posición del gobierno en cuanto a su planteamiento de comprar, intervenir, requisar y expropiar empresas monopólicas y estratégicas, además de reconocer la opinión de la labor estatal dentro de la economía, utilizaré declaraciones y mensajes presidenciales de Salvador Allende, además de declaraciones de personeros de gobierno encontradas en el periódico *El Siglo*, periódico que demuestra la posición del gobierno al pertenecer al PC partido de la UP. Además, para conocer la política gubernamental en materia económica, he utilizado boletines y documentos tales como, el propio *Programa básico de gobierno de la Unidad Popular*, los *Planes operativos de las empresas del área social y mixta* de ODEPLAN, el texto a cargo de Gonzalo Martner *El pensamiento económico del Gobierno de Allende*, el libro escrito por el equipo económico de la UP y el MAPU *El libro de las 91. La Empresas Monopólicas y el Área Social de la Economía Chilena*, el texto de Alberto Baltra *Gestión económica de la Unidad Popular*. Y por último, la compilación de documentos realizada por Víctor Farías, “La izquierda chilena (1969-1973)” donde utilicé *Las primeras 40 medidas del gobierno popular*, el *Proyecto de ley sobre las tres áreas de la economía* y la entrevista al ministro Carlos Matus, *La política económica del nuevo gabinete*. En todos estos documentos se tratará de encontrar la posición estatal y en algunos, las opiniones vertidas por el presidente, sus ministros y su equipo de trabajo con respecto al tema de la

puesta en marcha del programa económico de la UP y la coyuntura política y social generada en torno al Área de Propiedad Social.

En segundo lugar, para poder apreciar las actitudes tomadas por los partidos políticos en 1972 analizaré tres periódicos de circulación nacional. *El Mercurio*, periódico central de la derecha chilena será utilizado para encontrar las opiniones y actitudes tomadas por el Partido Nacional (PN) y la oposición frente a la acción del gobierno en materia económica, el área de Propiedad Social y la Reforma Hamilton- Fuentealba, además de complementar de manera noticiosa con información crítica sobre las acciones llevadas a cabo por el gobierno. Para conocer las opiniones políticas de centro con el Partido Demócrata Cristiano (PDC), tanto en materia económica como frente a la Reforma Hamilton-Fuentealba propuesta por el propio partido, revisaré específicamente el periódico *La Prensa de Santiago*, el cual era de propiedad del PDC. Además, para conocer las propuestas y medidas que proponía la Reforma Hamilton-Fuentealba analizaré el folleto del PDC *Los cambios son para el pueblo y no para el Estado*. Por último, para analizar la actitud de la izquierda agrupada en la Unidad Popular y en específico del Partido Comunista (PC), además de apreciar la acción y opinión del gobierno frente a temas económicos y políticos, revisaré el periódico *El Siglo* de propiedad del PC, partido de la UP, el cual también se refiere de manera crítica a la oposición. Todas estas tendencias políticas y sus respectivos voceros en la prensa me permitirán conocer cada posición de los partidos políticos en cuanto al debate en torno al Área de Propiedad Social y la coyuntura política y social que se produce en 1972. Creo que estos tres periódicos, *El Mercurio*, *El Siglo* y *La Prensa de Santiago* son fundamentales para la investigación, ya que son característicos de las tendencias políticas de 1972 además de su gran contenido noticioso. Por ello, este estudio se basará en los tres periódicos centrando la investigación desde fines de 1971 y de Enero hasta Noviembre de 1972.

Sin embargo, por falta de tiempo no se alcanzaron a revisar algunos periódicos importantes que habrían servido para corroborar, profundizar y contrastar algunas posiciones políticas como la del gobierno a través del periódico *La Nación*, o la del Partido Socialista a través del periódico *Las Noticias de Última Hora*. Con respecto a la oposición, considero que tanto *El Mercurio* como *La Prensa de Santiago* son suficientes para conocer

el rol de la oposición en el período. Además, por falta de tiempo no se revisaron los Boletines de Sesiones del Congreso, las cuales suplí con el folleto político *Los cambios son para el pueblo y no para el Estado*, donde aparecían los debates entre senadores. Tampoco se revisaron los Archivos del Ministerio de Economía ni los del Ministerio del Trabajo. Por último, tampoco se logró realizar entrevistas por dos razones, primero por falta de tiempo y segundo por diversificar demasiado la temática sin aportar significativamente al contenido de esta investigación<sup>3</sup>.

Por último, para conocer el discurso de los trabajadores del Área de Propiedad Social (APS), tanto a favor como en contra de los planes y discursos del gobierno y la Unidad Popular con respecto a la construcción de una nueva economía con preponderancia estatal en las empresas a través de la intervención, requisición y expropiación, se realizó una búsqueda exhaustiva en los periódicos anteriormente mencionados. También aportaron datos algunos textos como: *La empresa de trabajadores. Abierto diálogo entre los trabajadores de Fanalozza y el senador Renán Fuentealba presidente nacional del PDC; Normas básicas de participación de los trabajadores en la dirección de las empresas del las áreas social y mixta*, y el libro de Manuel Castells, *La lucha de clases en Chile*.

Todos los documentos, boletines y prensa que se seleccionaron y revisaron de acuerdo al tiempo que se tuvo para llevar a cabo esta investigación, además de las fuentes secundarias utilizadas, se encuentran detallados en extenso en la bibliografía. Hay que destacar que la información encontrada referente a casos específicos de empresas, la mayoría en la prensa de 1972, no siempre logra corroborarse, ya que los problemas y debates que aparecen en uno y en otro periódico no se confrontan entre ellos. Por lo tanto se hace complejo y muchas veces imposible poder reconocer y apreciar el desenlace de algunas tomas, de algunas requisiciones o de algunas devoluciones. La mayoría de las noticias encontradas en la prensa de 1972 hablan de algún tema o situación que en muy pocas ocasiones es retomada, o por el contrario, se retoma en días o meses posteriores. Quizá esto podría resolverse en una futura investigación consultándose más prensa del

---

<sup>3</sup> Originalmente se pensó en identificar una empresa para realizar un estudio de su caso, pero no se logró contactar a entrevistados de un mismo lugar de trabajo. Progresivamente el proyecto fue derivando en un estudio centrado en prensa, con entrevistas que serían incorporadas complementariamente. Sin embargo, el tiempo no permitió realizarlas y preferimos concluir bien la revisión de prensa, que además se remitió a un año.

período y revisando documentación del Ministerio de Economía y del Ministerio del Trabajo en el Archivo Nacional.

## **Capítulo I: “La Unidad Popular y la situación económica”.**

El primer capítulo de esta investigación hace referencia en un primer momento a los principales adelantos del gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) en materias económicas, políticas y sociales, buscando entender de este modo la posición que adopta la DC en 1972 además de vislumbrar ciertos adelantos que ocurrieron en el gobierno de Allende pero que tenían su antecedente en el gobierno de Frei. Luego revisaremos el programa de la Unidad Popular, poniendo especial atención al tema económico, sobre todo a la configuración del Área de Propiedad Social (APS), la cual será estudiada profundamente para así poder introducir el contexto en que surge el APS y su posterior debate en torno a su viabilidad y legalidad frente a la estatización de empresas.

### **1.1 Panorama anterior a la Unidad Popular.**

El gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva que se extendió entre 1964 y 1970 fue un adelanto para el país en diversas materias, tanto políticas, económicas y sociales. Sin duda este primer gobierno de la Democracia Cristiana como partido daba muchas esperanzas al pueblo para poder construir esa “Revolución en libertad” que era el anhelo de Frei. El 4 de Septiembre de 1964 Frei ganó las elecciones y en Noviembre del mismo año asumió la presidencia. A partir de ese momento puso en práctica un programa novedoso con distintas temáticas y reformas para el crecimiento del país.

#### **La promoción popular:**

La promoción popular fue una medida adoptada por el gobierno de Frei Montalva que buscó implementar una mayor participación, decisión y compromiso por parte de la sociedad hacia el gobierno. Es por esto que la Iglesia en conjunto con un equipo técnico del PDC agrupados en el Centro de Desarrollo Económico y Social de América Latina (DESAL), trataron de organizar a la población popular en corporaciones participativas y de respeto mutuo. Para Vicente Espinoza, la marginalidad comienza a institucionalizarse a través de la promoción popular, lo que se puede apreciar en tres objetivos. Primero, la creación de la Ley de Juntas de Vecinos que permitió la conformación de pequeñas organizaciones agrupadas en centros de madres, cooperativas, organismos juveniles, clubes deportivos, sistemas de construcción y autoconstrucción de viviendas, entre otras. Esto

permitió la integración de campesinos, pobladores y vecinos. En segundo lugar, según Espinoza la promoción popular concientizaba hacia una participación ideológica partidaria. Por último, la promoción popular buscaba desarrollar la participación de los pobladores, objeto que para Espinoza no tuvo resultados positivos<sup>4</sup>. La izquierda de aquel momento no estuvo de acuerdo con los planteamientos de Frei con respecto a la promoción popular, en parte porque los sectores populares eran su masa electoral y debían velar por resguardar su apoyo. Estos creían que la medida del PDC intentaba quitarle sus adherentes políticos siendo la Promoción popular sólo una medida populista que no atacaba el problema real de la pobreza y marginación de los sectores vulnerables. Así propusieron centrarse en la falta de participación por parte de los pobladores y campesinos en la toma de decisiones sociales<sup>5</sup>.

Luís Moulian y Gloria Guerra también ofrecen una visión crítica de la Promoción Popular, ya que creen que el efecto de ésta fue adverso a lo que se esperaba, ya que la Promoción Popular intentaba restar fuerza y autonomía al movimiento campesino y poblacional. Sin embargo, dio nacimiento y formación a un movimiento poblacional sobre todo, que alcanzó un poder y autonomía impensable<sup>6</sup>. Este problema se vio expresado en las constantes tomas de terrenos por los pobladores a fines del gobierno de Frei Montalva, lo que dejó ver un problema habitacional y organizacional sumamente preocupante para la sociedad chilena y la izquierda. Por lo tanto, para Moulian y Guerra los efectos esperados por la Promoción Popular no fueron eficaces para la mayor colaboración y participación de la sociedad en el gobierno de la Democracia Cristiana, sino al contrario.

#### Trabajo y sindicatos:

El aumento de la sindicalización por parte de los trabajadores industriales y campesinos hizo que los sindicatos fueran ampliamente valorados por los trabajadores en cuanto a la organización y las oportunidades en estudios y mejoras salariales. A su vez, el PDC vio en los sindicatos un nuevo grupo de adherentes, ya que el apoyo del partido estaba centrado en pobladores y campesinos. Para Alan Angell, los sindicatos no eran un sector

---

<sup>4</sup> Espinoza, Vicente. *Para una Historia de los pobres de la ciudad*. Santiago: Ediciones Sur, 1988. Página 333.

<sup>5</sup> *Ibid*, página 331.

<sup>6</sup> Moulian, Luís y Guerra, Gloria. *Eduardo Frei M. (1911-1982). Biografía de un estadista utópico*. Santiago: Sudamericana, 2000. Página 180.

privilegiado para conseguir apoyo y militantes por parte del PDC, sino sólo una oportunidad para restarles adherentes a los dos partidos hegemónicos dentro de los sindicatos, el comunista y el socialista. Por el contrario, los grupos privilegiados por el PDC fueron los pobladores, marginados y campesinos, los cuales eran el objetivo más próximo del partido<sup>7</sup>.

El apoyo obtenido por el PDC en los sindicatos se expresó en las grandes empresas e industrias nacionales. Estas preferencias Angell las explica de la siguiente manera: “El apoyo sindical a los demócratas-cristianos debe entenderse en el contexto del crecimiento del apoyo a ese partido a nivel nacional. Aunque los socialistas, los comunistas y los radicales tienen posiciones muy firmes en el mundo sindical, están lejos de monopolizar la simpatía política de los trabajadores sindicalizados, y no hay ningún motivo para suponer que éstos fueran inmunes a la ola de entusiasmo popular a favor de los demócrata-cristianos [...]”<sup>8</sup>. Sin duda la masiva participación en sindicatos por parte de los trabajadores que se comenzaba a experimentar en el gobierno de Frei era una estrategia muy clara del PDC para quitarle las fuerzas de adherentes que tenía el Partido Comunista (PC) y el Partido Socialista (PS). Inclusive, el ala derechista del Partido Demócrata Cristiano propuso el paralelismo sindical en contra de la CUT que estaba en manos del PC y PS<sup>9</sup>. Sin embargo, frente al avance en materia sindical hubieron diferentes problemas con el Ministro de Trabajo y Previsión social de la época, William Thayer, quien era del ala derechista del PDC, por lo cual instaba al paralelismo sindical.

#### Educación:

El gobierno de Eduardo Frei Montalva en materia educacional realizó un avance importante al plantear una Reforma Educacional a cargo del ministro Juan Gómez Millas, reconocido profesor y político, la cual apuntaba a acabar con el analfabetismo imperante en la sociedad chilena a través de una campaña nacional que buscaba mejorar la calidad de enseñanza para los niños y jóvenes, quienes poseían pocas oportunidades de tener una educación de calidad y más aún cuando un porcentaje muy bajo de ellos terminaba sus

---

<sup>7</sup> Angell, Alan. *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile. De los orígenes hasta el triunfo de la Unidad Popular*. México: Ediciones Era, 1974. Página 184.

<sup>8</sup> *Ibid*, página 191.

<sup>9</sup> Moulán, Luís y Guerra, Gloria. *Op cit*, página 186.

estudios completos. Un punto importante de avance se dio en la educación parvularia, donde la matrícula se amplió a los niños menores de siete años, ya que en el ciclo escolar sólo existían dos enseñanzas, la primaria y la secundaria, y a partir de 1965 la primaria comenzó a llamarse básica. Con respecto a la enseñanza básica, aumentó de seis a ocho años el nivel escolar inicial. A su vez, se realizó un cambio curricular y se creó la JUNAEB.

Esta preocupación de Frei por la educación no sólo contemplaba reformas en la enseñanza de los niños y jóvenes, sino que la educación adulta también era una preocupación para él. Es así como Eduardo Sepúlveda nos dice que la educación de los adultos fue un avance tremendo, tanto en la profesionalización como en la capacitación de los obreros, aprendiendo materias técnicas y profesionales para desempeñar en sus respectivos rubros. Incluso Frei tenía contemplado crear una “Universidad Laboral”<sup>10</sup>.

#### Reforma Agraria:

La propiedad agrícola a la llegada de Frei a la presidencia se encontraba en manos de empresarios, quienes explotaban los predios y hectáreas a costa de los campesinos. Por ello se decidió llevar a cabo una ley de Reforma Agraria, la que dispuso expropiar inmediatamente las tierras mal trabajadas o abandonadas y repartirlas entre los campesinos. A su vez, la Ley de Sindicalización Campesina amparaba a un gran número de campesinos y sus familias, por lo que Frei dotó a éstos del derecho a educación técnica y a la construcción de viviendas para ellos y sus familias. Además, se fijó un límite máximo de ocho horas diarias de trabajo.

Los ejes de la Reforma Agraria que propuso Frei fueron: un mejoramiento en las condiciones de vida de miles de campesinos, convertir a los campesinos en propietarios de la tierra que trabajaban, mejorar la productividad de la misma tierra aumentando la producción agropecuaria del país a través de trabajos e infraestructura en el agro y en la educación técnica de los mismos campesinos<sup>11</sup>. Sin duda la mayoría de estos cambios y

---

<sup>10</sup> Sepúlveda, Eduardo. *Gobierno de Frei: primera etapa de la Revolución en Libertad. Una crónica sobre la organización partidaria, el programa, las realizaciones y frustraciones del primer Gobierno en Chile de la Democracia Cristiana*. Bélgica, 1984. Página 57.

<sup>11</sup> *Ibid*, pp. 36-37.

transformaciones que propuso Frei fueron realizados gracias a la Corporación de Reforma Agraria (CORA), que fue creada por Jorge Alessandri en 1962, lo que sería un apoyo relevante para la organización y planificación de la expropiación y división de predios. Asimismo, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), también formaría parte importante de la Reforma Agraria de Frei, sobre todo porque Jacques Chonchol era su director, personaje importante en materia agraria.

La Reforma Agraria fue un tema de conflicto tanto para el ala derecha como el ala izquierda del Partido Demócrata Cristiano. La relación entre Chonchol y Frei fue un tanto complicada, ya que ambos tenían una perspectiva distinta sobre los modos de poner en marcha la reforma. La diferencia radicó en que Frei consideraba que la propiedad de las tierras expropiadas debía ser entregada a los campesinos para su administración, mientras que Jacques Chonchol estimaba que la tierra no debía tener un único dueño, es decir, debía ser distribuida en cooperativas y comunidades campesinas que conjuntamente explotaran y utilizaran las tierras expropiadas<sup>12</sup>.

#### Chilenización del Cobre:

El gobierno de Eduardo Frei Montalva se caracterizó por una política activa en cuanto al desarrollo minero del país, ya que existió una gran inversión tanto en infraestructura como en desarrollo minero de planificación. Sin duda el mejor logro que pudo tener el gobierno de la Democracia Cristiana fue “Chilenizar” el cobre, lo que propició un gran adelanto y avance en materia económica para el país. Este avance se vio un tanto detenido a medida que avanzó el gobierno de Frei y con la posterior “Nacionalización del cobre” de Allende.

La Chilenización del cobre consistió en comprar progresivamente por parte del Estado acciones de distintas mineras extranjeras que se encontraban en el país y que eran relevantes para el desarrollo económico y minero de Chile, desestimando así la idea de controlar la totalidad de la minería nacional. Por ello, sólo se remitieron a comprar en algunas ocasiones el 51% de las acciones de las empresas mineras, como es el caso de “El Teniente” y “Chuquicamata”, aunque la gran gestión de la industria minera siguió en manos

---

<sup>12</sup> Moulán, Luís y Guerra, Gloria. *Op cit*, página 157.

de los norteamericanos<sup>13</sup>. Esto se reflejó en que el Estado sólo buscó mantener una mayoría de acciones en las empresas o poseer parte de ellas en otras mineras, reteniendo las firmas extranjeras en territorio nacional para así seguir llevando a cabo una explotación constante que le remitió ganancias importantes al país en aquél período. Sin embargo, frente a los esfuerzos del Estado por controlar una parte del capital extranjero en la minería chilena, la “Chilenización del cobre” según Luís Moulian y Gloria Guerra sería un fracaso en el gobierno de Frei a causa de las tremendas ganancias que se doblaron por parte de las empresas y compañías extranjeras, dejando mínimos aportes en materia económica para Chile<sup>14</sup>.

#### Sector industrial y empresarial:

Otro gran logro del gobierno de la Democracia Cristiana tiene que ver con el desarrollo y crecimiento del sector económico en cuanto a las políticas de innovación y desarrollo industrial. Aquí podemos encontrar la gran asistencia técnica y económica dirigida a estimular la pequeña y la mediana industria y la gran colaboración con los obreros industriales. Esto sólo fue posible gracias al aporte valiosísimo que tuvo la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), creada en 1939 y que sin duda contribuyó con asistencia técnica, estudios acerca de los recursos naturales y sus posibles explotaciones, además de la planificación de la labor industrial. Sin embargo, la principal política económica de Frei fue potenciar las políticas empresariales y estatizar ciertos rubros importantes para la economía. Este logro se aprecia en la gran cantidad de empresas estatizadas y nacionalizadas para la economía nacional que el Estado comenzó a administrar<sup>15</sup>. Gracias a estas nuevas empresas estatales que se sumaban a algunas ya creadas antes tales como, la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), Empresa

---

<sup>13</sup> Fermandois, Joaquín. *La revolución inconclusa. La izquierda chilena y el gobierno de la Unidad Popular*. Santiago: Centro de Estudios Públicos (CEP), 2013. Página 436.

<sup>14</sup> Moulian, Luís y Guerra, Gloria. *Op cit*, página 164.

<sup>15</sup> Empresas estatales creadas en el período de gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970): 1964 Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.; 1966 Compañía Chilena de Electricidad S.A.; 1966 Sociedad Pesquera Guanaye; 1966 Sociedad Minera El Teniente; 1966 Sociedad Minera Andina S.A.; 1967 Sociedad Minera La Exótica S.A.; 1967 Petroquímica Chilena S.A.; 1967 Industria Celulosa Arauco S.A.; 1968 Pesquera Iquique S.A.; 1968 Pesquera Indo; 1968 Pesqueras Unidas; 1968 Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda; 1968 Sociedad Química y Minera de Chile S.A.; 1969 Celulosa Constitución S.A.; 1969 Papelera del Pacífico Ltda; 1969 Compañía Minera Chañaral y Taltal; 1970 Industrias Forestales S.A. Listado encontrado en Ale, Jorge, et al. *Estado empresario y privatización en Chile*. Santiago: Cuadernos Universitarios, Universidad Nacional Andrés Bello, 1990. Página 38.

Nacional de Petróleo (ENAP), Compañía de Acero del Pacífico (CAP), Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA), entre otras, sólo por nombrar algunas, hizo que el país creciera en materias de tecnología y desarrollo industrial.

#### Los “Rebeldes y Terceristas”, la división del Partido Demócrata Cristiano:

En su núcleo interior como partido, el PDC afrontó diferencias entre sus militantes que se hicieron visibles a partir de 1967 en adelante. Las primeras diferencias dentro de este año tuvieron que ver con la política interna del PDC, ya que había un grupo que apoyó ciegamente las decisiones del presidente, los llamados “Oficialistas”, donde se encontraba Eduardo Frei Montalva, Renán Fuentealba y Patricio Aylwin. Mientras hubo dos grupos del PDC, los “Rebeldes” y los “Terceristas” que trataron de ser más críticos consigo mismos y con su gobierno, buscando salidas alternativas a los conflictos y problemas que afrontaba el gobierno y la sociedad, además de buscar un entendimiento con la izquierda. Eran encabezados por Jacques Chonchol, Julio Silva Solar, Bosco Parra y Rafael Agustín Gumucio<sup>16</sup>.

La crisis que experimentó el PDC entre sus filas se extendió hasta las Juventudes Demócrata Cristianas (JDC) en la que su presidente Rodrigo Ambrosio tuvo un rol activo en las discusiones del partido tratando de dejar en claro la posición de la juventud. Así lo comenta Cristián Gazmuri: “[...] Ambrosio, pronunció un agresivo discurso contrario al gobierno, el que fue apoyado por la nueva directiva encabezada por Enrique Correa, que seguía la línea rebelde [...] al parecer, había decidido, junto con algunos de los otros líderes demócratacristianos jóvenes [...], quebrar el Partido Demócrata Cristiano en caso de no poder imponer sus posiciones y ahora estaba llevando a cabo su plan”<sup>17</sup>. Por lo tanto, queda clara la posición de la JDC y su presidente Rodrigo Ambrosio, la cual apuntó a apoyar la línea Rebelde y Tercerista del partido, los cuales eran el ala izquierdista del PDC. Su principal fundamento era la *Vía no capitalista de desarrollo*, fundamento expresado en el texto de Jacques Chonchol y Julio Silva Solar, el cual se oponía expresamente a los planteamientos del gobierno de Frei. Por ende, el ala rebelde del partido no se sintió

---

<sup>16</sup> Gazmuri, Cristián. *Eduardo Frei Montalva y su época*. Santiago: Aguilar, 2000. Página 686.

<sup>17</sup> *Ibid*, página 687.

identificada con el gobierno de Frei, ya que pensaban que las decisiones que se estaban tomando estaban erradas y no atacaban los problemas de raíz.

El origen de la tendencia rebelde de la Democracia Cristiana la explican Luís Moulian y Gloria Guerra, “La tendencia rebelde nace con el fin de estimular al gobierno a que profundice y acelere la Revolución en Libertad, dando paso a una sociedad comunitaria [...] Los rebeldes quieren también que el gobierno de Frei se abra a una posibilidad de acuerdos con la izquierda comunista y socialista, para cumplir lo ofrecido al pueblo”<sup>18</sup>. Como se aprecia en la cita, el descontento del ala izquierdista del PDC con el gobierno de Frei se instaló básicamente en la pluralidad de ideas y en la comunidad de un gobierno para el pueblo en conjunto con el Partido Comunista y el Partido Socialista.

Luego de la salida de la Juventud Demócrata Cristiana del PDC, las cosas se pusieron peor para Frei, quien vio que su partido se desmoronaba con los constantes ataques y divisiones internas. Por ello trató por todos los modos posibles de mantener unido su partido y su gobierno, pero en 1969 eso ya era imposible, ya que varios rebeldes del ala izquierdista del PDC se fueron del partido formando el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), uniéndose a la izquierda chilena que posteriormente se unificó en la Unidad Popular. Mientras que los terceristas permanecieron algún tiempo más dentro del Partido Demócrata Cristiano, creyendo que la situación podía cambiar en algo pero esto no llegó a concretarse y en 1971 los terceristas representados por la Izquierda Cristiana (IC) se alejaron del PDC uniéndose ese mismo año a la Unidad Popular<sup>19</sup>.

William Thayer, ex ministro de Frei y militante de la Democracia Cristiana identificado con el sector oficialista, dijo en su texto *Memorias ajenas*, que la Democracia Cristiana había sido contagiada con ideas y pensamientos izquierdistas lo que provocó una evidente división en su núcleo interno, ya que para él, la izquierda se había infiltrado en el PDC a causa del poco sustento ideológico del partido y la escasez de preparación de sus militantes<sup>20</sup>. Como dice Thayer, la infiltración de pensamientos e ideales de izquierda en el Partido Demócrata Cristiano provocó una desunión entre los militantes del PDC, ya que

---

<sup>18</sup> Moulian, Luís y Guerra, Gloria. *Op cit*, pp. 192-193.

<sup>19</sup> Gazmuri, Cristián. *Op cit*, página 704.

<sup>20</sup> Thayer, William. *Memorias ajenas*. Santiago: Andrés Bello, 2012. Página 261.

algunos de éstos creyeron ciegamente en la *Vía no capitalista de desarrollo*, donde la falta de ideología y política dentro del partido fue sustituida por pensamientos marxistas. Por último, Thayer deposita un cierto grado de responsabilidad en la Iglesia como culpable de propiciar pensamientos de izquierda entre los militantes del partido.

Un ejemplo aparte es Radomiro Tomic, candidato del PDC para las elecciones de 1970. Era un militante importante dentro del partido, se decía que tenía un pensamiento propenso a la izquierda, ya que su programa de gobierno era parecido en algunas materias al de la Unidad Popular aunque no era partícipe de los Terceristas o Rebeldes. Su programa planteó realizar un gobierno mediante participación popular, grandes actores sociales y las minorías postergadas. Sus metas fueron: modernizar la política profundamente proponiendo plebiscitos, implementar segunda vuelta en las elecciones y acercar más a los partidos políticos en su mejoría. Asimismo, Tomic en su posible gobierno quiso realizar cambios estructurales colocando al Estado como el factor y actor de los cambios sociales y económicos que Chile necesitaba, asegurando la igualdad ante la ley y una ayuda social comprometida por el Estado. Ante esto, aparecen las similitudes con las temáticas que incluyó la Unidad Popular en su programa. Según Barrera, “El programa DC define como tareas la creación de una ‘Nueva Economía’ constituida en lo esencial por un ‘Área Social’ y otra privada. Es formalmente en este punto donde se producen las mayores semejanzas con el proyecto de la Unidad Popular (UP). Las nacionalizaciones se planteaban en forma vaga sin delimitar específicamente el alcance de éstas”<sup>21</sup>. Como menciona Barrera, el proyecto económico tuvo las mayores similitudes con la UP. Básicamente había dos áreas económicas, la social estaría comprendida por las empresas estatales con protagonismo de los trabajadores lo mismo que en el APS de Allende, y la privada con los capitales privados. Aquí surge la idea de la “Tercera vía”, ya que Tomic proponía el cooperativismo y la participación de los trabajadores en la economía y las empresas, cosa desentendida del presidente Frei, quien jamás intervino o apoyó a Tomic en su campaña principalmente por la tendencia izquierdista que representaba. Los cambios que proponía para el país eran completamente distintos a las políticas del gobierno de Frei<sup>22</sup>. Según Joaquín Ferrandois,

---

<sup>21</sup> Barrera, Manuel. *Chile 1970-1972: la conflictiva experiencia de los cambios estructurales*. Caracas: Instituto Latinoamericano De Investigaciones Sociales (ILDIS), 1973. Página 16.

<sup>22</sup> Castells, Manuel. *La lucha de clases en Chile*. Argentina: Siglo XXI, 1974. Página 375.

en el programa de Tomic el Estado empresario debía hacerse cargo de la planificación de un sector estatal preponderante, además de la acción del Estado en la adquisición de empresas públicas<sup>23</sup>.

## **1.2 Las medidas de la Unidad Popular.**

En el sub capítulo anterior se mostraron de manera general las temáticas más importantes dentro del gobierno de Eduardo Frei Montalva. Sin embargo, para poder apreciar sus avances o retrocesos es necesario describir las medidas y propuestas del gobierno de Salvador Allende (1970-1973), tanto en materia social, económica y política para poder contraponerlas y compararlas.

### El poder popular:

Uno de los principales objetivos del gobierno de Allende fue la democracia y participación de los obreros, campesinos, trabajadores y marginados dentro de la política y las decisiones de gobierno frente a materias de diversa índole. Así quedó estipulado en el programa de la UP. “Las transformaciones revolucionarias que el país necesita sólo podrán realizarse si el pueblo chileno toma en sus manos el poder y lo ejerce real y efectivamente”<sup>24</sup>. Sin duda lo que propuso la Unidad Popular fue democratizar la participación a través de instituciones, comités y reformas, sobre todo bajo la asamblea popular donde el pueblo fuera escuchado y expusiera sus necesidades e inquietudes a través de una cámara única. Sin embargo, la propuesta de la UP sobre el poder popular se convirtió en algo ambiguo, ya que algunos trabajadores, campesinos y pobladores actuaron por su propia voluntad en algunas ocasiones, realizando un poder paralelo al del gobierno como por ejemplo los sindicatos. Por un lado el gobierno debía seguir una pauta para poder llevar a cabo las transformaciones revolucionarias paso a paso, mientras que los trabajadores y campesinos buscaban adelantarse a los planes del gobierno impulsando ellos mismos muchas veces, las transformaciones sin advertir el costo de lo que implicaba ese adelantamiento.

---

<sup>23</sup> Fermandois, Joaquín. *Op cit*, página 311.

<sup>24</sup> *Programa básico de gobierno de la Unidad Popular*. Candidatura presidencial de Salvador Allende. Santiago, 17 de Diciembre de 1969. Página 12.

Para Franck Gaudichaud, “[...] la cuestión del “poder popular” se refiere a la teoría del poder del Estado y de las clases dominantes que este último representaba como a la creación de un control obrero y popular (consejos trabajadores), que personificarían la nueva sociedad en gestación”<sup>25</sup>. Algunas instancias donde se expresó el poder popular fueron los cordones industriales, los comandos comunales, las juntas de abastecimiento y precios (JAP), y la “Asamblea popular de Concepción”; donde los trabajadores, campesinos y pobladores trataron de organizar a la sociedad para llevar a cabo la revolución popular de los marginados y así impulsar una sociedad participativa y democrática. Un caso emblemático de poder popular fueron los Comités de la Unidad Popular (CUP), los cuales fueron los encargados de sacar adelante la campaña de Allende y dar a conocer sus planteamientos y programa. Estos comités trabajaron arduamente por la victoria presidencial de Allende agrupando aproximadamente 15.000 comités en fábricas, barrios y poblaciones, con el único fin de organizar a las fuerzas favorables a la Unidad Popular<sup>26</sup>.

#### Trabajo y sindicatos:

El gobierno de Allende tuvo el fin de ser el portavoz de los trabajadores y ese anhelo se cumplió en gran parte. Nunca en la Historia de Chile los trabajadores y obreros en su mayoría se habían sentido tan representados como lo fueron en la Unidad Popular. Esto porque eran sus intereses los que veían encarnados en las políticas de Allende y sobre todo en las necesidades que la UP intentaba corregir.

Al igual que en el gobierno de Frei, la expansión de los sindicatos y su abundante participación obrera hizo propicia la masificación del movimiento de trabajadores y su representación mayoritaria por parte de la UP, aunque no todos los trabajadores se sentían representados por la Unidad Popular, ya que no todos votaron por Allende, sino por Tomic o Alessandri. Tal como dice Gaudichaud. “La participación de los trabajadores respondió a una fuerte demanda de democratización de las relaciones capital-trabajo por parte de estos, significando importantes cambios en las relaciones laborales y una mejora sustancial en la

---

<sup>25</sup> Gaudichaud, Franck. *Poder popular y cordones industriales: testimonios sobre el movimiento popular urbano, 1970-1973*. Santiago: LOM, 2004. Página 25.

<sup>26</sup> *Ibid*, página 29.

vida cotidiana”<sup>27</sup>. Esto se concretó gracias a la legalización de la CUT durante la UP. Las mejoras salariales, las asignaciones familiares, las mejoras en jubilaciones y la redistribución del ingreso fueron fundamentales para su mejor calidad de vida. La educación obrera, los adelantos e infraestructuras en el campo y la construcción de gran cantidad de viviendas fue una ganancia para los obreros, campesinos y pobladores. Por último, muchas medidas tomadas por la UP en cuanto a los trabajadores fueron retratadas en las “40 medidas” del gobierno, tales como la previsión para todos; pago inmediato y total a los jubilados, igualdad en las asignaciones familiares, descanso justo y oportuno, entre otras<sup>28</sup>.

### Educación y salud:

En el ámbito de la educación, el gobierno de la UP trató de implantar una transformación radical en el modo de la enseñanza. La Escuela Nacional Unificada (ENU) buscó implementar una educación de calidad, igualitaria y sin discriminación entre los estudiantes. Para ello, la ENU trató de planificar y agrupar la educación básica y media en un establecimiento educacional único del cual el Estado se haría cargo, tanto si fuera un establecimiento público o privado. Para Iván Núñez, un actor fundamental dentro del proyecto de la ENU, la Escuela Nacional Unificada representaba. “[...] una política de “democratización” que, junto con profundizar la modernización y expansión cuantitativa iniciada por sus antecesor, amplió notablemente las posibilidades de participación de las fuerzas sociales en la discusión del rumbo que tomaría la educación dentro del proceso de cambios iniciado en Chile”<sup>29</sup>. La ENU en un comienzo intentó modificar la educación pública y privada, pero se encontró con trabas por parte de la oposición que obligaron a olvidarse de una transformación de la enseñanza privada, lo que posteriormente quedaría sólo en un proyecto educativo. Los principales ejes de la ENU fueron: Alcanzar una igualdad de oportunidades para niños y jóvenes en materia educacional; favorecer el pleno desarrollo y crecimiento en materias humanas y sociales; descentralizar a nivel local,

---

<sup>27</sup> *Ibid*, página 29.

<sup>28</sup> “Las primeras 40 medidas del Gobierno Popular”. En Farías, Víctor. *La izquierda chilena (1969-1973): documentos para el estudio de su línea estratégica*. Berlín: Wissenschaftlicher Verlag. Santiago: Centro de Estudios Públicos (CEP), 2000. pp. 132-137.

<sup>29</sup> Núñez, Iván. *La ENU entre dos siglos. Ensayo histórico sobre la Escuela Nacional Unificada*. Santiago: LOM, 2003. Página 15.

provincial y regional las funciones de la educación; garantizar a los trabajadores de la educación mejoras sociales, profesionales y salariales; promover la participación democrática y responsable de los trabajadores de la educación<sup>30</sup>. A su vez, el programa de educación propuesto por la UP planeó contar con un Plan Nacional de Becas que posibilitarían la inclusión de los trabajadores y sus familias al ámbito estudiantil, además de democratizar las universidades a través de una Reforma Universitaria.

Con respecto a la salud, el gobierno de Allende planteó la necesidad de contar con más especialistas en diversas áreas médicas, además de acercar y diversificar su labor a distintas zonas del país alejadas de una atención de calidad. Para ello fue necesario crear más consultorios y hospitales tratando de responder a las necesidades de la población<sup>31</sup>. Estas transformaciones en la medicina nacional requirieron una mayor capacidad y número de funcionarios de la salud para poder llevar a cabo un programa sólido. Por ello, Allende aumentó en un 66% el personal médico, un 31,5% el número de odontólogos y en un 17,8% las enfermeras<sup>32</sup>. Sin embargo, la medida que más contribuyó a reconocer el programa de salud de la UP fue el “medio litro de leche”, otra de las 40 medidas del gobierno que intentaba beneficiar a todos los niños del país con medio litro de leche diario. Esta medida junto a otras de las 40, tales como: mejor alimentación para el niño; consultorio materno-infantil en su población; medicina gratuita; no más estafas en los precios de los remedios; entre otras<sup>33</sup>, buscaron combatir la mala alimentación que vivía el país en 1970, sobre todo en los sectores populares que no tenían dinero para financiar una buena alimentación.

#### Reforma agraria:

La Reforma Agraria de la Unidad Popular fue una continuación de la hecha en el gobierno de Frei, sólo que se trató de profundizar y extender aún más. El programa de la UP definía el proceso a seguir por la Reforma Agraria de la siguiente manera: “[...] expropiando los predios que excedan a la cabida máxima establecida, según las condiciones

---

<sup>30</sup> *Ibid*, pp. 16-17.

<sup>31</sup> Según Luís Corvalán, durante la UP se crearon consultorios a razón de uno por cada 40 mil habitantes y uno de cada tres consultorios comenzó a atender noche y día a la gente, por lo cual se debió contratar a los médicos recién egresados y a los alumnos de último curso de medicina. Corvalán, Luís. *El gobierno de Salvador Allende*. Santiago: LOM, 2003. Página 25.

<sup>32</sup> *Ibid*, página 26.

<sup>33</sup> “Las primeras 40 medidas del Gobierno Popular”. En Farías, Víctor. *Op cit*, pp. 132-137.

de las distintas zonas, incluso los frutales, vitivinícolas y forestales, sin que el dueño tenga derecho preferencial a elegir la reserva. La expropiación podrá incluir la totalidad o parte de los activos de los predios expropiados (maquinarias, herramientas, animales, etc.)”<sup>34</sup>. A diferencia de la Reforma Agraria del PDC, ahora se intentaba expropiar las tierras junto a todos sus elementos, herramientas y animales, ya que se dieron cuenta que si le entregaban sólo la tierra expropiada al campesino para que la trabajara no tendría nada que aportar, básicamente porque el campesino no contaba con dinero para invertir y siempre había dependido de los materiales e infraestructura de su patrón, por lo que se hacía necesario expropiarlo todo.

La Reforma Agraria de la UP mantuvo el estándar de expropiación en terrenos de 80 hectáreas al igual que la reforma de Frei, aunque se pensó aumentar la expropiación hasta terrenos de 40 hectáreas, cosa que no logró concretarse. Una semejanza con la Reforma Agraria de Frei, fue que el mismo impulsor e ideólogo de ésta trabajó para la Reforma Agraria de la UP, ya que Jacques Chonchol ex demócrata cristiano era militante del MAPU, partido de la coalición de izquierda. Chonchol trabajó con CORA para llevar a cabo la Reforma Agraria y a diferencia de su trabajo para el gobierno del PDC, concordaba con la UP de que la repartición de las tierras expropiadas debería ser entregada a los campesinos agrupados en cooperativas y no en propiedades privadas<sup>35</sup>.

#### Nacionalización del cobre:

Una de las mayores diferencias entre el gobierno de Allende y el de Frei, fue la política de nacionalización de la minería del cobre que utilizaron. Por un lado Frei sólo chilenuzó ciertas mineras con la mayoría de acciones y en otras sólo controló parte de las acciones de empresas extranjeras. Por su lado, Allende buscó nacionalizar la gran minería del cobre, es decir, controlar la explotación y producción de la gran minería en manos chilenas. Esta medida se logró gracias a la Ley de Nacionalización del Cobre aprobada en el Congreso por todos los sectores políticos. Este fue un duro golpe contra el capitalismo y las mineras estadounidenses, sobre todo cuando Allende especificó que las indemnizaciones a pagar a las mineras extranjeras serían calculadas restándoles las “utilidades excesivas” que habían

---

<sup>34</sup> *Programa básico de gobierno de la Unidad Popular*. Op cit, página 22.

<sup>35</sup> Fermandois, Joaquín. *Op cit*, página 405.

percibido a partir del año 1955, a causa del pago de bajos impuestos de explotación. Por lo tanto, era fundamental que el país tuviera el control total de esta materia prima para así poder llevar a cabo las transformaciones sociales que requería con urgencia y que el cobre podía financiar.

#### La coalición de izquierda llamada Unidad Popular:

La Unidad Popular se formó en Diciembre de 1969 por la mayoría de las fuerzas políticas de izquierda del país, reemplazando al Frente de Acción Popular (FRAP) con el objetivo de las elecciones de 1970. Su abanderado presidencial fue Salvador Allende.

Los partidos que englobaron la UP fueron el Partido Comunista (PC), Partido Socialista (PS), Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), Partido Radical y Social Demócrata (PRSD), Acción Popular Independiente (API), y más tarde en 1971 se agregaron la Izquierda Cristiana (IC) y el Partido Izquierda Radical (PIR).

El programa de la UP planteó como objetivo realizar un gobierno del pueblo y para el pueblo. Sus principales ejes fueron mantener y garantizar el ejercicio de los derechos democráticos, además de las garantías de las libertades individuales de todos los chilenos. A su vez, el programa era antimonopolios, anti imperialista y anti oligárquico. Para ello, la coalición de distintos partidos de izquierda concertó realizar un gobierno con un Estado popular respetando las instituciones modernas. Éstas tuvieron como objetivo organizar y agrupar a las masas, velando por sus derechos y buscando incorporar al pueblo en el poder estatal<sup>36</sup>. Como dice Barrera, el Estado estaba al servicio de los sectores populares. “El gobierno popular en términos de estructura política propenderá a transformar las actuales instituciones para instaurar un nuevo Estado donde los trabajadores y el pueblo tengan real ejercicio del poder”<sup>37</sup>.

El gobierno de la UP intentó ayudar e insertar en las decisiones de gobierno a pobladores, trabajadores, campesinos, obreros, empleados, estudiosos, mujeres, niños, pobres y marginados. Por lo tanto, la UP venía a ser una fiesta para estas personas, ya que nunca antes había existido un gobierno tan comprometido con ellos.

---

<sup>36</sup> *Programa básico de gobierno de la Unidad Popular*. Op cit, página 15.

<sup>37</sup> Barrera, Manuel. *Op cit*, página 39.

### 1.3 Las tres áreas de la economía y el “Área de Propiedad Social” (APS).

El programa de gobierno de la Unidad Popular definió claramente una posición económica alternativa al capitalismo buscando construir “la vía chilena al socialismo”, es decir, los monopolios y los medios de producción privados debían traspasarse a administración y propiedad del Estado. Por ello, en el programa especificaron tres sectores o áreas económicas donde las grandes empresas industriales, distribuidoras, financieras, entre otras, quedaron sometidas a un ordenamiento según la voluntad del Estado. Estas tres áreas fueron clasificadas bajo las ideas de: necesidad del pueblo, la gran repercusión económica que tenían ciertos monopolios y la gran concentración de trabajadores que tenían ciertas empresas, además de sus extensas ganancias. Estos criterios contribuyeron a definir las tres áreas económicas en: Área de Propiedad Privada (APP), Área de Propiedad Mixta (APM) y Área de Propiedad Social (APS).

El programa de la UP definió el Área de Propiedad Privada de la siguiente manera: “Esta área comprende aquellos sectores de la industria, la minería, la agricultura y los servicios en que permanece vigente la propiedad privada de los medios de producción. Estas empresas en número serán la mayoría [...] Las empresas que integran este sector serán beneficiadas con la planificación general de la economía nacional. El Estado procurará la asistencia financiera y técnica necesarias a las empresas de esta área [...]”<sup>38</sup>. Como se expresó en el programa, el APP estaría constituido sólo por empresas, industrias y comercios privados donde los medios de producción serían de propiedad privada y el Estado sólo contribuye con asistencia técnica y financiera. La preocupación del Estado en esta área apuntó a que los privados respetaran las garantías y derechos de los trabajadores, donde sus condiciones de trabajo y salarios fueran justas y similares a los del APM y APS.

El área de Propiedad Mixta según el programa de la UP quedó establecida así: “Este sector será mixto porque se compondrá de empresas que combinen los capitales del Estado a los particulares. Los préstamos o créditos concedidos por los organismos de fomento a las empresas de esta área podrán serlo en calidad de aportes para que el Estado sea socio y no acreedor”<sup>39</sup>. En el APM se encontraron empresas con propiedad privada y estatal

---

<sup>38</sup> Programa básico de gobierno de la Unidad Popular. Op cit, página 20.

<sup>39</sup> *Ibid*, página 21.

conjuntamente, es decir, tanto los privados como el Estado administrarían las empresas y compartirían las ganancias. Esta área fue relevante para el Gobierno de la UP, ya que si no podían conseguir que los empresarios vendieran sus acciones a la CORFO, podían acordar un traspaso a medias hacía el Área de Propiedad Mixta siendo el Estado socio de la misma.

El Área de Propiedad Social según el programa de la UP se definió así: “El proceso de transformación de nuestra economía se inicia con una política destinada a constituir un área estatal dominante, formada por las empresas que actualmente posee el Estado más las empresas que se expropian. Como primera medida se nacionalizarán aquellas riquezas básicas que, como la gran minería del cobre, hierro, salitre y otras, están en poder de capitales extranjeros y de los monopolios internos [...]”<sup>40</sup>. Esta noción del APS definida por el gobierno demuestra que esta área era la más importante e influyente de todas en cuanto al desarrollo pleno de las grandes transformaciones que se propuso la Unidad Popular. Por un lado incluyó las empresas estatales que venían desde los gobiernos anteriores, además de las nuevas que se crearan en el gobierno de Allende y también las que se expropiaran luego. Debemos hacer la salvedad de que las empresas requisadas e intervenidas no eran de propiedad estatal, sino que sólo eran administradas momentáneamente por el Estado hasta que se regulara su situación, aunque las incluidas dentro de las 91 se consideraban estatales. Además, el APS incluyó la nacionalización de la mayoría de las riquezas básicas del país y las demás actividades económicas que contribuían al crecimiento de Chile, tales como: A) La gran minería del cobre, salitre, yodo, hierro y carbón mineral; B) El sistema financiero, en especial la banca privada y los seguros; C) el comercio exterior; D) Las grandes empresas y monopolios de distribución; E) Los monopolios industriales estratégicos; F) Y en general, aquellas actividades que condicionan el desarrollo económico y social del país<sup>41</sup>.

Para Manuel Castells, el programa económico de la UP era clave para conseguir un cambio drástico, tanto en los modos de producción como para construir un poder popular entre los trabajadores, que a su vez permitiera un respaldo a las políticas económicas que pretendía impulsar el gobierno de Allende<sup>42</sup>. Lo que plantea Castells se relaciona con la

---

<sup>40</sup> *Ibid*, página 19.

<sup>41</sup> *Ibid*, página 20.

<sup>42</sup> Castells, Manuel. *Op cit*, página 172.

labor estratégica que poseía el APS para el gobierno popular, sobre todo porque permitió consolidar un poder dentro de las empresas, y a la vez, financiar los cambios que el país necesitaba, tanto en lo económico como en lo social. Por ello era importante para la UP consolidar ciertos medios de producción estratégicos manteniendo un control central desde el Estado y así permitir la diversidad de consumo y cubrir las necesidades de las masas.

Por otro lado, politizar a las masas trabajadoras también era un factor relevante para la UP. Cabe destacar que al mantener un conglomerado que apoyara sus decisiones y procedimientos, el gobierno podría cumplir las transformaciones que su programa estipulaba. Así mismo, el tener a las masas de su lado implicaría un respaldo popular masivo dentro de los centros económicos como las empresas e industrias, donde los trabajadores eran un bastión importante en la lucha de la Unidad Popular frente al capitalismo. Peter Winn que analiza el poder popular de los trabajadores de YARUR, comenta que la idea de crear un área estatal dominante era la clave para que la UP mantuviera un electorado fiel. “El paso lógico siguiente era la creación de un área de propiedad social bajo control estatal, la cual podría servir como el núcleo de una futura economía socialista [...] Por otra parte, la creación de un área de propiedad social de este tipo avanzaría la estrategia política de la UP de ir ganando poco a poco una mayoría electoral por el socialismo en 1976 [...]”<sup>43</sup>.

Frente a la inminente construcción de esta área estatal hegemónica, el gobierno de Allende tenía diversos objetivos que se cumplirían gracias a la consolidación del APS: Primero: El APS sería el área de sostén del gobierno y de las necesidades e intereses del pueblo, transformándose en el área modelo de la economía. Esto sería posible sólo en la medida que el APS pusiera fin a los intereses monopólicos de un grupo reducido de empresarios con capitales nacionales y extranjeros. Segundo: El APS vendría a crear las condiciones y sistemas innovadores, donde los trabajadores por primera vez podrían optar a ser parte en la toma de decisiones en las empresas estatales. Tercero: El APS permitiría el control, la supervisión y la producción de elementos y productos básicos del consumo y necesidades populares, que con el transcurrir del tiempo podrían ser cubiertos en su

---

<sup>43</sup> Winn, Peter. *Tejedores de la revolución: los trabajadores de Yarur y la vía chilena al socialismo*. Santiago: LOM, 2004. Página 208.

totalidad a medida que fuera creciendo el APS. Además, esta área hegemónica de la economía permitiría disponer de excedentes y beneficios sociales que serían ocupados para la transformación del país. Cuarto: El APS sería la garantía para los trabajadores en cuanto al pleno empleo y mejoras salariales con la redistribución del ingreso. Quinto: El APS buscaría reducir la dependencia nacional del mercado extranjero, impulsando la economía y el desarrollo interno<sup>44</sup>. Estos cinco objetivos presentados por Espinosa y Zimbalist nos dan un panorama general de la importancia que tenía el APS para la Unidad Popular y para el desarrollo del país en materias económicas y sociales.

En un discurso ante el Congreso Pleno el 21 de Mayo de 1971, Allende dejó en claro la importancia de la construcción del APS: “La construcción del área de propiedad social es uno de nuestros grandes objetivos. La incorporación a ella de la mayor parte de nuestras riquezas básicas, del sistema bancario, del latifundio, de la mayor parte de nuestro comercio exterior, de los monopolios industriales y de distribución, es una tarea ya iniciada que debemos profundizar [...] Al incorporar grandes sectores del aparato productor a un sistema de propiedad colectiva, se pone fin a la explotación del trabajador, se crea un hondo sentimiento de solidaridad, se permite que el trabajo y el esfuerzo de cada uno formen parte del trabajo y el esfuerzo comunes”<sup>45</sup>. Para Joaquín Fermandois, esta idea de Allende de poner el APS al centro de la economía nacional y además impulsar la construcción del APS por parte de los trabajadores, contribuía a colocar la balanza del lado de la UP y no de los capitalista, ya que las fuerzas populares harían que el área estatal fuera consolidada a través de sus distintos aportes<sup>46</sup>. El mecanismo utilizado para construir el APS se llevó a cabo a través de las siguientes disposiciones: La compra de acciones por parte de CORFO a las empresas privadas, intervención, expropiación y requisición de empresas (Anexo N° 1).

Las medidas adoptadas por la Unidad Popular para construir el Área de Propiedad Social fueron debatidas con dureza por la oposición. La intervención, expropiación y requisición fueron las más criticadas, sobre todo porque la oposición las consideraba ilegales al no ser propiedad estatal efectivamente, si no solo administradas temporalmente.

---

<sup>44</sup> Espinosa, Juan y Zimbalist, Andrew. *Democracia económica: la participación de los trabajadores en la industria chilena, 1970-1973*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984. Página 66.

<sup>45</sup> *Planes operativos de las empresas del área social y mixta*. ODEPLAN, 1971. Página 4.

<sup>46</sup> Fermandois, Joaquín. *Op cit*, página 385.

Esta fue la primera piedra de tope de la UP para construir el Área de Propiedad Social, ya que la oposición tuvo mayoría en el Congreso lo que le permitió inhabilitar cualquier proyecto de ley para constituir el Área de Propiedad Social. Sin embargo, el jurista Eduardo Novoa Monreal encontró la manera de construir el APS a través de preceptos “legales” que estaban dentro de la constitución chilena. Estos preceptos estaban olvidados, lo que no quita que tuvieran legalidad absoluta para ser utilizados. Por ende, Novoa ante la tenaz oposición en el parlamento propuso utilizar el Decreto Ley N° 520 de 1932 para construir el Área de Propiedad Social de manera legal por derecho del Presidente de la República.

En 1971 los preceptos utilizados por Novoa serían conocidos como “Resquicios legales”:

“Declaraba de utilidad pública y, por consiguiente, expropiables, predios agrícolas y empresas industriales y de comercio y establecimientos dedicados a la producción y distribución de artículos de primera necesidad, en los casos en que cesaran su actividad o se negare el productor correspondiente a elaborar artículos de primera necesidad en las cantidades, calidades y condiciones determinadas por el Presidente de la República. Posteriormente se le agregaron los casos en los que se altere injustificadamente el ritmo normal de producción, se ocultaren stocks de artículos de primera necesidad y se especulare con los precios de aquéllos”<sup>47</sup>. Para Novoa estos preceptos fueron legales desde un principio, pero más aún cuando el 2 de Septiembre de 1980 la Junta Militar con Augusto Pinochet, José Toribio Merino, César Mendoza, Fernando Matthei y el ministro Sergio de Castro, derogaron el Decreto Ley N° 520 de 1932 mediante el Decreto Ley N° 3477 de 1980. Para él, esto comprobaba que los preceptos existían y eran legales, si no, no se derogaría algo que no existía<sup>48</sup>.

Como demostró Novoa, estos preceptos eran legales y por lo tanto se podía dar paso a la construcción del APS. Esto se haría realidad cuando el 2 de Diciembre de 1970 se

---

<sup>47</sup> Novoa Monreal, Eduardo. *Los resquicios legales: un ejercicio de lógica jurídica*. Santiago: Ediciones BAT, 1992. Página 54.

<sup>48</sup> *Ibid*, pp. 111-112.

anunció la expropiación de la primera industria, la Fábrica Textil Bellavista de Tomé, y el 27 de Enero de 1971 de Lanera Austral con decreto de insistencia ante la Contraloría<sup>49</sup>.

Los trabajadores fueron una pieza clave para poder llevar a cabo el proceso de conformación del APS. La participación y organización en las empresas antes de la intervención, requisición o expropiación y después de éstas, eran importantísimas para la UP, ya que crearon el ambiente perfecto para tomar el control de los monopolios estratégicos. Aunque muchas veces los trabajadores se anticipaban a las medidas del gobierno buscando tomar el proceso del traspaso de empresas al APS en sus manos y por medio de sus acciones, lo que impedía seguir un correcto orden de las expropiaciones, intervenciones y requisiciones, ya que algunas de las empresas que los trabajadores deseaban traspasar no eran monopólicas o importantes para el crecimiento de la economía del país. Por ello, los acuerdos entre la CUT y el gobierno fueron importantes para consolidar los lazos y la organización entre el gobierno y los trabajadores.

En Diciembre de 1970 y en Julio de 1971 se firman los acuerdos entre el gobierno y la CUT, los cuales especificaban la participación de los trabajadores en la administración de las empresas. Los mecanismos de participación dentro del APS y APM eran: el Consejo de Administración; comité coordinador de trabajadores de la empresa; comités de producción de las unidades productivas; asambleas de las unidades productivas y las asambleas de trabajadores de la empresa<sup>50</sup>.

La organización del APS en materia industrial y empresarial fue ordenada por el gobierno de la Unidad Popular en un listado de 91 empresas, las cuales eran consideradas estratégicas y monopólicas para el desarrollo del país. Esta clasificación fue hecha por Oscar Guillermo Garretón junto a un equipo económico del MAPU, y en un comienzo esta planificación económica iba a ser parte del programa de Tomic, pero como el MAPU se traspasó de la DC a la UP, este listado se ocupó para definir el APS<sup>51</sup>. El listado de las 91 empresas fue el itinerario a seguir por parte del gobierno con respecto a la expropiación, requisición e

---

<sup>49</sup> Barrera, Manuel. *Op cit*, página 59.

<sup>50</sup> Para conocer más acerca de la participación de los trabajadores en las industrias del APS y APM, remitirse a Central única de trabajadores de Chile – Gobierno. *Normas básicas de participación de los trabajadores en la dirección de las empresas de las áreas social y mixta*. ODEPLAN, Julio 1971.

<sup>51</sup> Guillermo Garretón, Oscar. En Milos, Pedro (ed). *Memoria a 40 años. Chile 1971: El primer año de gobierno de la Unidad Popular*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2013. Pp. 113-114.

intervención de algunas empresas, las cuales deberían ser integradas al Área de Propiedad Social o al Área de Propiedad Mixta por ser consideradas monopólicas y estratégicas dentro de la economía nacional<sup>52</sup>. (Anexo N° 2). Cabe destacar que luego de que Allende diera a conocer el listado de las 91 empresas que debían pasar al APS y APM, la Compañía Distribuidora Nacional (CODINA) fue sacada de este listado, ya que se transformaría en una cooperativa de pequeños comerciantes bajo el nombre de CENADI, quedando en 90 el listado de empresas<sup>53</sup>.

La oposición utilizó diversos recursos para oponerse a la construcción del Área de Propiedad Social. Entre ellos la Contraloría de la República, la cual analizaba los decretos supremos de requisición e intervención pronunciándose a favor o en contra de estas medidas. Muchas veces decretó la ilegalidad de la requisición o la intervención de algunas empresas, a lo que el gobierno no tenía otra opción que utilizar el decreto de insistencia que firmaban el presidente y los ministros del gabinete. Por otro lado, en ocasiones la Contraloría rechazaba los decretos de requisición aduciendo que la paralización de la empresa se había hecho efectiva por tomas injustificadas de los trabajadores<sup>54</sup>.

Una segunda traba utilizada por la oposición para obstaculizar la construcción del APS fueron los Tribunales de Justicia, los cuales dictaron órdenes a seguir frente a las intervenciones y requisiciones. Los casos más comunes fueron la inhabilitación de los interventores para actuar por su cuenta sin la firma del dueño de la empresa intervenida. Otras veces se buscó devolver la empresa intervenida o requisada a sus anteriores dueños por presuntas irregularidades que éstos decían no haber cometido. O también un caso ejemplar fue el de la empresa YARUR, donde sus dueños recurrieron a la Corte Suprema para declarar nula la requisición que los afectaba<sup>55</sup>.

Por último, la oposición también recurrió a la prensa para realizar una campaña del terror en contra de la construcción del Área de Propiedad Social, su configuración y el traspaso de

---

<sup>52</sup> Para conocer más acerca de las 91 empresas estratégicas y el motivo de la implementación dentro del programa de la Unidad Popular, remitirse a *El libro de las 91. Las Empresas Monopólicas y el Área Social de la Economía Chilena*. Santiago: Barco de papel, 1972.

<sup>53</sup> *La economía chilena en 1972*. Santiago: Instituto de Economía y Planificación. Universidad de Chile, 1973. Página 91.

<sup>54</sup> *Ibid*, pp. 101-102.

<sup>55</sup> *Ibid*, pp. 105-106.

empresas del APP al APS. Con esto intentaba influenciar y advertir a la sociedad y a los mismos trabajadores del peligro que implicaban las requisiciones e intervenciones, además de las ilegalidades del gobierno por llevar a cabo su programa económico.

En conclusión, en este capítulo se intentó mostrar de manera general el panorama anterior a la Unidad Popular con las respectivas medidas adoptadas por el gobierno de Frei Montalva, tanto en lo político, económico y social. Y a su vez, también se trató de presentar las medidas del gobierno de Allende en los mismos ámbitos que el gobierno de Frei, buscando comparar las medidas de ambos presidentes. Por último, se intentó dar luces del proceso económico de la Unidad Popular poniendo énfasis en el Área de Propiedad Social y sus respectivas consecuencias generadas luego del proceso de instauración en el país. Frente a esto se buscó dejar en claro el contexto en el que se desenvuelve la Unidad Popular para luego enfocarnos en los debates y conflictos generados a partir del APS en el año 1972, que se apreciarán en el siguiente capítulo. Por ende, en el capítulo que sigue se apreciarán las problemáticas y críticas que debió enfrentar el Área de Propiedad Social en el primer semestre de 1972.

## **Capítulo II: “La Reforma Constitucional Hamilton – Fuentealba y el debate político y social por el Área de Propiedad Social” (Enero – Julio 1972)**

Anteriormente en el capítulo I se dio a conocer la formación del Área de Propiedad Social (APS) por el gobierno de la Unidad Popular y los motivos que se dieron para conformarla. En este capítulo se presentará el debate y los conflictos generados en torno al APS y su configuración el primer semestre de 1972, resaltando la posición política del gobierno y la oposición, además de conocer la opinión de los trabajadores de las empresas del Área de Propiedad Social.

### **2.1 “Los cambios son para el pueblo y no para el Estado”. Partido Demócrata Cristiano (PDC).**

El hecho más llamativo a nivel político que marcó el comienzo del debate en torno al APS fue el proyecto de “Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba” y posteriormente el “Proyecto de Ley sobre Áreas de la Economía”, ambos patrocinados por la Democracia Cristiana (DC). La Reforma Hamilton-Fuentealba fue presentada por los senadores Juan Hamilton y Renán Fuentealba el 14 de Octubre de 1971 y fue creada frente a la presunta ilegalidad y dudosa acción del gobierno por traspasar empresas del sector privado al sector estatal por medio de mecanismos tales como, la expropiación, intervención y requisición, tratando de contrarrestar y corregir el “Proyecto de ley sobre las tres áreas de la economía” del gobierno que estaba en proceso de presentarse ante el Congreso, el cual fue enviado por Salvador Allende poco después el 20 de Octubre de 1971. Por lo tanto, esta Reforma Constitucional trató de adelantarse al proyecto gubernamental que analizaré a continuación.

El gobierno delimitó tres áreas de propiedad donde el dominio de los medios de producción se dividieron en Área de Propiedad Social (APS), Área de Propiedad Mixta (APM) y Área de Propiedad Privada (APP). El APS pertenecía a la sociedad en su conjunto y su único dueño sería el Estado. Allí habría una amplia participación de los trabajadores. El APM pertenecía al Estado en conjunto con los particulares, donde los trabajadores sólo tendrían una participación protagónica cuando el Estado tuviera mayoría en la administración. Mientras que el APP sería constituida por las demás empresas que no pertenecían a las dos áreas anteriores y donde el Estado aseguraba las condiciones y

resguardos favorables para su desempeño. Era importante para el gobierno dejar en claro que las empresas que pasarían a formar parte del APS o fueran nacionalizadas deberían poseer una connotación de monopólicas o tener cierta importancia o repercusión dentro de la economía, quedando fuera las empresas que al 31 de Diciembre de 1969 tuvieran un patrimonio inferior a los 14 millones de escudos<sup>56</sup>.

La toma de posesión material de las empresas o industrias nacionalizadas y estatizadas sería una vez publicado el decreto en el Diario Oficial. Asimismo, las indemnizaciones para aquellos propietarios afectados con estas nacionalizaciones o estatizaciones serían fijadas por el Presidente de la República en un plazo no mayor a ciento veinte días. Las indemnizaciones se determinarían de la siguiente manera: I.- El valor total de sus acciones, según haya sido su cotización bursátil promedio del año anterior a la fecha de publicación del decreto de nacionalización; II.- El valor de libros al 31 de diciembre del año anterior al de su nacionalización, aducidas las revalorizaciones efectuadas por dichas empresas o sus antecesoras con posterioridad al 14 de febrero de 1964; III.- El promedio de los valores determinados conforme con los números I y II que anteceden<sup>57</sup>. Además, se descontaría el valor de los bienes que el Estado no recibiera en buenas condiciones, los que se entregarán sin sus derechos y sin sus repuestos. La indemnización sería cancelada una parte en efectivo y otra en “Bonos del Área de Propiedad Social”. Estos bonos serían entregados anualmente en cuotas expresadas en moneda nacional divididas en bonos clase A, B, C y D que equivaldrían a sueldos vitales anuales<sup>58</sup>.

Ante el contenido de este proyecto de Ley sobre las tres Áreas de la Economía de la Unidad Popular (posiblemente conscientes de él), el Partido Demócrata Cristiano propuso el proyecto de Reforma Constitucional para organizar y legalizar las acciones del gobierno en materia económica y así poner freno a las supuestas irregularidades de la UP para constituir el Área de Propiedad Social en desmedro de los trabajadores y empresarios. Esta Reforma Constitucional está muy bien explicada y analizada en un folleto impreso por el

---

<sup>56</sup> “Presidencia de la República: Proyecto de Ley sobre las tres áreas de la economía”. En Farías, Víctor. *Op cit*, página 1157.

<sup>57</sup> *Ibid*, página 1158.

<sup>58</sup> Para conocer más acerca de las indemnizaciones y las formas de pago a los propietarios afectados con las nacionalizaciones o estatizaciones, además de conocer otros aspectos de la “Ley sobre las tres áreas de la economía” de la Unidad Popular, remitirse a Farías, Víctor. *Op cit*, pp. 1158-1160.

PDC llamado, *Los cambios son para el pueblo y no para el Estado*. En él encontraremos los principales puntos de la reforma los cuales eran cuatro y trataban de debatir los puntos del proyecto de ley del gobierno.

En primer lugar, el proyecto de Reforma Constitucional planteó que la ley determinará los bienes de producción que serán específicos del área social y en los cuales el Estado es dueño exclusivo. Los del área mixta son de pertenencia del Estado en conjunto con particulares, y por último, el área privada que es de exclusivo dominio de los particulares<sup>59</sup>. Como se puede apreciar, el proyecto de la DC distinguió tres áreas económicas. Sin embargo, en este punto hay que hacer una diferencia, ya que la Reforma Constitucional de las Áreas de la Economía (Hamilton-Fuentealba), sólo habla de tres áreas económicas en su proyecto: Social, Mixta y Privada. Sin embargo, el Proyecto de Ley sobre Áreas de la Economía también obra del PDC, presentado por los diputados Frei, Huepe, Páez, Lorenzini, Carrasco, Zaldívar, Monares, Pareto, Tudela y Cerda, explica detalladamente cuatro áreas: la Estatal, Mixta, Privada y el Área Social de los Trabajadores, donde se incluyen las “Empresas de Trabajadores”. Para ello se hace necesario conocer los cuatro sectores de la economía que definió el Proyecto de Ley sobre Áreas de la Economía:

El área estatal o pública era donde el dominio, propiedad y administración de empresas, actividades o medios de producción pertenecían al Estado. El área mixta era donde las actividades y empresas pertenecían tanto al Estado como a los privados, realizando su dirección y administración en conjunto. El área privada era donde las empresas y actividades económicas pertenecían exclusivamente a los privados. Frente al área social de los trabajadores el proyecto de Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba no aclara nada. Sin embargo, el Proyecto de Ley sobre las Áreas de la Economía dice que el área social de los trabajadores es aquella que sin importar quién tuviera el dominio sobre los bienes, o de la empresa que se tratara, estaría dirigida y administrada por sus trabajadores manteniendo las ganancias o excedentes de lo que produjeran para sí. La diferencia con el proyecto de gobierno sobre las tres áreas de la economía chilena radicó en que el área estatal o pública se separaba del área social de los trabajadores, ya que esta

---

<sup>59</sup> Partido Demócrata Cristiano. *Los cambios son para el pueblo y no para el Estado*. Secretaría Nacional. Noviembre, 1971. Página 5.

última debía estar a cargo y dirigida exclusivamente por sus trabajadores y éstos debían obtener las ganancias de sus actividades. Frente a este tema es necesario hacer un par de aclaraciones<sup>60</sup>.

En el caso de las actividades que eran reservadas al Estado para su explotación y producción a través del APS, APM o APP, el proyecto de ley planteó que eran las de seguros y reaseguros; las destinadas al transporte ferroviario; al transporte aéreo y marítimo; destinadas a proporcionar servicios nacionales de comunicaciones por correo o telégrafo; la generación, transmisión y distribución de electricidad; la producción y distribución de gas natural o licuado para el uso de combustibles; la refinación de petróleo; la producción de cemento, siderúrgica, salitre y yodo; por último, la destinada a la producción de armas y explosivos<sup>61</sup>.

En segundo lugar, el proyecto de Reforma Constitucional planteó que sólo una ley podía autorizar al Estado, a las Municipalidades y a los organismos o empresas del sector público para adquirir acciones o derechos privados con el fin de nacionalizar o estatizar los

---

<sup>60</sup> Según Manuel Barrera en su texto: *Chile 1970-1972: la conflictiva experiencia de los cambios estructurales*, el 27 de Octubre de 1972 la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba fue reformulada en cuanto al tema sobre las tres áreas de la economía, aclarando que eran cuatro las áreas incluyendo al área social de los trabajadores distinguiéndola del área estatal o pública. “En una indicación al proyecto original el 27 de octubre de 1972 los senadores Hamilton y Fuentealba reformularon la delimitación de áreas de la economía en los siguientes términos: ‘La ley determinará qué empresas, bienes o medios de producción, distribución y crédito pertenecerán al área estatal, social, mixta o privada de la economía...’ Aquí aparece una distinción entre área estatal y otra social [...]”. Barrera, Manuel. *Chile 1970-1972: la conflictiva experiencia de los cambios estructurales*. Caracas: Instituto Latinoamericano De Investigaciones Sociales (ILDIS), 1973. Páginas 72-73. Sin duda esto sería un error por parte del autor, ya que en el folleto del PDC: *Los cambios son para el pueblo y no para el Estado*, fechado en Noviembre de 1971, ya se hablaba de las cuatro áreas de la economía pero no se hacía mención de esto en el Proyecto de Reforma Constitucional, sí en el Proyecto de Ley sobre las Áreas de la Economía presentado a fines de 1971. Ambos proyectos se encuentran en el folleto del partido, por lo que la fecha de Barrera está desfasada.

Por otro lado, Galia Aguilera en su tesis: *Proceso de desalienación en los trabajadores de la fábrica Cootralaco (1968-1973)*, dice que en Diciembre de 1972 la oposición a la UP presentaría el proyecto de Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba. “En diciembre de 1972 la oposición a la UP presentó la propuesta de reforma constitucional de Hamilton-Fuentealba – su respuesta al proyecto de ley del gobierno -, que declaraba ilegales todas las intervenciones y requisas realizadas después del 14 de Octubre de 1971 [...]”. Aguilera, Galia. *Proceso de desalienación en los trabajadores de la fábrica Cootralaco (1968-1973)*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia. Profesora guía: Nancy Nicholls. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2010. Página 49. Esto sería un error por parte de la autora, ya que la Reforma Hamilton-Fuentealba fue presentada el 14 de Octubre de 1971, lo que representaría un error cronológico claro. Inclusive, la reforma constitucional es aprobada por el Congreso el 27 de Febrero de 1972 por lo que es imposible que sea presentada en Diciembre de 1972.

<sup>61</sup> Partido Demócrata Cristiano. *Op cit*, pp. 53-54.

bienes y medios de producción, determinando la participación que correspondería a los trabajadores de dichas empresas. Así mismo, planteó fijar la indemnización que corresponda a los propietarios afectados y las modalidades para su pago<sup>62</sup>. Este último punto complicó la conformación del Área de Propiedad Social, ya que planteaba determinar las indemnizaciones y pagos por las acciones adquiridas por el Estado. En algunos casos, las expropiaciones no se pagaban o se les adjudicaba un valor muy por debajo de su costo real. Ante esto, la UP respondía que no había una ley que rigiera la indemnización que debía aplicarse a estos casos. Por lo tanto, la Democracia Cristiana propuso en el Proyecto de Ley sobre Áreas de la Economía, que los propietarios afectados por expropiaciones tuvieran una indemnización que se fijara por el Presidente de la República en el plazo no mayor a veinte días. Para determinar esta indemnización se descontarían todos aquellos bienes que reciba el Estado en malas condiciones, sin sus repuestos o sin sus derechos, además de descontar una reserva exclusiva para responder a los trabajadores<sup>63</sup>.

El otro tema relevante es la participación de los trabajadores en las empresas del Área de Propiedad Social, un punto muy valorado por la UP al igual que para el PDC, ya que trataba de estipular y asignar claramente el rol que debía tener y cumplir el trabajador. A diferencia de la UP, los comités de trabajadores que planteó el Proyecto de Ley sobre Áreas de la Economía debían estar en las “empresas de trabajadores”, en el área estatal, en el área mixta y en el área privada. Ante esto, el PDC propuso que en todas las empresas se regulara la participación de los trabajadores, mientras que el gobierno sólo manifestaba participación amplia en los comités productivos y sectoriales, además de las muchas asambleas de trabajadores por sector dentro del APS y APM. Mientras que en el APP debía haber comités reguladores y supervisores de la producción (Cuadro N°1).

---

<sup>62</sup> *Ibid*, página 5.

<sup>63</sup> *Ibid*, página 85.

Cuadro N° 1:

<p>REGIMEN DE EMPRESA DE RESPONSABILIDAD DE SU CAPITAL:</p> <p>Empresa capitalista.</p> <p>Empresa estatista.</p>	<p>REGIMEN DE EMPRESA DE RESPONSABILIDAD DE SUS TRABAJADORES:</p> <p>Empresa de trabajadores.</p>
<p>REGLA DEL JUEGO:</p> <p>Quienes controlan el capital (Accionistas o burócratas)</p> <p>Controlan:</p> <p>Las decisiones de la producción (Directorio)</p> <p>Los resultados de la producción (Excedentes)</p>	<p>REGLA DEL JUEGO REVOLUCIONADA:</p> <p>Quienes producen (Los trabajadores)</p> <p>Controlan:</p> <p>La decisiones de la producción (Directorio)</p> <p>Los resultados de la producción (excedentes)</p>
<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>Quienes controlan el capital (Accionistas o burócratas)</p> <p>ARRIENDAN el uso del trabajador en un SALARIO.</p>	<p>PROCEDIMIENTO REVOLUCIONADO</p> <p>Quienes trabajan (Los trabajadores)</p> <p>ARRIENDAN el uso de los capitales en un INTERES.</p>

Tabla que representa el contraste entre la administración y organización de la empresa de trabajadores y la empresa capitalista y estatal. Cuadro N° 1. Extraído de *La empresa de trabajadores. Abierto diálogo entre los trabajadores de Fanalozza y el senador Renán Fuentealba presidente nacional del PDC*. Santiago, 1972. Página 9.

Asimismo, en el tema de los trabajadores el Partido Demócrata Cristiano presentó la idea del Área Social de la Economía incluyendo las empresas de trabajadores y cooperativas, donde los trabajadores serían los administradores, organizadores y controladores de su empresa, y las ganancias y beneficios obtenidos por su trabajo quedarían a su disposición y en sus propias manos. Aquí surgió el debate en cuanto a la validez y viabilidad de las empresas de trabajadores y las cooperativas, tema debatido durante el gobierno de Frei y traspasado al de la Unidad Popular. Como respuesta a este tema, la UP en Julio de 1972 envió al Congreso un proyecto de autogestión en las empresas

buscando contrarrestar la idea de las empresas de trabajadores. Este tema será ahondado en profundidad en el próximo sub capítulo.

En tercer lugar, el proyecto de Reforma Constitucional declaró nulos y sin valor alguno los convenios llevados a cabo por el Estado, las Municipalidades y los organismos o empresas del sector público, a contar del 14 de octubre de 1971 para adquirir acciones o derechos privados con el fin de nacionalizar o estatizar bienes y medios de producción que no hubieren sido expresamente autorizados por ley<sup>64</sup>. Este tercer punto de la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba es uno de los más polémicos y debatidos por la opinión pública y la política nacional, ya que según partidarios, trabajadores y personeros del gobierno pertenecientes a la Unidad Popular, la Democracia Cristiana (DC) junto al Partido Nacional (PN) se encargaron de criticar y deslegitimar la construcción legal del Área de Propiedad Social, arguyendo que las empresas que CORFO había comprado o adquirido a través de acciones, además de las empresas expropiadas, intervenidas y requisadas antes del 14 de Octubre de 1971, fecha de envío del proyecto de reforma constitucional, debían ser devueltas a sus antiguos propietarios y dueños. Es decir, la acción del gobierno por consolidar y expandir el APS quedaba totalmente deslegitimada y supeditada al control impuesto por la oposición y su Reforma Constitucional, lo que generó un ambiente tenso entre los trabajadores a favor y en contra del Área de Propiedad Social.

En cuarto lugar, el proyecto de Reforma Constitucional planteó extender las garantías constitucionales que amparan a la pequeña propiedad rústica trabajada por su dueño, a la pequeña y mediana propiedad rústica o urbana, a la mediana y pequeña empresa industrial, extractiva o comercial, y a la vivienda habitada por su propietario, buscando proteger que tales bienes o empresas no puedan ser nacionalizados y que en caso de expropiación la indemnización debe pagarse previamente<sup>65</sup>. Este último punto era el único en el cuál existió un acuerdo entre el gobierno y la Democracia Cristiana, ya que ambos estuvieron comprometidos en que la pequeña y mediana empresa debía estar fuera de las áreas de la economía estratégicas para el país. Por lo tanto, se fomentaría el crecimiento y

---

<sup>64</sup> *Ibid*, página 5.

<sup>65</sup> *Ibid*, página 27.

consolidación de los pequeños empresarios o propietarios y no se les estatizaría o nacionalizaría su única fuente de ingreso y trabajo.

El 19 de Febrero de 1972 el Congreso con mayoría opositora aprobó la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba. Desde aquí en adelante, tanto el gobierno como la oposición se sumieron en una lucha por tratar de defender su posición política frente al debate generado sobre la pertinencia de continuar o detener el crecimiento del Área de Propiedad Social. Además, esta lucha se volvió cada vez más disputada cuando la Unidad Popular devolvió vetado al Congreso el proyecto de Reforma Constitucional el 6 de Abril de 1972. Por lo tanto, la prensa de la época, tanto de izquierda como de centro y derecha, cubrieron este debate con diversas noticias y anuncios. Un ejemplo de ello es la cobertura que le dedicó *El Siglo* a la aprobación de la Reforma Hamilton-Fuentealba por el Congreso. “Los partidarios de la derecha y la DC aprobaron ayer, en sesión del Congreso Pleno, la Reforma Constitucional, de iniciativa de los senadores Juan Hamilton y Renán Fuentealba, que con el pretexto de delimitar las áreas de la economía, está destinada principalmente a paralizar la formación del área social [...] con esta disposición liquidan de una plumada todas las atribuciones legales que todos los organismos de gobierno han tenido”<sup>66</sup>. A su vez, la prensa de oposición de centro encarnada en *La Prensa de Santiago* trató en sus páginas la aprobación de la Reforma Hamilton-Fuentealba de la siguiente manera. “Discurso pronunciado por el senador Hamilton: ‘Chile debe avanzar a través de la ley’ [...] Obliga a que el traspaso de empresas del área privada a las áreas social y mixta se haga por ley; establece la participación de los trabajadores en la administración de las empresas y en el goce de sus beneficios; y extiende la protección que actualmente contempla la Carta Fundamental a favor del pequeño y mediano propietario o empresario [...]”<sup>67</sup>. Por último, *El Mercurio*, periódico más importante e influyente de la oposición, en su editorial del día 17 de Febrero tituló: “Estatización a todo trance”, criticando la mala gestión del gobierno con respecto a la construcción del APS. “La Unidad Popular se ha propuesto entregar la economía del país a la burocracia política. En otras palabras su mira es transformar los centros de poder económico en núcleos de influencia política. Así creen los comunistas

---

<sup>66</sup> *El Siglo*, 20 de Febrero de 1972. Página 3.

<sup>67</sup> *La Prensa de Santiago*, 20 de Febrero de 1972. Página 7.

provocar el cambio de mentalidad y de formas de vida que es necesario para el duro tránsito hacia la nivelación socialista [...]”<sup>68</sup>.

Como se puede apreciar, la prensa de 1972 representará las posiciones y afinidades políticas que posee cada periódico. En el caso de *El Siglo* estará del lado de la UP por pertenecer al Partido Comunista, mientras que *La Prensa de Santiago* al pertenecer a la Democracia Cristiana, estará en contra de la UP, lo mismo que *El Mercurio* que poseía una tendencia de derecha independiente. A su vez, estos periódicos durante meses comenzarán a publicar anuncios y propagandas con respecto al debate en torno al Área de Propiedad Social, donde aparecerán temáticas tales como, su formación, su legitimidad y su rechazo (imagen N° 1).



Imagen N° 1-A. Extraída de *El Mercurio*, 16 de Febrero de 1972. Página 7.

Imagen N° 1-B. Extraída de *La Prensa de Santiago*, 26 de Febrero de 1972. Página 10.

<sup>68</sup> *El Mercurio*, 17 de Febrero de 1972. Página 3.

# que vuelva al pueblo lo que es obra del pueblo



91 empresas pasarán al Area Social y Mixta.  
 Estas empresas han sido creadas, en gran parte, con aportes, préstamos y avales de la CORFO.  
**ESOS APORTES SON DINEROS DE TODOS LOS CHILENOS**  
 Esas empresas se desarrollaron sobre la base del Monopolio del crédito bancario, o sea, con los dineros de pequeños comerciantes, industriales profesionales, accionistas y modestos ahorrantes.  
 Esas empresas prosperaron y llegaron a ser poderosas gracias al esfuerzo de sus trabajadores.  
 Por esto, las 91 grandes empresas deben pasar al AREA SOCIAL, para que favorezcan a todos los chilenos y no sólo a un pequeño grupo de empresarios.

91 empresas al área social:  
 CORFO GARANTIZA LA OPERACION  
 CORFO GARANTIZA LA PRODUCCION  
 CORFO LO SABE HACER.



LA CORFO ABRE PODER COMPRADOR DE ACCIONES DE ACUERDO A SU LEY ORGANICA Y A SU REGLAMENTO

Imagen N° 1-C. Extraída de *El Mercurio*, 12 de Marzo de 1972. Página 46.

# ESTE ES EL MOMENTO DE VENDER SUS ACCIONES!

ESTA ABIERTO EL PODER COMPRADOR DE ACCIONES DE LAS SIGUIENTES COMPANIAS

- Manufacturas de Cobre S. A.
- Paños Oveja Tomé S. A.
- Industria Nacional de Rayón S. A.
- Fideos y Alimentos Carozzi S. A.
- Fábrica Nacional de Loza Penco S. A.
- Cristalerías de Chile S. A.
- Tejidos Caupolicán S. A.

**GANA HOY,**  
 porque nunca nadie le pagará un precio tan justo y conveniente por sus acciones.

**GANA MAÑANA,**  
 porque si usted desea, podrá reinvertir su dinero en otras empresas que le darán una renta segura, reajutable y con altos intereses.

**Y SÉGUIRA GANANDO,**  
 al contribuir con su aporte a incorporar al AREA SOCIAL nuevas empresas que servirán a todos los chilenos.

Venda hoy mismo sus acciones en:  
 BANCO ESPAÑOL CHILE  
 BANCO OSORNO Y LA UNION  
 BANCO NACIONAL DEL TRABAJO



por mandato de la corporación de fomento de la producción CORFO

Imagen N° 1-D. Extraída de *El Mercurio*, 19 de Marzo de 1972. Página 37.

Luego de aprobada la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba por el Congreso y que el gobierno vetó la misma, vino un fuerte debate entre los personeros, tanto del bloque de la UP como de la oposición. Para entonces se discutía si realmente la Reforma Constitucional era un mecanismo para frenar la voluntad del gobierno al tratar de exigir la devolución de las empresas intervenidas, requisadas y expropiadas, además de las compradas por CORFO a sus antiguos dueños y propietarios. Ante esta discusión, quisiera destacar la posición del propio presidente Salvador Allende: “La Reforma no sólo procura negar el hecho irreversible de que las más importantes empresas han alcanzado el nivel histórico de ser propiedad de todos los chilenos, y no de unas personas individuales. Por eso, su dirección está en manos de los trabajadores de cada empresa y del Estado, y no de

domésticos del capital”<sup>69</sup>. Ante declaraciones públicas como estas, la propia DC también tenía un discurso propio para defender su Reforma Constitucional, aquí el encargado de explicar el proyecto fue el senador Juan Hamilton. “Se dice que la Reforma resta facultades al Ejecutivo. Eso es cierto y falso. Jamás esas facultades fueron entregadas al Gobierno, para comprar bancos e industrias’. Luego subrayó que, ‘Aquí no hay antiguos, ni nuevos dueños. Los dueños de ayer son los mismos de hoy. Los Yarur, los Sumar, los Hirmas, son los verdaderos dueños de las empresas”<sup>70</sup>.

La mayoría de los trabajadores del Área de Propiedad Social que se identificaban con la Unidad Popular no estuvieron de acuerdo en que sus ex patrones volvieran al mando de la empresa que había sido estatizada, o estaba en una etapa transitoria de paso al APS o APM, básicamente porque no querían de regreso la represión y los despidos injustificados que practicaban sus ex patrones, sino que estaban contentos con la idea de participar y ser defensores de la producción para el pueblo que alentaba la UP. Un trabajador dijo a la prensa: “No aceptamos que se deje al Gobierno sin armas legales para hacer cambios’. Indignada reacción en empresas requisadas ante reforma constitucional que pretende echar marcha atrás, impedir la formación del área social y devolver las empresas a los empresarios monopolistas [...] De aquí no nos movemos, dicen los obreros. ‘Quieren que vuelva aquí el señor Yarur con su feroz policía propia y sus persecuciones? No se hagan ilusiones”<sup>71</sup>.

Por el contrario, los trabajadores que se oponían a la estatización de sus fuentes laborales como el caso de un empleado de COMANDARI, empresa perteneciente a las 91, también dieron su opinión acerca de la intervención estatal de su empresa. “Un vocero de COMANDARI declaró a ‘El Mercurio’ que la planta estaba produciendo a plena capacidad, que no existía conflicto gremial alguno y que los trabajadores, tanto empleados como obreros, no habían pensado en solicitar la estatización de la planta”<sup>72</sup>. Frente a lo anterior, se aprecian claros ejemplos del debate originado entre políticos y trabajadores con respecto a la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba y la puesta en marcha de sus contenidos.

---

<sup>69</sup> *El Siglo*, 11 de Julio de 1972. Página 6.

<sup>70</sup> *Ibid*, 8 de Julio de 1972. Página 3.

<sup>71</sup> *Ibid*, 21 de Febrero de 1972. Página 1.

<sup>72</sup> *El Mercurio*, 8 de Marzo de 1972. Página 15.

Sin duda este tema es relevante para entender las coyunturas que representó el Área de Propiedad Social en 1972, ya que comenzarían una serie de ataques entre la oposición y la Unidad Popular por poner de su lado a los trabajadores y empleados. Por lo tanto, la Democracia Cristiana y el Partido Nacional informaron a los trabajadores que defendían las empresas, que éstas no sufrirán ningún deterioro legal en su propiedad y manejo. El senador Juan Hamilton argumentó que: Por un lado, la aplicación de la medida de la Reforma rige para el futuro, y sólo se anula el poder comprador de la CORFO a partir del 14 de Octubre de 1971, fecha en que se presentó el proyecto. En segundo lugar, los procedimientos y medidas de intervención, requisición o la simple toma de empresas por los trabajadores utilizadas por el Gobierno para traspasar empresas del área privada al área social, es una medida ilegal y por tanto no transfiere la propiedad de las empresas o industrias al poder del Estado. Y por último, que la Reforma Constitucional no mejora ni deteriora el estatus ni la situación legal que los propietarios o el Gobierno poseían al respecto de estas empresas<sup>73</sup>.

Para concluir, es importante destacar que el debate político generado tanto por la Unidad Popular como por la oposición con respecto a la viabilidad de la construcción del área de Propiedad Social, es un tema controversial durante el año 1972, sumándose al debate social en torno al APS. Ambos conflictos mantendrán una diversidad de opiniones, lo que distingue aún más las problemáticas experimentadas en 1972.

## **2.2 Las “Empresas de Trabajadores”.**

La noción de las empresas de trabajadores se insinuó por primera vez en la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba, pero sólo a través de la descripción del área social la cual era propiedad del Estado. En cambio, en el Proyecto de Ley sobre Áreas de la Economía del también PDC, se definió el Área Social de los Trabajadores (ex área social de la Reforma Constitucional), incluyendo las “Empresas de Trabajadores” donde los propios obreros y empleados de las empresas estarían a cargo de la administración y la gestión financiera, manteniendo las ganancias y bienes de producción que consiguieran. Estos bienes podían ser aportados por el Estado, los privados u otro sistema de financiamiento<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> *La Prensa de Santiago*, 11 de Julio de 1972. Página 6.

<sup>74</sup> Partido Demócrata Cristiano. *Op cit*, página 53.

Sin duda la práctica de que los trabajadores gozaran de la administración y ganancias de su propio trabajo en una empresa era conocida antes del período de la UP. En el gobierno de la Democracia Cristiana se realizó esta experiencia a través de las Cooperativas. Un caso estudiado es el de la empresa Cooperativa de trabajo de la Construcción (COOTRALACO), donde el patrón al abandonar la empresa tras su quiebra en 1967 posibilita que los trabajadores compren la empresa pasando a administrarla entre todos<sup>75</sup>. Galia Aguilera plantea que la administración y organización de la empresa volvió a producir gracias al orden que impusieron los trabajadores junto al apoyo de estudiantes, vecinos y pobladores. Este proceso no fue fácil, costó volver a poner en ritmo la empresa, ya que una industria que produce sin el mando de un patrón no es confiable para los clientes, por lo que los materiales que producían no se vendían fácilmente y costaba sacarlos al mercado. Sin embargo, para la autora este proceso y la noción de las empresas de trabajadores no era una experiencia real y concreta de los propios trabajadores, sino que sólo era el intento de los políticos por regular el cambio drástico que implicaba que la producción industrial estuviera en manos de los obreros<sup>76</sup>.

En el gobierno de Frei existieron otros casos como el de COOTRALACO donde los trabajadores agrupados en una cooperativa administraron una empresa donde laboraban. Sin embargo, según Espinosa y Zimbalist, la mayoría del Partido Demócrata Cristiano vio con malos ojos esta experiencia y la transformación que se experimentaba en el ámbito económico, básicamente porque pudo producir graves consecuencias y déficit para la producción industrial del país, lo que chocó con la opinión de los rebeldes y terceristas del partido. Así lo explica Espinosa y Zimbalist: “[...] en el segundo congreso nacional del PDC, celebrado en 1966, algunos miembros progresistas del partido propusieron un programa titulado ‘La Vía No Capitalista de Desarrollo’. Entre otras propuestas, el programa pedía el desarrollo de un área de la economía nacional donde prevaleciera la administración de los trabajadores [...] Sin embargo, el gobierno de Frei no estuvo de acuerdo en implementar las propuestas del informe [...]”<sup>77</sup>. Similar es la opinión de Manuel Castells, quien dice que la Democracia Cristiana jamás habría planteado bajo su gobierno algo parecido en cuanto a la empresa de trabajadores, ya que se oponían a una administración por parte de los mismos en

---

<sup>75</sup> Aguilera, Galia. *Op cit*, página 8.

<sup>76</sup> *Ibid*, página 49.

<sup>77</sup> Espinosa, Juan y Zimbalist, Andrew. *Op cit*, pp. 59-60.

el sector económico, pero sí podían realizarlo en el gobierno de la UP para poner en contra a los trabajadores con el gobierno de Allende<sup>78</sup>. Esto propiciaba aún más el distanciamiento entre la UP y la oposición.

Un aspecto importantísimo que hay que aclarar para entender correctamente la noción de las empresas de trabajadores, es el aspecto de la propiedad, ya que no está claro si es una propiedad privada o pública. Manuel Barrera en un primer momento dirá que las empresas de trabajadores son de propiedad de los propios obreros y empleados que laboran en ella<sup>79</sup>. Sin embargo, después dirá que las empresas de trabajadores están sometidas a un propietario, ya sea privado o público<sup>80</sup>. Frente a lo anterior, queda claro que hay una contradicción en los postulados de Barrera, no sabemos si la empresa de trabajadores se rige por una propiedad pública o privada. Para Joaquín Fernandois, este problema se resuelve en que la empresa de trabajadores es una propiedad privada ante todo, a pesar de ser cooperativa en manos de los obreros y empleados sigue siendo un sistema de propiedad privada, ya que lo importante es la propiedad y no el sueldo o ganancia que perciba cada trabajador<sup>81</sup>. Por último, Castells dice que las empresas de trabajadores son una forma de propiedad privada, donde sólo cambia el que los trabajadores sean sus administradores<sup>82</sup>. Por ende, es una incógnita la empresa de trabajadores y su propiedad, por lo que trataré de zanjar la discusión de la siguiente manera:

Se sabe que el gobierno de la Unidad Popular frente a los constantes planteamientos del PDC por imponer la idea de la empresa de trabajadores mandó al Congreso tres proyectos en materia de autogestión, participación y garantía a las pequeñas empresas a mediados de Julio de 1972. El periódico *El Siglo* destacó la noticia argumentando que el gobierno envió tres proyectos dirigidos a la participación de los trabajadores en las empresas estatales, la autogestión en el funcionamiento de las industrias estatizadas y garantías a la pequeña y mediana empresa. La ministra del trabajo del momento, Mireya Baltra, explicó que la autogestión propuesta por el gobierno difería de la empresa de trabajadores que proponía la

---

<sup>78</sup> Castells, Manuel. *Op cit*, página 191.

<sup>79</sup> Según Barrera: “El 15 de octubre de 1971 los senadores Fuentealba y Hamilton presentan el proyecto de reforma constitucional que define las tres áreas de propiedad: social, mixta y privada. El proyecto incluye la noción de empresas de trabajadores en que la propiedad y dirección de la empresa queda en manos de sus obreros y empleados”. Barrera, Manuel. *Op cit*, página 67.

<sup>80</sup> “La ley establecerá, además, las empresas cuya administración corresponderá íntegramente a los trabajadores que laboren en ellas en forma permanente, cualquiera que sea el área que integren dichas empresas en función de quienes sean sus propietarios [...]”. *Ibid*, página 75.

<sup>81</sup> Fernandois, Joaquín. *Op cit*, página 512.

<sup>82</sup> Castells, Manuel. *Op cit*, página 191.

DC. El proyecto planteaba la creación de un Sistema Nacional de Empresas de Autogestión, las cuales serían administradas por sus trabajadores pero la propiedad pertenecería a CORFO. Este sistema englobaría a las empresas que no perteneciesen a la lista de las 91 y que contaran con un capital superior a 14 millones de escudos al 31 de Diciembre de 1969<sup>83</sup>.

Queda claro entonces que las “Empresas de autogestión” que proponía el gobierno de la UP contrarrestaban la idea de “Empresas de trabajadores” propuestas por el PDC, ya que las empresas de autogestión eran administradas por los trabajadores pero seguían siendo propiedad estatal perteneciente a CORFO. Mientras que las empresas de trabajadores eran administradas y dirigidas por sus obreros y empleados, considerándola una propiedad privada, mixta o estatal, dependiendo del área en que se encontrara. Por ende, el PDC proponía nombrar Área Social de los Trabajadores a un área exclusiva de la administración de empresas por sus obreros y empleados. Sin embargo, la empresa de trabajadores debe reconocerse como una manera de administración de empresas en cooperativas dentro de las tres áreas, pero sin un derecho a propiedad.

Frente a la noción de la empresa de trabajadores se generó un debate político y social. Por un lado el gobierno y los trabajadores adeptos a la UP se opusieron a la creación de las empresas de trabajadores, ya que éstas estarían transformando al trabajador en el mismo actor que el socialismo desea suprimir, es decir al capitalista. Así lo explicó Allende: “Es absurdo imaginarse que los trabajadores puedan ser propietarios de las empresas. Nosotros hemos sostenido que los trabajadores participen en la dirección de las empresas que laboran, pero que también las empresas pertenecen al pueblo, y sólo pertenecen a esos trabajadores en la medida en que ellos forman parte del pueblo”<sup>84</sup>. Como se apreció en la cita, Allende estaba en contra de crear un área capitalista con los propios trabajadores como propietarios, ya que las empresas del APS eran de todos los obreros y empleados en la forma que planteaba el programa de la UP. Por lo tanto, las ganancias y beneficios de esas empresas del APS pertenecían a todo el pueblo y no a un grupo específico de trabajadores. Lo que sí apoyaba Allende, era gestionar la participación y dirección de las empresas por los trabajadores, dándole protagonismo y poder a la democracia en las industrias.

---

<sup>83</sup> *El Siglo*, 16 de Julio de 1972. Página 1.

<sup>84</sup> *El Mercurio*, 6 de Abril de 1972. Página 28.

Un ejemplo claro en contra de la instauración de las empresas de trabajadores es una carta presentada por los trabajadores de FANALOZA, empresa perteneciente al Área de Propiedad Social, dirigida a Renán Fuentealba oponiéndose a su formación<sup>85</sup>.

Por su parte, el Partido Demócrata Cristiano proponía incluir y definir qué empresas de trabajadores debían pertenecer al área social de los trabajadores para que quedara clara la colaboración y participación de los trabajadores en la economía del país y en el sector industrial: A) Las empresas que sean administradas mayoritariamente por sus trabajadores, cualquiera sea su forma jurídica. B) Las empresas en que la propiedad de los bienes de producción o servicios, sean estatales o de organismos dependientes del Estado, donde el Estado tenga la mayoría del capital o administración. C) El resto de las empresas donde exista acuerdo entre los trabajadores y los propietarios. D) Las empresas que se transfieran por ley del área privada o mixta al área social. E) Las empresas que se creen por trabajadores. F) Las empresas que se creen o se adquieran por el Fondo Nacional de Capitalización<sup>86</sup>

### **2.3 Los trabajadores del Área de Propiedad Social y su experiencia frente al debate de la devolución de empresas.**

Como se señaló anteriormente, la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba atrajo al debate por el Área de Propiedad Social tanto a las coaliciones políticas como a los actores sociales del momento encarnados en los trabajadores. Éstos tenían distintas opiniones y perspectivas en cuanto a la economía que estaba en desarrollo en 1972, por lo que el APS vería un nuevo debate en cuanto a la permanencia o devolución de empresas enmarcada en la coyuntura social de la Unidad Popular.

---

<sup>85</sup> El 10 de Diciembre de 1971 en la carta que el Sindicato Industrial Fanaloza Penco le envió a Renán Fuentealba, los trabajadores de la industria le hacían saber su completa aprobación al proyecto gubernamental que creaba las tres áreas de la economía por parte del Ejecutivo. Mientras que repudian totalmente la deformación al proyecto original propuesto por la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba, ya que para ellos la reforma sólo propone cambiar de dueños en las empresas. Sin embargo, estos nuevos dueños serían un grupo de trabajadores aburguesados. Por ello piden a Fuentealba y los parlamentarios que reconsideren el primer proyecto gubernamental. *La empresa de trabajadores. Abierto diálogo entre los trabajadores de Fanaloza y el senador Renán Fuentealba presidente nacional del PDC.* Santiago, 1972. Página 1.

<sup>86</sup> Para un mayor análisis de las empresas de trabajadores y la participación, consultar. Partido Demócrata Cristiano. *Op cit*, (Proyecto de Ley sobre Áreas de la Economía), pp. 55-65.

Como se sabe, el gobierno de la Unidad Popular planteó una lista de 91 empresas estratégicas de la economía chilena que deberían pasar al Área de Propiedad Social o al Área de Propiedad Mixta. Por lo tanto, los trabajadores tuvieron un protagonismo clave para hacer funcionar el APS en cuanto a dinamismo, participación, innovación y la llamada “batalla de la producción”. Esta fue la principal tarea de los empleados y obreros por mantener la calidad y estándar de los productos y manufacturas que irían en beneficio de todo el pueblo chileno como estipulaba la UP en su programa económico, y donde el excedente de las empresas sería aprovechado para las transformaciones revolucionarias que el país necesitaba. Sin embargo, para poder llevar a cabo este largo proceso era necesaria la participación y motivación de los trabajadores dentro del Área de Propiedad Social. Según Espinosa y Zimbalist, en la mayoría de las empresas pertenecientes al Estado existieron diversos procesos y mecanismos para llevar adelante el poder popular y la participación activa de los trabajadores en sus diversos centros de trabajo<sup>87</sup>. Por ello, la UP promovió la democratización del trabajo en las empresas y además la coordinación y autogestión de las labores industriales en comités sectoriales y asambleas de trabajadores. Sin embargo, la opinión de los trabajadores estaba dividida a pesar del importante apoyo del gobierno de Allende hacía ellos.

Hubo dos instancias en que los trabajadores estuvieron en desacuerdo. En un primer momento los trabajadores a pesar de tener la promesa del gobierno que al pasar sus empresas al APS tendrían mejores condiciones y calidad de vida con respecto a sus antiguos patrones, hubo muchos que no aceptaron que el Estado se hiciera cargo del manejo y propiedad de sus fuentes laborales, mientras otros se ilusionaban frente al drástico cambio que se avecinaba para su vida como obreros. En un segundo momento, cuando las empresas definidas ya habían pasado al APS y la Reforma Hamilton-Fuentealba estaba siendo debatida, algunos trabajadores protestaron por la medida y dijeron no estar conformes con el desempeño estatal en sus empresas. Otros apoyaron a toda costa la decisión del Estado por estar en el APS y defender sus empresas frente a la medida de devolución que proponía la Reforma Constitucional. Colocamos cuatro ejemplos encontrados en la prensa que demuestran los dos momentos que vivieron los obreros, tanto a favor como en contra de la acción del Estado sobre sus empresas:

---

<sup>87</sup> Espinoza, Juan y Zimbalist, Andrew. *Op cit*, pp. 167-168.

- En el primer caso, la pronta intervención de la empresa Consorcio Nieto Hermanos S.A. por el Estado fue motivo de rechazo por parte de algunos de sus trabajadores de la filial de Los Andes, quienes no querían que el Estado fuera el dueño de su fuente laboral, por eso trataron de impedir la requisición que debía efectuarse en los próximos días. La empresa Consorcio Nieto Hermanos S.A. perteneciente al grupo del sector agro-industrial y alimentario estipulado en las 91 empresas de la UP, debería traspasarse al APS o al APM, ya que CORFO no poseía acciones dentro de la empresa y su rubro era producir conservas de frutas y hortalizas, lo que la hacían estratégica para la economía, sobre todo por que poseía 447 trabajadores en todas sus filiales<sup>88</sup>. La requisición de la empresa fue demostrada así por la prensa: “‘Contra agresor estatal: dramática defensa de trabajadores’. Los 92 obreros y 13 empleados de la fábrica que el Consorcio Nieto Hnos. tiene en los Andes, cumplieron anoche 48 horas con la industria tomada, con el único objeto de evitar que el Gobierno les quite su fuente de trabajo [...] Invocando causales que han sido desmentidas como absolutamente falsas, por los propios trabajadores, el Gobierno, por intermedio de la Dirección de Industria y Comercio, desea privar de esa conquista a obreros y empleados de esta empresa conservera, al decretar la requisición de la fábrica [...]”<sup>89</sup>. Como presentó la prensa, este es un caso donde los trabajadores estuvieron en contra de la intervención del Estado en sus empresas, ya que según ellos, no existían inconvenientes en la producción y los patrones no tenían problemas con sus empleados.

- El segundo caso presentado en la prensa de 1972 es el de la empresa CIMET, la cual debía traspasarse al APS siendo apoyada la medida por sus trabajadores, quienes pedían la intervención de la empresa por parte del Estado. CIMET es una empresa estratégica del sector metal mecánico que estaba contemplada dentro de las 91 empresas de la UP. En esta industria no había acciones en posesión de CORFO, por lo que la intervención debía hacerse efectiva. Su producción se basaba en artículos de calefactores ambientales, calefones, perfiles en frío, puertas metálicas y ventanas metálicas producidas por 600 trabajadores<sup>90</sup>.

La prensa informó: “‘Huelga total afecta a CIMET: trabajadores piden la intervención’. Los 600 trabajadores de CIMET (Compañía Industrial Metalúrgica), formularon ante la

---

<sup>88</sup> *El libro de las 91. Las Empresas Monopólicas y el Área Social de la Economía Chilena*. Santiago: Barco de papel, 1972. Pp. 93-94.

<sup>89</sup> *La Prensa de Santiago*, 22 de Julio de 1972. Página 7.

<sup>90</sup> *El libro de las 91. Las Empresas Monopólicas y el Área Social de la Economía Chilena*. *Op cit*, página 136.

Ministro del Trabajo, Mireya Baltra, serias acusaciones contra la administración de esa empresa, la que según revelaron sus dirigentes sindicales, estaría boicoteando la producción [...]”<sup>91</sup>. Este sería el ejemplo contrario al anterior, ya que la noticia demostró la exigencia de los trabajadores por la intervención del Estado en su empresa. Según ellos, se boicoteaba la producción y era necesario regular su funcionamiento y productividad.

- Un tercer caso muestra cómo en la empresa de buses Vía Sur sus trabajadores rechazan la intervención estatal que se ha hecho efectiva, aduciendo malas prácticas y errores en la administración por parte del Estado y sus encargados. La prensa lo expresó de esta manera: “‘Trabajadores de Vía Sur rechazan estatificación: huelga en empresa de buses intervenida’. Contratación de personal sin experiencia y que no cumple ninguna labor efectiva, compra y arriendo de vehículos para el uso exclusivo del interventor y de activistas políticos, compra de armas de fuego por varios miles de escudos [...]”<sup>92</sup>. Como la prensa indicó, estos trabajadores descontentos con la organización y participación del Estado en su empresa intervenida, deciden tomarse la industria. Por lo tanto, el descontento con la labor del APS se aprecia a simple vista según la noticia.

- El último caso retrata cómo diversos trabajadores convencidos con el programa económico de la Unidad Popular y sobre todo con el Área de Propiedad Social, critican las malas disposiciones de la oposición para reconocer la incorporación del Estado en materias económicas, y más aún, cuando la oposición critica las formas estatales para hacerse con las empresas, diciendo que estas son ilegales y deben volver a sus dueños. La noticia dijo: “‘Trabajadores responden a Hamilton: nadie ni nada nos obligará a devolver las empresas’. Los trabajadores de diversas grandes empresas requisadas y que pasarán al área social de la economía, señalaron ayer decididamente que no entregarán las empresas a sus antiguos patrones y que el proyecto de ley Hamilton-Fuentealba, sólo tiende a defender a los grandes empresarios y a entorpecer el proceso revolucionario [...]”<sup>93</sup>. Frente a lo anterior, queda clara la posición de los trabajadores del APS en favor del Gobierno. Inclusive, según la prensa los trabajadores adeptos a la UP no devolverían las empresas requisadas, intervenidas o

---

<sup>91</sup> *La Prensa de Santiago*, 30 de Junio de 1972. Página 6.

<sup>92</sup> *El Mercurio*, 23 de Mayo de 1972. Página 17.

<sup>93</sup> *El Siglo*, 21 de Febrero de 1972. Página 5.

expropiadas por la disposición de la Reforma Constitucional que decretaba nulos estos convenios realizados por el Estado y las empresas.

Por otro lado, sería necesario conocer algunos casos emblemáticos y polémicos concernientes a empresas que debieron pasar al Área de Propiedad Social y a partir de las cuales se creó un debate. Por un lado el caso de la empresa “YARUR”, primera empresa tomada por sus trabajadores para su incorporación al APS; luego la “Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.” que siendo parte de las 91, sus trabajadores no quería ser parte del APS; en tercer lugar la empresa “CALAF” que no pertenecía a las 91 empresas estratégicas pero que sus trabajadores anhelaban traspasar al APS. Por último, la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar (CRAV) en la cual sus trabajadores rechazaron la estatización.

Para comenzar con los casos emblemáticos y polémicos partiré con la empresa YARUR, donde sus trabajadores decidieron tomarse el proceso revolucionario en sus manos. Peter Winn en su texto *Tejedores de la revolución: los trabajadores de Yarur y la vía chilena al socialismo*, muestra cómo los trabajadores de la industria, la mayoría adeptos de la UP o influenciados por los más revolucionarios, tomaron la vía chilena al socialismo en sus manos al apoderarse de la empresa y pedir al gobierno y al Estado el traspaso al Área de Propiedad Social. Esto desordenaba el proceso que planeaba instaurar la Unidad Popular con transformaciones paulatinas. Por ende, Yarur era la primera empresa tomada por sus trabajadores para pedir su traspaso al área social el 26 de Abril de 1971.

Los trabajadores de Yarur fueron la excepción en la constitución del APS, básicamente porque la empresa fue tomada por la mayoría de sus obreros con la sola intención de que se estatizara, ya que en la fábrica no había problemas de producción o sabotaje, los dueños seguían administrando la fábrica y no había intención de paralizar las faenas. Por ende, la propia voluntad de los trabajadores hizo que la fábrica fuera tomada y se pidiera el paso al Área de Propiedad Social. Así lo retrata Winn. “Una ola de tomas de fábricas siguió, todas exigiendo la inmediata estatización, forzando a Allende a escoger entre su cauta estrategia de fases controladas hacia el socialismo y una confrontación con su principal masa de apoyo”<sup>94</sup>. Por suerte para ellos, Yarur estaba contemplada en las 91 empresas estratégicas,

---

<sup>94</sup> Winn, Peter. *Op cit*, página 22.

por lo que la Unidad Popular y Allende debieron aceptar el pedido de los trabajadores para ser partícipes de la conformación del APS.

Un caso emblemático de empresa que estaba contemplada dentro de las 91 por ser considerada monopólica, es la “Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.” (CMPC) conocida como “La Papelera”, la cual generó un conflicto a nivel nacional tanto en lo político con las discusiones entre partidos y en lo social a nivel de los trabajadores que se oponían a la intervención estatal en su empresa.

La Papelera fue relevante para la UP por dos razones: Primero porque era una empresa con un alto estándar económico lo que beneficiaría al Área de Propiedad Social con sus ingresos, y segundo, por representar el monopolio del papel, ya que quien controlara La Papelera controlaría el monopolio de la prensa escrita. Esto fue de gran interés para la Unidad Popular, ya que sus opositores tenían en sus manos periódicos tales como *El Mercurio*, *Las Últimas Noticias* y *La Tercera*<sup>95</sup>. Además, *El Mercurio* ya desde 1971 puso en práctica una campaña publicitaria y noticiosa en torno a la labor y contribución de la papelera para la sociedad y la economía chilena, criticando de paso la posición de la Unidad Popular por incluirla entre las 91 empresas estratégicas que debían conformar el Área de Propiedad Social forzando la estatización, ya que esto significaría la expropiación, intervención o requisición de su empresa. No es raro apreciar en la prensa de 1971 y 1972, sobre todo en *El Mercurio* y *La Prensa de Santiago* diarios de oposición al gobierno, muchas propagandas y publicaciones referentes a los trabajadores de La Papelera y su rechazo y oposición al traspaso de su empresa al APS. Así mismo, el Frente Nacional del Área Privada (FRENAP) creado en Diciembre de 1971, realizó varios anuncios y afiches en la prensa de 1972 concernientes al rechazo a la acción del gobierno y el Estado por la construcción del APS en desmedro de los pequeños y medianos empresarios (Imagen N° 2).

---

<sup>95</sup> La Rosa, Edgardo. *Los trabajadores del papel y su rechazo a la estatización de la Industria Papelera durante la Unidad Popular: testimonios sobre la identidad, el sindicalismo y la sociabilidad obrera. Puente Alto (1920-1973)*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, mención Estudios Culturales. Profesora guía: Nancy Nicholls. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2010. Página 86.

# USTED, QUE NO VENDE SU CONCIENCIA, TAMPOCO VENDA SUS ACCIONES.

Cada acción que Ud. venda al Estado, de alguna industria privada, es un voto de confianza que entrega a la política económica del actual Gobierno. Es un voto que Ud. vende y que la democracia pierde.

Si Ud. no está de acuerdo con la estatización y con el monopolio totalitario de los medios de producción, no venda su voto ... NI VENDA SUS ACCIONES. Ellas constituyen la única carta de triunfo de la libertad; no la juegue a ciegas para obtener un efímero beneficio inmediato.

Tras la intención de controlar la economía del país, el Gobierno esconde el propósito de controlar políticamente la vida misma de la nación.

**El intento estatal de comprar las acciones que usted posee, es el precio de su libertad y del futuro libre de sus hijos. No entregue esas acciones a cambio de un plato de lentejas.**

Comité Chileno de Accionistas

Publicidad de derecha que instaba a los empresarios a no vender sus acciones al gobierno, ni a CORFO. Imagen N° 2. Extraída de *La Prensa de Santiago*, 20 de Febrero de 1972. Página 4.

Asimismo, los trabajadores de La Papelera también tuvieron una opinión especial frente al proceso revolucionario de la Unidad Popular, ya que se opusieron al plan económico y social de gobierno, sobre todo con respecto a la estatización de su empresa para traspasarla al Área de Propiedad Social. Así lo narra un estudio sobre la experiencia histórica del sindicato papelerero. “El gobierno no entendía esta resistencia de los trabajadores y sus familias. Esto era tan obvio y se debió en buena parte a la tradicional cercanía existente entre dueños, ejecutivos y trabajadores, y por otra, a la defensa de una excelente fuente de trabajo y al temor de la mayoría de nosotros a un nuevo patrón sin tradición ni identidad papelerera como lo iba a ser el Estado”<sup>96</sup>.

<sup>96</sup> *Memoria Histórica Sindicato Papelerero: “Uno para todos y todos para todos”*. 80 años 1927-2007. Papeles Cordillera (Puente Alto-Chile). Sindicato de trabajadores N° 1, 2007. Citado por La Rosa, Edgardo. En *Los trabajadores del papel y su rechazo a la estatización de la Industria Papelerera durante la Unidad Popular: testimonios sobre la identidad, el sindicalismo y la sociabilidad obrera*. Puente Alto (1920-1973). Op cit, página 80.

El siguiente caso emblemático es la industria “CALAF”<sup>97</sup>. En esta empresa los trabajadores hicieron expreso su apoyo al Área de Propiedad Social además de argumentar que los periódicos de derecha mentían para perjudicar al APS, sobre todo lanzando una dura crítica al *Mercurio* por sus dichos acerca de la estatización política y falta de compromiso con los trabajadores por parte de la UP. Estaban hartos de los malos tratos de los patrones y la mala gestión y el sabotaje que existía en la producción normal de la empresa. Por lo tanto, hacían un anuncio claro a la oposición y a sus antiguos patrones, que la empresa CALAF no sería devuelta. Inclusive, los trabajadores mandarían una carta al propio presidente Salvador Allende incorporando un listado de los trabajadores del sindicato industrial, profesional y mixto de la empresa que estaban a favor del Área de Propiedad Social<sup>98</sup>. *El Mercurio* respondería que los trabajadores del sindicato industrial, mixto y profesional mentían, ya que la verdadera voz de los trabajadores comprometidos con la empresa y la producción era del sindicato mixto nacional y provincial de CALAF<sup>99</sup>.

El último caso es la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar (CRAV), en la cual la mayoría de sus trabajadores se mostraron en contra de la estatización programada por el gobierno al considerarla una industria monopólica, lo que llevó a colocarla dentro de las 91. Al conocer la decisión de requisar la industria por parte del gobierno, los trabajadores de CRAV rechazaron esta acción realizando una manifestación. Ésta fue retratada así por la prensa: “Obreros y empleados de la CRAV: ‘Rechazan estatificación de Industria Azucarera’. Viña del Mar: Interpretando el himno nacional los obreros y empleados de la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar expresaron su rechazo al proceso de estatificación de dicha industria [...]”<sup>100</sup>. Para Robinson Lira, la industria azucarera siempre mantuvo una historia de “gremialismo” y una posición “apolítica” dentro de sus obreros y empleados.

---

<sup>97</sup> Con respecto al caso de CALAF, hay que dejar en claro que no hay mucha información acerca de su traspaso como empresa estatal, ni tampoco datos acerca de su labor dentro de la Unidad Popular. Además tampoco hay certeza de sus antecedentes tras la polémica con *El Mercurio*, lo que hace imposible conocer una réplica de ambas partes para poder conocer y comparar el proceso de desenlace que vivieron como industria.

<sup>98</sup> El listado aparecido en *El Mercurio* el 2 de Abril de 1972 consistía en una nómina de trabajadores de CALAF, los cuales a través de un SI o un NO, hacían expresa su opinión con respecto al apoyo o rechazo a la labor del APS en materia económica. Sin embargo, la nómina daba como ganadores a los trabajadores a favor del APS con más de un 80% de aprobación, frente a un 8% de rechazo.

<sup>99</sup> *El Mercurio* ilustraría entre sus páginas del día 9 de Abril de 1972, un voto (no se sabe si real o ficticio) del sufragio de los sindicatos de CALAF donde decidían el futuro de la empresa a través de dos opciones: “Empresa de trabajadores” o “Estatización”.

<sup>100</sup> *El Mercurio*, 1 de Junio de 1972. Página 7.

Inclusive, dentro de la industria existió una vasta historia de paternalismo industrial como forma de operar desde 1930<sup>101</sup>. Por ello, el distanciamiento de la empresa frente a los partidos de izquierda y la CUT durante el gobierno de la UP. Sin duda los trabajadores no apoyaban la estatización de la empresa, pero sí la socialización de la industria por medio de la compra de acciones por ellos mismos. Es decir, los trabajadores estaban a favor de la participación en la administración de la empresa y no que el Estado viniera a cambiar la forma de organización de su fuente laboral<sup>102</sup>.

En conclusión, en este capítulo se pudo observar un gran dinamismo de ideas y opiniones por parte de los trabajadores del Área de Propiedad social, políticos y personeros de gobierno. Estas ideas y opiniones diversas que poseen los grupos mencionados anteriormente nos demuestran el gran debate que se genera en el primer semestre de 1972 con respecto a la ampliación del APS y la anexión de empresas de las 91. Sin embargo, la discusión no se zanja, ya que la política contenida en la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba estrechó aún más el panorama, incluyendo en sus conflictos a los verdaderos protagonistas de la situación, los trabajadores que laboran en las industrias y empresas que el Área de Propiedad Social intentó estatizar. Por lo tanto, las opiniones entre los trabajadores están divididas. Incluso, las opiniones acerca de la definición de qué empresas deben incluirse en el APS y cuáles no, generaron un debate de nunca acabar en el primer semestre de 1972.

En el próximo capítulo se podrá apreciar de manera más clara la forma en que el gobierno de la UP intentó regularizar el Área de Propiedad Social durante el segundo semestre de 1972, además de frenar el proceso acelerado de requisiciones e intervenciones que se estaban llevando a cabo.

---

<sup>101</sup> Lira, Robinson. "Modelo de relaciones industriales y orientación sindical. El caso de la Refinería de Azúcar de Viña del Mar, 1930-1973". En *Proposiciones*, Vol. 27. Santiago: Ediciones SUR, 1992. Página 1.

<sup>102</sup> *Ibid*, página 25.

### **Capítulo III: “La llegada de Mireya Baltra al Ministerio del Trabajo y la devolución de empresas del Área de Propiedad Social al Área de Propiedad Privada” (Julio – Noviembre 1972)**

En el capítulo anterior se pudieron apreciar algunos debates y conflictos en lo social, lo político y lo económico con respecto al Área de Propiedad Social durante el primer semestre de 1972. Con ello fue posible reconocer el clima y el ambiente que se vivió inicialmente en torno a la configuración del APS, y también frente a la delimitación de empresas que debían pertenecer a esta área estatal durante 1972. Sin duda un acontecimiento relevante marcó la política administrativa y económica del gobierno de la Unidad Popular en el segundo semestre, el cual será abordado en este capítulo. Me refiero a la llegada de Mireya Baltra al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, quien venía a reforzar los planes iniciales del programa de la UP, tanto en materia económica como social. Sin embargo, esta política que más se ajustaba al programa de la UP contradujo la estrategia del ministro de economía Pedro Vuskovic, lo que generó ciertos roces entre los partidos de la UP frente a las decisiones de gobierno.

#### **3.1 La nueva política de gobierno con Mireya Baltra.**

La llegada de Mireya Baltra al Ministerio del Trabajo y Previsión Social se produjo el 17 de Junio de 1972 en reemplazo del ministro José Oyarce, ambos del PC. Fue la primera mujer en ocupar esta cartera ministerial desde su creación. Al producirse el cambio de ministro y asumir Mireya Baltra, ésta declaró a *El Siglo*. “Para una mujer revolucionaria no hay tarea que no podamos cumplir”<sup>103</sup>. Sin duda sus dichos demuestran que traía consigo toda la fuerza, decisión y entusiasmo para hacerse cargo de un ministerio difícil y conflictivo en esos momentos de 1972. Junto con ella juró Carlos Matus del PS para reemplazar al ministro Pedro Vuskovic en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Estos cambios de ministros fueron claves para conocer la decisión que tomó el gobierno frente a los problemas que se estaban presentando en el país con respecto a la economía y la labor de los trabajadores en la construcción del programa popular. Así el

---

<sup>103</sup> *El Siglo*, 18 de Junio de 1972. Página 3.

gobierno decidió poner en práctica el nuevo camino económico que se determinó en la reunión de Lo Curro en los primeros días de Junio de 1972<sup>104</sup>, sacrificando al importante ministro Vuskovic que además se encontraba en la polémica por sus actitudes agresivas contra el empresariado y por ser el objetivo claro de la oposición para centrar los ataques al gobierno en materia económica. Por lo tanto, para nivelar la balanza el gobierno incluyó a Mireya Baltra en el Ministerio del Trabajo, buscando apaciguar el ambiente de tomas de empresas y de frenar un tanto el proceso de requisiciones e intervenciones injustificadas que Vuskovic muchas veces avaló durante su período en el Ministerio de Economía. Hay que aclarar que Baltra nunca se topó con las ideas de Vuskovic, ya que éste último había salido del Ministerio de Economía el mismo día que Baltra asumió el Ministerio del Trabajo.

Para poder lograr reconocer y contrastar qué tan distinta fue la labor del ministro Pedro Vuskovic con respecto a la nueva labor que debió desempeñar la ministra Mireya Baltra, es necesario describir las medidas tomadas por Vuskovic en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Se sabe que Vuskovic era constantemente atacado por la oposición por impulsar el proceso de requisición y expropiación de empresas buscando lograr la construcción del Área de Propiedad Social. Así ocurrió el 7 de Marzo de 1972 cuando *El Mercurio* publicó una noticia con este titular “Con despliegue policial Ministro Vuskovic inició requisición de 91 industrias”. En esta situación el ministro junto a otros personeros de gobierno y la policía habían intentado requisar “COMANDARI” y “Pinturas Ceresita”, de las cuales sólo la primera pertenecía a las 91 empresas (cosa desentendida del título de la noticia que fue exagerado), lo que molestaba tremendamente a los empresarios y políticos de derecha aduciendo que estos mecanismos eran ilegales para tal fin y que además las medianas y pequeñas empresas no contempladas en las 91 sufrían el estatismo opresor<sup>105</sup>. Ejemplo de esto se puede corroborar en la noticia aparecida al día siguiente el 9 de Marzo de 1972 en

---

<sup>104</sup> El “Conclave de Lo Curro” se realizó en Junio de 1972, allí se impuso una nueva línea económica a seguir por la UP en el segundo semestre del mismo año, por lo que el Ministro de Economía Pedro Vuskovic debió dejar su cartera ministerial con el fin de poder llegar a concretarse un entendimiento de la UP con la DC en el plano económico. Milos Pedro (dir). *Memoria a 40 años. Chile 1972: Desde ‘El Arrayán’ hasta el ‘paro de octubre’*. Vol III. Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2013. Página 46.

<sup>105</sup> *El Mercurio*, 8 de Marzo de 1972. Página 15.

*El Mercurio*, luego de las requisiciones concretadas por Vuskovic el día anterior. La noticia se tituló: “Repudio a actuación de Vuskovic: La actuación del Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, contra las 91 empresas del sector privado que, de acuerdo con los planes gubernamentales, deben pasar al área mixta y social, fue enérgicamente censurada ayer en el Congreso y en las máximas organizaciones de la actividad económica que todavía no han sido incorporadas al Estado. Los partidos políticos de la oposición preparan un pronunciamiento para hoy en el que calificarán la intervención del Ministro Vuskovic como un ‘desafío al Congreso’ [...]”<sup>106</sup>. Esta noticia trató de demostrar que la política económica que estaba desarrollando el gobierno desde 1970 a cargo de Pedro Vuskovic no estaba dando los resultados esperados en 1972, lo que generó un cambio en las medidas y en la organización con respecto al tema del Área de Propiedad Social y la labor de los trabajadores en la participación.

Pedro Vuskovic fue ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción desde el comienzo del gobierno de Salvador Allende, es decir, desde Noviembre de 1970. Desde allí realizó una labor notable en la conformación del APS. Su labor consistió en planificar junto a la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO) el camino que debía seguir el Área de Propiedad Social durante el gobierno de Allende. Vuskovic era reconocido en la política por sus acciones radicales en temas empresariales y por la rápida construcción del Área de Propiedad Social, por ello era un blanco constante de las críticas de la oposición hacia el programa económico de la UP.

Para Peter Winn, la acción radical de Vuskovic por llevar a cabo el plan económico de la UP fue agilizándose a medida que avanzaba el gobierno popular, y más aún, cuando se requería un área social relevante para poder desarrollar los cambios económicos y sociales que Chile necesitaba. Para ello, la requisición e intervención fueron los métodos más utilizados para construir el APS. “Había otros motivos para una más rápida socialización de la industria en Chile. En vista de la caída de la inversión privada, una acelerada estatización de las mayores industrias podría ser la mejor manera de incrementar el empleo y la producción. La estrategia de Vuskovic, además, requería de un gasto social a gran escala en el interés de la recuperación económica y la popularidad política, gastos que las ganancias

---

<sup>106</sup> *Ibid*, 9 de Marzo de 1972. Página 8.

del área de propiedad social se suponía que financiarían”<sup>107</sup>. Tal como dice Winn, la labor de Vuskovic fue clave para la reactivación del mercado nacional, además de propiciar un área estatal dominante en formación en los primeros meses de 1971.

Las críticas de la oposición en cuanto a la definición de las 91 empresas no tardaron en llegar. *El Mercurio* el día 7 de Abril de 1972 publicó. “‘En descubierto la estrategia Vuskovic’. Publicamos a continuación una minuta reservada que consigna un resumen de las operaciones programadas por el Ministro de Economía para incorporar a las 91 industrias particulares al área social. La minuta refleja el estado al 15 de marzo de 1972 [...]”<sup>108</sup>. *El Mercurio* publicó una supuesta lista de las 91 empresas que sólo contó con 71 de ellas agrupadas en 14 sectores. Según el periódico, el ministro de economía tuvo planes específicos para cada una de las empresas tratando de anexarlas de distinta forma al Área de Propiedad Social o al Área de Propiedad Mixta. Algunos casos que se pueden destacar son: “Compañía de Teléfonos de Chile CTC: intervenida por el M. interior. Negociaciones con ITT detenida”; “GASCON: negociación realizada. Por traspasarse las acciones al 13-III-72”; “FANAC: se debería requisar, previa agitación de la base, en conjunto con Cia. Industrial”.

Los casos anteriores demuestran las distintas medidas que supuestamente el gobierno de la Unidad Popular estaba llevando a cabo para controlar las empresas estratégicas. La noticia publicada por *El Mercurio* generó un debate con el partido político MAPU, el cual había preparado los documentos de las empresas que debían pertenecer a las 91. La aclaración por parte del partido se hace efectiva en *El libro de las 91*, donde se explicó lo siguiente: “En los primeros días de abril, un diario derechista de Santiago publicaba, con gran escándalo, un documento de trabajo atribuido a militantes del MAPU. En dicho documento había esencialmente una recopilación de datos elementales acerca de las 91 empresas monopólicas del país, cuya expropiación había sido anunciada dos meses antes por el propio Presidente de la República [...] El MAPU, a través de su Secretario General, Rodrigo Ambrosio, desafió a la derecha a que publicara completos los documentos sustraídos. Como el silencio ante este desafío era totalmente previsible, anunció la edición

---

<sup>107</sup> Winn, Peter. *Op cit*, página 209.

<sup>108</sup> *El Mercurio*, 7 de Abril de 1972. Pp. 17-19.

del conjunto de documentos que sobre el tema venía elaborando el Partido. No es otro el contenido de este libro”<sup>109</sup>.

Luego de apreciar la labor y participación del ministro Pedro Vuskovic en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, es necesario conocer por qué el gobierno desestimó la línea económica que siguió Vuskovic desde el inicio del gobierno, promoviendo una línea totalmente diferente encarnada en Mireya Baltra a partir de Junio de 1972. A continuación presentaré sus principales medidas y formas de gestionar la labor de los trabajadores en la economía a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Durante 1971 y más aún en 1972, comenzó a experimentarse un proceso radical de huelgas y tomas de empresas por sus propios trabajadores que apuntaban a la intervención, requisición o expropiación de las empresas para que fueran parte del Área de Propiedad Social o Mixta. Los trabajadores pidieron que su fuente de trabajo fuera estatizada, lo que era una presión tremenda para el gobierno, ya que muchas de estas empresas que anhelaban la estatización eran de mediana o pequeña envergadura que no tenían una repercusión importante y estratégica en la economía nacional y no eran parte de las 91, lo que hacía difícil su traspaso.

Alberto Baltra en su libro sobre crítica al proceso económico del gobierno de Allende encontraba que “[...] los problemas más serios fueron, por una parte, la indefinición legal de las áreas y, por la otra, el hecho de que numerosas empresas, incluyendo medianas y pequeñas, fueron tomadas u ocupadas ilegalmente, procediéndose después, a requisarlas o intervenirlas”<sup>110</sup>. Esta situación era la que quería evitar el gobierno con la nueva política a cargo de la ministra Mireya Baltra, que a diferencia de Pedro Vuskovic, intentaba tomar todas las medidas precautorias antes de realizar alguna intervención o requisición, encargando estudios y análisis frente a los posibles efectos y beneficios de concretar aquellas acciones. Todas estas situaciones y opiniones generaron otro conflicto y debate en torno al APS en 1972, donde las posiciones políticas de los partidos de la Unidad Popular y las decisiones de gobierno contradijeron un tanto su programa económico y la línea que habían practicado desde 1970 hasta Junio de 1972. Así mismo, con esta decisión se estaba

---

<sup>109</sup> *El libro de las 91. Las Empresas Monopólicas y el Área Social de la Economía Chilena. Op cit, página 5.*

<sup>110</sup> Baltra, Alberto. *Gestión económica del gobierno de la Unidad Popular*. Santiago: Orbe, 1974. Página 54.

mermando el anhelo y la voluntad de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas por pertenecer al APS. Winn aclara esta diferencia entre los principales partidos de la UP. “Los socialistas no querían delimitar el APS, esperando expandir lo más lejos posible, mientras los comunistas que estaban interesados en una alianza con la clase media y la burguesía nacional progresista eran sensibles a la necesidad de calmar las ansiedades de los dueños de las empresas medianas”<sup>111</sup>. La diferencia entre los principales partidos de gobierno queda clara, mientras el PS con Pedro Vuskovic buscó extender el APS sin importar sus consecuencias posteriores, el PC buscó planificar la incorporación de empresas con Mireya Baltra, tratando de establecer una tregua con los medianos empresarios. La misma ministra en una entrevista realizada por Franck Gaudichaud dijo que había dos tendencias en el gobierno, una de avanzar sin transar por parte del PS y otra de consolidar para avanzar por parte del PC. “Es evidente que habían dos visiones. Una sustentada por el MIR y el Partido Socialista y la otra por el PC. ¿En qué consistían estas dos visiones? Muy claro: La primera era una suerte de oposición al gobierno popular, de exigir este avance sin tregua, y la otra, que primero había que consolidar para avanzar, sustentada por el PC”<sup>112</sup>

La primera actuación de Baltra como ministra y la primera apreciación de la nueva política del gobierno frente al tema de las intervenciones y expropiaciones fue la situación conflictiva de la industria Perlak y Las Américas, donde Baltra debió poner en práctica la situación normativa y reguladora de las políticas de intervención y requisición. El periódico *El Siglo* destacó la noticia así: “A trabajadores de Perlak y Las Américas: Mireya aclaró problema de las intervenciones. En una actitud inexplicable trabajadores de las industrias Perlak y aluminio Las Américas, se tomaron ayer las oficinas del gabinete del Ministerio del Trabajo, exigiendo la intervención de esas empresas [...] La ministro, luego de escucharlos, expresó que esas peticiones y sus reclamos eran legítimos y justos, pero que no se podía estar dando palos de ciego: ‘Por petición expresa del compañero Allende no firmaré ningún decreto de intervención hasta que no realice una discusión y un estudio técnico de la situación de cada empresa y fundamentar científicamente la intervención’”<sup>113</sup>.

---

<sup>111</sup> Winn, Peter. *La revolución chilena*. Santiago: LOM, 2013. Página 57.

<sup>112</sup> Gaudichaud, Franck. *Op cit*, página 408.

<sup>113</sup> *El Siglo*, 23 de Junio de 1972. Página 7.

Tal cual como se dejó ver en esos momentos, la situación de las empresas medianas y pequeñas en este caso, comenzaron a cambiar, ya no se intervinieron o requisaron empresas solamente porque los trabajadores lo exigieron, si no que se estudió la situación y se intentó comprobar las causas reales para intervenir o requisar la empresa.

Ante las nuevas direcciones que comenzó a implantar el gobierno en materia económica y en la participación de los trabajadores, estos últimos se opusieron en muchas ocasiones a las nuevas medidas adoptadas, inclusive llegando a los insultos con la ministra Mireya Baltra, tal como ocurrió el 24 de Junio de 1972 con los mismos trabajadores de Perlak cuando al llegar la ministra a la empresa para poder dar cuenta de la situación que vivían los trabajadores, algunos exaltados insultaron a la ministra y al gobierno, siendo Baltra la que defendió el proceso golpeando a un trabajador que la había insultado. *La Prensa de Santiago* tituló:

“Mireya Baltra deja K.O. a gallo que se insolentó. [...] cuando Mireya Baltra dialogaba con los trabajadores, reiterándoles como lo había hecho la noche anterior en el Ministerio, que desde ahora en adelante no se firmarían indiscriminadamente los decretos de intervención, si antes no se llegaba a establecer fehacientemente que era lo único aconsejable, criticando de paso las tomas ‘hechas al lote’ [...] A esta altura de las explicaciones de la ministro, el obrero que se había dedicado a aportillar el discurso, acotó: ‘Hasta la ministro que tenemos ahora, es burguesa’. Fue la gota que colmó el vaso de la paciencia ministerial. Mireya Baltra avanza con un paso seguro hacía el provocador y luego de decirle, ‘¿De dónde salió usted, compañero?’, le asestó un potente y seguro rechazo en el rostro al obrero [...]”<sup>114</sup>. Esta noticia sirve para conocer la intensidad del conflicto que se vivió entre trabajadores y gobierno con las nuevas medidas económicas y sociales que se estaban tomando dentro de las empresas.

Otro caso clave donde se puede reconocer la nueva política que desempeñó Mireya Baltra como ministra del trabajo fue un conflicto con los mineros del carbón que apareció en la *Prensa de Santiago* el 26 de Junio de 1972: “¡La cosa es seria! Mireya Baltra se enfrentará ahora con mineros del carbón. [...] Aparte de varios problemas laborales que

---

<sup>114</sup> *La Prensa de Santiago*, 24 de Junio de 1972. Página 9. *El Siglo* también destacó la noticia entre sus páginas del día 24 de Junio de 1972. Página 4.

debe atender en Santiago, importantes porque sus personales han tomado varias industrias y exigen decretos de intervención, a lo que la Secretaria de Estado se ha opuesto, por orden expresa del Presidente Allende, en provincias hay uno sólo, pero que es digno de atender en vista de su gravitación en la economía nacional, y por el número de personas dedicadas a esa actividad: es el conflicto planteado por los 14.800 mineros del carbón [...]”<sup>115</sup>. Como presentó la noticia, las constantes acciones restrictivas de la ministra Mireya Baltra en temas de tomas e intervenciones de empresas de mediana o pequeña envergadura generó un debate entre gobierno y trabajadores, sobre todo porque era el propio presidente Allende quien encargaba a la ministra que no firmara o autorizara intervenciones o tomas de empresas injustificadas o irresponsables para la economía. La propia ministra en una entrevista declaró: “[...] la toma indiscriminada de pequeñas y medianas fábricas, empresas que Allende me mandaba a devolverlas inmediatamente. El presidente Allende tenía claro que estos desbordes de grupos deslegitimaban su programa, infligían rupturas innecesarias en el campo sindical y por ende en la de la producción”<sup>116</sup>. Entonces el caso de los mineros del carbón era una situación que no sólo afectaba a Santiago como dejó ver la noticia, sino que el conflicto estaba dándose a nivel nacional sumándose a las anteriores empresas Perlak y Las Américas. Inclusive, la ministra debió muchas veces decretar “reanudación de faenas” en algunas empresas tomadas por sus trabajadores, ya sea por problemas internos de producción, demandas sociales de los trabajadores, o por la exigencia del traspaso de la empresa al APS.

Un caso de reanudación de faenas encontrado en la prensa fue el de la empresa IANSA de Curicó. La noticia dijo: “Por decreto normalizarán labores en la Industria Azucarera Nacional: Curicó. El Ministerio del Trabajo estudia la dictación de un decreto de reanudación de faenas para los 230 operarios de la sección Montaje de Estructuras Metálicas, que laboran en la ampliación de la Industria Azucarera Nacional (IANSA), de Curicó, en vista de que con su huelga de brazos caídos están impidiendo la actividad de toda la industria”<sup>117</sup>.

---

<sup>115</sup> *La Prensa de Santiago*, 26 de Junio de 1972. Página 7.

<sup>116</sup> Gaudichaud, Franck. *Op cit*, página 406.

<sup>117</sup> *La Prensa de Santiago*, 4 de Julio de 1972. Página 6.

Ante las distintas situaciones y acciones restrictivas que debió tomar Mireya Baltra durante su cargo ministerial el segundo semestre de 1972, podría pensarse que ella está en contra del APS. Sin embargo, ella defiende el Área de Propiedad Social pero no conformada por empresas medianas o pequeñas, sino con las empresas estratégicas y monopólicas que se encontraban en la lista de las 91 como planteaba originalmente el programa de la UP. Por lo tanto, como dije anteriormente, tanto Allende como Baltra decidieron devolver aquellas empresas medianas y pequeñas donde conflictos laborales y demandas económicas habían paralizado la empresa con intención de traspasarlas al APS. Ante estas situaciones, Allende y Baltra se remitieron a firmar los decretos de devolución. Una noticia que apareció el 5 de Agosto de 1972 lo retrató muy claramente. “Decretos ya fueron firmados por el presidente y ministro del trabajo: Serán devueltas empresas pequeñas intervenidas por conflictos laborales. El presidente de la República, Salvador Allende y la Ministro del Trabajo, Mireya Baltra, firmaron los decretos de devolución de varias industrias y empresas que habían sido intervenidas temporalmente para solucionar conflictos laborales. Estas industrias y empresas son las siguientes: INAFECO, de Chillán; Cine Atacama; Carlos Contador; Mina Pucalán; Cementerio Metropolitano; Textil Hunga Fang; Radio Taxi 33; Barraca La Frontera, De Chillán y Cantera Quirquén, de Cautín”<sup>118</sup>. Como dijo la noticia, el proceso de devoluciones de industrias y empresas, la mayoría de mediana y pequeña envergadura, comenzó a hacerse extensivo y más profundo con la labor que vino a desempeñar la ministra Mireya Baltra. Este tema será abordado más específicamente en el siguiente sub capítulo.

La principal labor que debió realizar Baltra como ministra del Trabajo y Previsión Social fue organizar la participación de los trabajadores en las empresas, tanto si eran monopólicas o si eran de mediana o pequeña envergadura. Sin embargo, su labor más crucial era poner freno a las intervenciones injustificadas, tratando de supervisar el proceso de incorporación de empresas al APS o APM, desarrollando estudios técnicos, económicos y sociales con respecto al impacto de la intervención de ciertas empresas. Tal como la intervención era una medida tomada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para resguardar la producción y mantener la acción de los trabajadores, la requisición era parte del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por lo que era una medida

---

<sup>118</sup> *El Siglo*, 5 de Agosto de 1972. Página 8.

supervisada por Carlos Matus para solucionar conflictos internos en las empresas<sup>119</sup>. Ambas medidas debían resguardar y asegurar el proceso social de los trabajadores. Pero en algunas ocasiones, estas medidas eran utilizadas con fines expropiatorios, es decir, con traspaso de una supuesta propiedad.

*El Mercurio* el 21 de Marzo de 1972 publicó esta noticia. “Carácter de las requisiciones industriales: La contraloría General de la República ha reiterado su criterio sobre el carácter de las requisiciones industriales en un oficio dirigido a la Dirección de Industria y Comercio [...] En este texto se sostiene que la ‘estatización de una industria o su incorporación a determinadas áreas de la economía bajo el control del Estado no puede obtenerse a través de la requisición, institución jurídica creada para sancionar determinados actos especulativos o para regularizar transitoriamente algunas anomalías[...]”<sup>120</sup>. Como se aprecia en la cita, muchas veces estas medidas intentaban traspasar la propiedad de las empresas al Estado sin haberlas comprado o expropiado, por lo que no podían considerarse oficialmente estatizadas. Carlos Matus en una entrevista de *Chile Hoy* en Julio de 1972 dijo:

“Uno de los argumentos que la oposición utilizaba para cuestionar a su antecesor, el ministro Vuskovic, y en general a la política económica del Gobierno, era que se valía de las requisiciones – una medida de control económico – como fórmula de traspaso de empresas al área social. ¿Qué criterio tiene en esta materia? Carlos Matus: [...] Hay una definición muy clara en el programa de la UP en el sentido de formar un área de propiedad social, que hemos definido con una lista de empresas [...] Es evidente que nosotros seguiremos utilizando este instrumento mientras exista, para someter a control a las empresas monopólicas e, incluso, aquellas empresas no monopólicas en que surjan conflictos laborales insuperables o se esté sabotando la producción. Para el cambio de la propiedad tenemos dos caminos: la negociación o el traspaso por ley. Hay un tercer camino, pero es más restringido: la expropiación, que fue el mecanismo usado en el caso de Bellavista-Tomé. Todos estos caminos los estamos explorando y avanzando en ellos,

---

<sup>119</sup> Barrera, Manuel. *Op cit*, página 116.

<sup>120</sup> *El Mercurio*, 21 de Marzo de 1972. Página 3.

porque este proceso es irreversible: empresa de la lista de las 90 que han sido requisada no será devuelta”<sup>121</sup>.

Como se dejó ver en la entrevista, la posición de Carlos Matus (PS) era un tanto distinta a la de Mireya Baltra (PC). Para Matus el proceso de estatización y construcción del Área de Propiedad Social debía continuar, tanto con las requisiciones e intervenciones dependiendo de la situación de los trabajadores en las grandes, medianas y pequeñas empresas. Sin embargo, aclaraba que el traspaso de propiedad sólo debía ser efectivo por negociación, ley o la expropiación, cosa que difería de la política de Baltra, ya que ella consideraba aptas las medidas sólo cuando las empresas monopólicas lo requirieran y los trabajadores lo necesitaran. A su vez, el MAPU en temas económicos y sociales siguió el mismo camino que el PS. En el Quinto Pleno de la Dirección Nacional en Junio de 1972, el MAPU concordó en que, “Para nosotros sigue siendo un punto central de definición programática la cuestión de la ampliación del APS y, sin perjuicio de que estemos por lograr acuerdos en esta materia con la DC, estamos porque a ella se incorporen de todas maneras las empresas en donde hay suficiente apoyo obrero para esta medida”<sup>122</sup>.

La posición del MAPU y el PS era clara, buscar integrar al APS la mayor cantidad de empresas posibles, donde las tomas y el apoyo político de los obreros fuera claro. Esto incluía industrias medianas y pequeñas. En cambio, el PC intentó planificar y organizar un proceso de ampliación del APS pero con las empresas monopólicas seleccionadas de las 91, no con aquellas que no eran relevantes para la economía. Por ende, el PC optó por el mantenimiento del programa de la UP, donde sólo las empresas estratégicas debían incluir el APS y en menor cantidad el APM. La opinión de Patricio Palma, director de DIRINCO en el gobierno de la Unidad Popular y militante del PC deja claro este tema:

“Entonces la pregunta que se hacía el gobierno confrontado a estas situaciones era: ¿estas son empresas que tienen significación como para estar en el área de propiedad social? Dicho de otra manera: si no tenemos el control de la banca, si no tenemos mecanismos de crédito disponibles, si no hemos logrado aún la nacionalización de las

---

<sup>121</sup> “La política económica del nuevo gabinete”. En Farías, Víctor. *Op cit*, página 2976.

<sup>122</sup> “MAPU: El Quinto Pleno de la Dirección Nacional, 23-24 y 25 de Junio de 1972”. En Farías, Víctor. *Op cit*, página 2536.

empresas telefónicas o de la electricidad, ¿debemos darle prioridad a Perlak o a Aluminios el Mono? ¿No será que el beneficio para el proceso revolucionario es muy poco o es muy negativo si es que el gobierno prioriza aquello que no estaba en su programa? Dicho de otra manera todavía: ¿se justificaba cambiar el programa de desarrollo de los objetivos del gobierno para atender el justo requerimiento de un grupo de trabajadores? Esa fue la pregunta que se instaló en Chile el año 1972 [...]”<sup>123</sup>. Como dijo Palma, esta fue la situación más controversial dentro del Área de Propiedad Social en el segundo semestre de 1972, principalmente por incluir en el debate al gobierno y las decisiones tomadas por él, además de los partidos políticos, sobre todo los de gobierno que se encontraban divididos.

### **3.2 Casos de devolución de empresas intervenidas y requisadas.**

En este sub capítulo se trata de mostrar el proceso de devolución de empresas medianas y pequeñas, y el intento de devolución de algunas empresas monopólicas intervenidas o requisadas desde el APS al APP. Este proceso como ya se mostró anteriormente tomó fuerza con la llegada de Mireya Baltra al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ya que antes también se habían devuelto algunas empresas pero en menor cantidad.

La nueva línea que siguió Baltra apoyada por el gobierno y por el mismo presidente Allende, era completamente distinta a la política desarrollada por el ex ministro de economía Pedro Vuskovic. Por lo tanto, este cambio en la administración y en la organización del Área de Propiedad Social tendrá diversas consecuencias en la segunda mitad de 1972, ya que por un lado los trabajadores vieron divididas sus opiniones, tanto a favor de la nueva medida de Baltra que consistió en intervenciones o requisiciones controladas, y la labor llevada a cabo por Vuskovic que fue intervenir y requisar la mayor cantidad de empresas donde el panorama y el ambiente político a favor de la UP se lo permitiera. Por otra parte, las trabas de este proceso de devolución de empresas estarán en el ámbito legal y en el ámbito social, lo que se aprecia en el momento en que parte la supuesta idea de la devolución de empresas con la Reforma Hamilton-Fuentealba en Febrero de 1972. Manuel Barrera realizó un panorama general situando un gran número de intervenciones y expropiaciones entre 1970 y 1972, con la posterior devolución de algunas. “Desde noviembre de 1970 a fines de diciembre de 1972, se produjeron 193 intervenciones

---

<sup>123</sup> Gaudichaud, Franck. *Op cit*, pp. 430-431.

de empresas, de las cuales exactamente una cuarta parte fueron devueltas a sus dueños. En el mismo lapso se requisaron 125 empresas de las que 14 fueron devueltas al sector privado”<sup>124</sup>. Siguiendo el planteamiento de Barrera, al comparar la labor de Vuskovic en el Ministerio de Economía y Baltra en el Ministerio del Trabajo con las respectivas medidas de requisición e intervención, encontramos que el menor número de intervenciones o requisiciones ocurre en el período de Mireya Baltra (Junio-Noviembre 1972), lo que contribuiría a comprobar que la nueva línea del gobierno surtía efecto en manos de la ministra (Anexo N° 3).

La mayor repercusión del proceso de devolución de empresas y su posterior debate estuvo centrado en tres situaciones claves de 1972. En primer lugar, durante todo 1972 ocurrieron devoluciones de empresas de mediana y pequeña envergadura, las cuales fueron tomadas por sus trabajadores o intervenidas y requisadas por el gobierno, pero que luego devolvieron. En segundo lugar, en el mes de Febrero se aprobó la Reforma Hamilton-Fuentealba por el Congreso y se da a conocer el punto que estipula que a partir del 14 de Octubre de 1971 todas aquellas empresas estatizadas o nacionalizadas a través de alguno de los siguientes mecanismos: compradas, expropiadas, intervenidas o requisadas quedan sin efecto por no ser autorizadas por ley. Por lo que se pensó que se devolverían a sus anteriores dueños. Y en tercer lugar, en el mes de Julio se dio a conocer que los vetos impuestos por el gobierno a la Reforma Hamilton-Fuentealba son despachados y pasados por alto por el Congreso. Por ende, los puntos presentados por los senadores DC deberían ser puestos en vigencia<sup>125</sup>. Estos tres momentos provocaron una reacción entre los trabajadores del Área de Propiedad Social y adeptos a la Unidad Popular, los cuales exigieron la protección de las empresas y la nula devolución de ellas por parte del Estado a sus anteriores dueños.

Primero analizaremos el acontecimiento que transcurrió durante todo 1972 y que se remite a englobar todas aquellas empresas medianas y pequeñas que fueron tomadas por sus trabajadores por diversas razones o que fueron intervenidas y requisadas por el

---

<sup>124</sup> Barrera, Manuel. *Op cit*, pp. 116-117.

<sup>125</sup> Debe aclararse que los puntos y normativas que estipulaba la Reforma Hamilton-Fuentealba nunca llegaron a concretarse o aplicarse al aspecto económico, ya que jamás se puso en práctica la reforma por no existir acuerdo entre la UP y el PDC.

gobierno y que debieron ser devueltas a sus antiguos propietarios, ya sea por orden gubernamental o por orden legal. Un caso particular ocurrió el 7 de Marzo de 1972 con la requisición de la empresa “Pinturas Ceresita”, la cual nombré anteriormente con la actuación del Ministro Vuskovic. Esta medida causó polémica por la forma en la cual fue requisada, ya que los periódicos de oposición argumentaron que la empresa y la producción estaban en regla y sus trabajadores no pidieron el traspaso al área estatal. *El Mercurio* el 9 de Marzo de 1972 publicó una declaración del Directorio de Ceresita dirigido a la opinión pública argumentando que “El Gobierno ha requisado nuestra Empresa por la única razón de que hemos empleado aceite de soya y/o maravilla refinado a grado comestible para la elaboración de resinas, lo que constituiría una infracción gravísima. Esta medida ha desencadenado una campaña de prensa violentísima en contra nuestra, acusándonos de cometer un acto que la ley calificaría de delito”<sup>126</sup>. Frente a esto, el propio Allende decidió devolver Ceresita contradiciendo la acción perpetrada por Vuskovic, lo que demostraría prematuramente la nueva línea que adoptaría el gobierno. Por lo tanto, el día 22 de Marzo de 1972 se concretó esta decisión. Dos periódicos de oposición destacaron la noticia. *La Prensa de Santiago* publicó: “Desautorizado Vuskovic: Por orden de Allende se devuelve Ceresita. Por orden del propio presidente Allende será devuelta a sus dueños la industria Ceresita, que fue requisada e intervenida espectacularmente por el ministro de economía, Pedro Vuskovic, quien acusó a los ejecutivos de esa industria de utilizar aceite comestible en la elaboración de pinturas”<sup>127</sup>. Por su parte *El Mercurio* dijo: “Decisión de S.E.: devolverán Ceresita a sus propietarios. Voceros de la Dirección de Industria y Comercio, informaron ayer que será devuelta próximamente a sus propietarios la fábrica de pinturas Ceresita, intervenida el 7 de marzo por orden del Ministro de Economía, Pedro Vuskovic. La devolución se hará por orden del Presidente Salvador Allende quien, después de analizar todos los antecedentes técnicos, llegó a la conclusión de que era injustificada la intervención”<sup>128</sup>.

Ambos periódicos de oposición dieron cuenta del caso de requisición injustificada con su posterior devolución, destacando la noticia en primera plana en los periódicos

---

<sup>126</sup> *El Mercurio*, 9 de Marzo de 1972. Página 8.

<sup>127</sup> *La Prensa de Santiago*, 22 de Marzo de 1972. Página 1.

<sup>128</sup> *El Mercurio*, 22 de Marzo de 1972. Página 1.

respectivos. En respuesta a la devolución de la empresa, el 6 de Abril de 1972 *El Mercurio* publicó un aviso de Ceresita dirigido a la opinión pública resaltando el error cometido por el gobierno y su posterior enmienda al restituir la empresa a sus dueños agradeciendo a Allende su intervención en el caso. Este aviso se tituló ‘Reparación de una injusticia’ y decía: “Agradecemos a la personal intervención de S.E. el Presidente de la República que hizo posible restablecer el legítimo derecho de los propietarios sobre la empresa”<sup>129</sup>.

Ahora analizaremos la segunda situación, la cual ocurrió el mes de Febrero de 1972. Aquí existió un gran conflicto, primero porque las medidas de devolución de empresas que supuestamente proponía la recién aprobada Reforma Hamilton-Fuentealba, afectaron a las empresas estatizadas ya sea por compra de acciones, por requisición, intervención o expropiación a contar del 14 de Octubre de 1971. Además, se incluyó una nueva normativa para las empresas intervenidas o requisadas. “[...] el proyecto de las tres áreas presentado por la oposición establecía una duración máxima de 180 días para las requisiciones e intervenciones aunque se mantuvieran las causales que las motivaron, lo cual significaba tener que devolver a sus propietarios las empresas actualmente requisadas que lo hubieran estado durante un plazo superior al mencionado”<sup>130</sup>. Los trabajadores de estas empresas reaccionaron totalmente en contra de esta medida. El periódico *El Siglo* destacó la opinión de algunos trabajadores de la empresa SUMAR. “Trabajadores de SUMAR le hablan claro a Hamilton: ‘Defenderemos esta empresa hasta las últimas consecuencias’. [...] Repudio general a Reforma Constitucional que boicotea el área social, devuelve las empresas a los tiburones y deja al Gobierno sin legislación para hacer los cambios [...] ‘En ningún caso nosotros vamos a estar de acuerdo con que estas empresas pasen de nuevo a manos de los antiguos dueños. Por eso los trabajadores tendremos que reagrupar fuerzas, para señalar, una vez más, que esta empresa no se entregará a los patronos, por voluntad de los trabajadores’ [...] Señaló a *El Siglo*, Eliseo Alarcón, presidente del Sindicato Industrial de EX SUMAR algodones”<sup>131</sup>. Así mismo, el director del Sindicato único de YARUR David Sepúlveda dijo a *El Siglo*. “Por ningún motivo devolveremos la industria a sus antiguos dueños [...] muchos compañeros están planteando que no se les pague nada. Cuando ve a

---

<sup>129</sup> Declaración de la Asociación de Fabricantes de Pinturas y Ramos Similares (Industria Ceresita). *El Mercurio*, 6 de Abril de 1972. Página 23.

<sup>130</sup> *La economía Chilena en 1972. Op cit*, página 94.

<sup>131</sup> *El Siglo*, 22 de Febrero de 1972. Página 1.

los compañeros, su entusiasmo, el cariño con que trabajan y los inmensos cambios que se han operado aquí, resulta difícil pensar siquiera que se pueda devolver”<sup>132</sup>. Estas opiniones demuestran el arraigo que tenían los trabajadores con sus empresas, ya que intentaban impedir que la industria fuera devuelta a sus antiguos patrones a quienes consideraban sus explotadores, por lo que no estaban dispuestos a volver a trabajar con ellos al mando.

El tercer acontecimiento clave se produjo el mes de Julio de 1972 luego de conocida la resolución del Congreso de no tomar en cuenta los vetos del Ejecutivo a la Reforma Hamilton-Fuentealba. Así comenzó otra vez el conflicto por las devoluciones de empresa entre los trabajadores y la oposición. Además, junto a este acontecimiento se sumó la polémica devolución de la empresa Caupolicán Chiguayante en el mismo mes de Julio, ya que la Corte de Apelaciones falló a favor de sus dueños quienes en el mes de Mayo habían puesto una demanda para que se les devolviera la empresa. *El Mercurio* publicó en Mayo la noticia. “Solicitan devolución de Caupolicán Chiguayante. Concepción: Con el patrocinio de tres abogados se presentó ayer a la Corte de Apelaciones de Concepción una demanda en juicio posesorio en contra de los interventores de la fábrica de tejidos Caupolicán, de Chiguayante, de la Dirección de Industria y Comercio y del Fisco[...].”<sup>133</sup>. Frente a la orden de devolución de Caupolicán Chiguayante, sus trabajadores se opusieron realizando huelgas y marchas como la del día 29 de Julio de 1972 que se realizó desde Chiguayante a Concepción por parte de los trabajadores. El objeto de la marcha fue no devolver la empresa a los YARUR, antiguos dueños de Caupolicán Chiguayante. Por ende, trataron de mostrar su total repudio a la medida haciéndose notar en las calles de la ciudad. *El Siglo* el 29 de Julio retrató el panorama: “Trabajadores de Caupolicán no devolverán industria. Por decisión unánime, los trabajadores de la industria textil Caupolicán Chiguayante acordaron, ayer, defender su empresa a cualquier precio y no escatimar en medidas para dejar sin efecto la resolución dictada por el juez del tercer juzgado de Concepción, Carlos Luengo”<sup>134</sup>.

A su vez, los trabajadores de otras empresas textiles al conocer la decisión del juzgado de devolver Caupolicán Chiguayante solidarizaron con los trabajadores de la empresa

---

<sup>132</sup> *Ibid*, 21 de Febrero de 1972. Página 5.

<sup>133</sup> *El Mercurio*, 23 de Mayo de 1972. Página 16.

<sup>134</sup> *El Siglo*, 29 de Julio de 1972. Página 5.

afectada. Así lo demostró *El Siglo*. “Lo afirmaron hasta trabajadores de la DC: ‘Ninguna industria textil estatizada será devuelta’. Repudio general ha causado entre los trabajadores de las industrias textiles estatizadas de Santiago el fallo del juez del Tercer Juzgado de Concepción que establece la devolución de la fábrica Caupolicán, de Chiguayante a sus antiguos propietarios [...]”<sup>135</sup>. Por su parte, personeros de gobierno como el ex ministro Vuskovic, ahora vicepresidente de CORFO, apoyaron la medida de no devolver las empresas sumándose a los trabajadores del APS y a los de Caupolicán, dejando en claro que las empresas del APS no se devolverían por ninguna manera a sus explotadores<sup>136</sup>. Estas opiniones vertidas en la prensa del momento nos dan un panorama de la controversia generada una vez más por la devolución de empresas, ya que la mayoría de los trabajadores del APS y aquellos que querían integrar esta área hacían lo imposible por mantener ellos mismos el control dentro de la industria.

Los acontecimientos y ejemplos que he tratado de ilustrar dan cuenta del proceso de requisiciones e intervenciones de empresas que más tarde debieron ser devueltas. Sin embargo, con Mireya Baltra este proceso de devoluciones se profundizó y prolongó durante todo el segundo semestre de 1972. Incluso, en la prensa apareció una noticia concerniente a la devolución de algunas empresas, tema que fue estudiado por los personeros de gobierno buscando encontrar una solución a las intervenciones injustificadas, lo que derivó en una posible devolución masiva de empresas menores. “Gobierno devolvería a sus dueños 40 empresas. En círculos de la Unidad Popular y del Ministerio de Economía se estudiaba ayer la posible devolución a sus legítimos propietarios, de alrededor de cuarenta empresas intervenidas desde que asumiera el actual gobierno. Según las informaciones recogidas, altos dirigentes y funcionarios de diversos ministerios analizaron el problema y las implicancias políticas de esta determinación”<sup>137</sup>. Este ejemplo retrató el panorama político que se vivió en aquellos momentos donde la devolución era un tema delicado de tratar y la incertidumbre se apoderaba de empresarios y trabajadores.

Los casos de devoluciones a través de la justicia también estuvieron presentes en muchas ocasiones durante 1972. Cabe mencionar que en el mes de Febrero ya comenzaba a

---

<sup>135</sup> *Ibid*, 30 de Julio de 1972. Página 5.

<sup>136</sup> *La Prensa de Santiago*, 15 de Julio de 1972. Página 20.

<sup>137</sup> *Ibid*, 2 de Agosto de 1972. Página 20.

apreciarse un conducto legal que siguieron algunos propietarios para recuperar sus empresas en manos del gobierno. Un caso aparecido en la prensa es el de la industria “El Volcán”. La noticia se tituló: “Devolvió decreto de DIRINCO: Contraloría rechaza requisición de la industria El Volcán. La Contraloría General de la República por oficio N.o 10807 de 10 de febrero ha devuelto sin tramitar la Resolución N.o 1197 del 10 de diciembre de 1971 de DIRINCO que requisó la Compañía Industrial El Volcán S.A. de Puente Alto. La contraloría no tomó razón de esta resolución por cuanto DIRINCO no pudo acreditar la legalidad de esta medida, ni sus supuestas causales, esto es que habría desabastecimiento de Volcanita, Yeso y Aislan, productos que fabrica la compañía”<sup>138</sup>. El caso de “El Volcán” demostró un camino alternativo para los propietarios de las empresas requisadas o intervenidas durante 1972 por parte del gobierno. Por ende, la Contraloría o los Tribunales de Justicia se erigían como las vías legales para tramitar una posible devolución. En Mayo de 1972 la empresa “Rayón-Said” también era objeto de devolución obligada por parte de un juez. *El Mercurio* retrató la noticia de esta manera. “Orden al Fisco para devolver industria Rayón-Said. El juez del Cuarto Juzgado Civil de mayor cuantía de Santiago, señor Gabriel Ogalde, dictó sentencia en un juicio procesal iniciado en contra del Fisco y de DIRINCO, por los dueños de Rayón-Said Industrias Químicas S.A. En su sentencia, el Tribunal acoge todas las peticiones de la parte demandante y ordena que se devuelva por el Fisco y por DIRINCO la industria requisada, dentro del término de cinco días”<sup>139</sup>.

Como se aprecia en ambos casos, algunos dueños de empresas intervenidas o requisadas buscaron recuperar sus industrias a través de mecanismos legales y judiciales provocando en algunas ocasiones la devolución de las empresas intervenidas o requisadas como los casos de “El Volcán” y “Rayón-Said”. Sin embargo, estos recursos eran motivados en la mayor parte por los partidos de oposición.

Por último, en el mes de Octubre de 1972 se realizó un paro nacional que agrupó a medianos y pequeños empresarios, gremios del trabajo, médicos, abogados, la oposición política, entre otras fuerzas sociales. Esta movilización se conoció como “El paro de

---

<sup>138</sup> *El Mercurio*, 15 de Febrero de 1972. Página 15.

<sup>139</sup> *Ibid*, 7 de Mayo de 1972. Página 25.

Octubre”. Dentro de esta paralización en contra del gobierno de la Unidad Popular los empresarios dueños de diversas industrias y empresas paralizaron la producción, dieron el día libre a sus trabajadores y desmantelaron sus maquinarias con el único objeto de perjudicar la producción del país. Sin embargo, una medida utilizada por el gobierno para frenar la paralización del comercio y el mercado fue la requisición de empresas. El gobierno buscó frenar el sabotaje y reactivar la producción en aquellas empresas paralizadas recurriendo a personal del gobierno y trabajadores voluntarios de las mismas empresas. A través de decretos especiales firmados por el ministro de economía fueron requisadas diversas empresas de distintos rubros: construcción, comercial, alimenticias, entre otras. Sin embargo, luego de terminado el paro el Ministerio de Economía dictaminó que todas aquellas empresas requisadas e intervenidas a contar del 10 de Octubre volverían a manos de sus anteriores dueños. Un estudio económico hizo hincapié en esta situación. “Tal como lo señaló el Gobierno cuando puso fin a la crisis: ‘Todos los partes, requisiciones y las intervenciones dispuestas a contar del 10 de octubre que afectan al comercio, a los transportistas, a las empresas constructoras y a la pequeña o mediana industria y el artesanado, serán dejados sin efecto inmediatamente terminada la paralización de actividades y restablecida la normalidad, si tales partes, requisiciones o intervenciones se basaran en la situación derivada de los paros’”<sup>140</sup>. Por lo tanto, se devolvieron aquellas empresas intervenidas y requisadas de mediana y pequeña envergadura. Esta medida dejó confundidos a los trabajadores y a los empresarios quienes consideraron un éxito el paro de Octubre gracias a las devoluciones decretadas por el gobierno, mientras que las empresas monopólicas y estratégicas para la economía del país incluidas en las 91 fueron integradas al Área de Propiedad Social sin ser devueltas. “[...] en lo que respecta al APS, quedó un saldo positivo: nuevas empresas adicionales, de la lista de las 91 están ahora bajo control estatal”<sup>141</sup>. Evidentemente, los dueños de estas empresas agregadas al APS no quedaron conformes con la decisión tomada por el gobierno, ya que sólo las medianas y pequeñas industrias fueron favorecidas con la devolución.

---

<sup>140</sup> *La economía chilena en 1972. Op cit*, página 100.

<sup>141</sup> *Ibid*, página 101. Lamentablemente esta fuente no indica cuáles empresas quedaron en manos del gobierno.

Una noticia que apareció en la prensa da cuenta de la polémica por la nula devolución de los monopolios tras el paro de Octubre. *El Mercurio* publicó. “Declara jefe de DIRINCO: Industria FENSA no será devuelta. El director de DIRINCO, Patricio Palma, declaró ayer que la industria FENSA ‘no será devuelta a sus propietarios por el momento’ [...]”<sup>142</sup>. Frente a la noticia se puede apreciar una posición enérgica por parte del gobierno, la cual era no devolver una empresa monopólica como FENSA, aún cuando estaba siendo tramitada su devolución en la Contraloría. Entonces queda claro que las empresas medianas o pequeñas eran las beneficiadas con la devolución tras el paro, pero aquellas concernientes a las 91 empresas estaban destinadas a traspasarse al APS.

En conclusión, este último capítulo trató de plasmar el nuevo ordenamiento y organización del Área de Propiedad Social por el gobierno de la Unidad Popular a través de una nueva línea económica y social encarnada en la ministra Mireya Baltra durante el segundo semestre de 1972. Esta línea trató de imponer una nueva visión en cuanto a la organización empresarial del APS además en la planificación y participación de los trabajadores dentro de las empresas medianas y pequeñas. Sin duda las devoluciones de empresas de menor envergadura se debieron a las nuevas medidas adoptadas por el gobierno, en cambio las empresas monopólicas dentro de la lista de las 91 trataron de no ser devueltas, a lo que la UP logró casi por completo. Sin embargo, frente a la política de devoluciones, en pocas oportunidades fue apoyada por los trabajadores adeptos a la Unidad Popular, ya que su principal anhelo era ser parte del Área de Propiedad Social.

Por lo tanto, las devoluciones de empresas fueron un gran conflicto dentro del año 1972, lo que provocaría el quiebre del programa inicial del gobierno, ya que el Área de Propiedad Social se estaba quedando sin sustento empresarial debido a la poca implementación de empresas estratégicas de las 91 al APS, en cambio empresas de menor envergadura y con poca repercusión económica habían muchas.

---

<sup>142</sup> *El Mercurio*, 10 de Noviembre de 1972. Página 19.

## CONCLUSIONES:

Durante la Unidad Popular el país experimentó diversos cambios profundos, tanto políticos, económicos, sociales y culturales. Sin duda las transformaciones estructurales que proponía la UP tenían un objetivo claro, terminar con el monopolio imperialista y oligárquico que existía en Chile. Por ello uno de los temas fundamentales para la UP era el programa económico que deseaba llevar a cabo. Este programa planteó como principal eje el Área de Propiedad Social (APS), ya que a partir de las ganancias recaudadas por el APS se podrían llevar a cabo los proyectos que quería instaurar la UP en el país. Sin embargo, el APS era catalogado como un desafío para la economía en aquél período por dos razones. Primero, por ser una amenaza para los empresarios capitalistas, ya que la UP planteaba sociabilizar los medios de producción a través de un constante apoyo con los trabajadores en la participación y en la toma de decisiones en las empresas requisadas e intervenidas, además de llevar a cabo una explotación de recursos básicos para el país controlada por el Estado. Y en segundo lugar, porque la oposición opinaba firmemente que los cambios radicales que planteaba la UP no estaban sustentados de la mejor manera para llevar a cabo una revolución económica y social profunda en el país, sino que eran un peligro para el crecimiento y desarrollo pleno de la economía.

Por lo tanto, una serie de conflictos, problemáticas y debates surgieron en torno a uno de los aspectos más radicales de la Unidad Popular, el Área de Propiedad Social. Esta investigación trató de presentar y aclarar esos debates y conflictos generados en torno al APS durante la Unidad Popular en el año 1972. Este año fue escogido por ser el más conflictivo en cuanto al número de críticas y debates, tanto sociales como políticos, que representó para la Unidad Popular en cuanto al proceso de configuración y construcción del APS, ya que existieron diversas problemáticas que afectaron al gobierno en el aspecto económico, político y social. Sin duda lo más relevante de este análisis fue encontrar una diversidad de opiniones y posiciones en torno a esta problemática, tanto por parte de los trabajadores, políticos y personeros de gobierno, quienes poseían una posición clara frente al cambio que representaba para la economía nacional las transformaciones que impulsaría el APS.

Uno de los aspectos más importantes que se pudo comprobar a través de esta investigación y que hace referencia con lo anterior, tiene que ver con las diferentes opiniones y posiciones que se pueden apreciar en 1972. Por un lado se encuentra la oposición, ya que tanto el Partido Demócrata Cristiano (PDC) como el Partido Nacional (PN) comparten la idea de que el Estado no sea partícipe de la economía frente a la introducción de un área estatal dominante. Sin embargo, se logró precisar que el PN se plegó a las posturas del PDC contenidas en la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba, lo que demostró que no lograron imponer una idea propia y se refugiaron bajo los postulados de la DC, tal vez para no arriesgar una idea errada que les representara el repudio del pueblo, sus adeptos y de la propia DC. Por lo tanto, era más conveniente para el PN sumarse a lo que proponía la DC con respecto a la delimitación de la actividad económica del Estado y el control del área estatal, antes que imponer un postulado propio. Por otro lado, la Unidad Popular también tuvo divisiones entre el conglomerado de partidos de izquierda, ya que las decisiones de gobierno muchas veces se vieron contrapuestas o debatidas por las posturas de cada partido, lo que provocó una disparidad de opiniones, sobre todo en el aspecto económico. Por último, también se logró comprobar que los trabajadores se encontraban divididos en cuanto al proceso de traspaso de empresas del APP al APS y el proceso económico que vivía la época, ya que algunos se encontraban a favor de la medida de crear un área estatal dominante, mientras otros repudiaban la acción estatal dentro de sus fuentes laborales. Esto hace que podamos encontrar claros debates y conflictos en 1972, generados principalmente por el gobierno, la oposición y los trabajadores.

Como se ha tratado de demostrar en esta investigación, los conflictos y problemáticas más relevantes que debió afrontar el Área de Propiedad Social en 1972 fueron La Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba, la división de los trabajadores a favor y en contra de la estatización y devolución de empresas, la requisición, intervención y expropiación de empresas para construir el APS, además de la confusión acerca de las tres áreas de la economía y la propiedad de las 91 empresas estratégicas y monopólicas. Todos estos conflictos analizados en esta investigación generaron un debate en las coyunturas políticas y sociales que ocurrieron en el segundo año de gobierno de la Unidad Popular, por lo que aumentaron las críticas con respecto a la labor del gobierno y sobre todo dirigidas a la

posición económica que poseía el programa de la UP. Estas críticas y ataques mayoritariamente provenientes de la oposición fueron detalladas en esta investigación, por ende, podemos concluir que los debates y conflictos presentados en torno al APS fueron relevantes desde el punto de la legalidad y el derecho del gobierno por construir una nueva economía, lo que se hacía muy difícil en aquél período gracias a la férrea oposición del PDC y el PN, además de los gremios empresariales.

Esta investigación proponía una pregunta general que trataría de englobar de cierta manera el panorama político y social de 1972, con respecto a la problemática que generó el APS dentro de los partidos políticos y los trabajadores. En cuanto al debate, se podía apreciar una diversa gama de opiniones y posiciones en torno a la acción estatal en la economía. Podía ser discutible o no si la labor del Estado era positiva o negativa para el crecimiento y funcionamiento de la labor industrial en el país, pero ese no era el objetivo de este estudio, no pretendía apreciar el impacto económico que tuvo el APS, sino, conocer los distintos debates y conflictos que se generaron a partir de la construcción y configuración del Área de Propiedad Social, la cual repercutió en las opiniones de los trabajadores y los partidos políticos de la época.

Los debates y conflictos que se lograron reconocer a través de esta investigación englobaban a los partidos políticos y los trabajadores. Por un lado el conflicto político se dio entre gobierno y oposición, donde la construcción del APS y la conformación de una economía centrada en el Estado, generaron distintas controversias referentes a la legalidad del proceso instaurado por la UP y la acción estatal por estatizar distintos monopolios industriales. A su vez, las maniobras perjudiciales y los boicots realizados por la oposición, provocaron un claro enfrentamiento entre los partidos políticos en 1972.

El otro debate se generó en torno a la figura de los trabajadores del APS y de las empresas medianas y pequeñas que anhelaban la requisición o intervención para engrosar la lista de empresas estatales. Sin duda existieron trabajadores a favor y en contra de la posición de la UP por anexar empresas al APS. Los trabajadores estaban divididos política, social y económicamente, ya que estas diferencias hacían que sus opiniones jugaran un papel importante dentro de la definición del futuro de sus centros de trabajo. Los trabajadores adeptos a la UP anhelaban la estatización y participaban activamente en el

desarrollo de sus fuentes de trabajo en beneficio del gobierno de Allende, mientras que los trabajadores en contra de la UP trataban de manifestarse rechazando cualquier medida de estatización o intervención en sus empresas. Esto queda claro frente a los diversos ejemplos y situaciones encontradas en la prensa del período y que fueron retratados en este estudio.

La puesta en marcha del plan de intervenciones, requisiciones y expropiaciones por parte del gobierno para conformar el Área de Propiedad Social atrajo a los tres actores relevantes dentro del debate en 1972: el gobierno, los partidos políticos y los trabajadores. Frente a estos actores, en esta investigación se pudo comprobar la diversidad de opiniones, esto hizo interesante y llamativo el estudio, ya que esta disparidad de opiniones hace que los debates y conflictos sean más propensos en el período de 1972.

Por un lado, se comprobó que el gobierno en un comienzo tuvo una posición enérgica para construir sólidamente el Área de Propiedad Social, buscando imponer su programa económico ante las críticas de la oposición. Sin embargo, con la salida del ministro Pedro Vuskovic, el gobierno adoptaría una nueva posición frente a la construcción del APS, ya que las requisiciones e intervenciones debían ser regularizadas y los traspasos de empresas del APP al APS debían ser analizados con anterioridad, poniendo freno a las masivas tomas realizadas por trabajadores para traspasar su industria al área estatal. Por lo tanto, este segundo discurso se pondría en práctica durante el segundo semestre de 1972 con la llegada de Mireya Baltra al Ministerio del Trabajo.

En cuanto a los partidos políticos de la época, existió una clara división tanto entre izquierda, centro y derecha. Esta división se puede apreciar y corroborar en la prensa de la época con claras tendencias partidistas y también entre los conflictos públicos y legales de los cuales la política se hacía parte. A su vez, la discusión política entre la coalición de izquierda agrupada en la Unidad Popular y la oposición comprendida por el Partido Nacional (PN) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC), se vio acrecentada con la Reforma Constitucional Hamilton-Fuentealba, ya que el PDC junto al PN trataban de restarle protagonismo al Estado en el ámbito económico, además de poner trabas a la UP para poner en marcha el Área de Propiedad Social y sus facultades a través de la Reforma Constitucional. Por ende, queda clara la determinación de la Reforma Hamilton-Fuentealba para criticar la participación estatal en la economía.

Por último, la opinión de los trabajadores estaba dividida a favor y en contra del Área de Propiedad Social. Esto se pudo comprobar a través de los numerosos ejemplos y situaciones aparecidas en la prensa de la época y también en los casos particulares de empresas conflictivas y emblemáticas las cuales fueron analizadas en este estudio. Sin duda el proceso de intervenciones y requisiciones dividió a los trabajadores en tres posiciones. Unos apoyaron la medida de la UP para traspasar empresas monopólicas al APS como planteaba el programa y la lista de las 91, otros se alejaron del programa inicial pidiendo el traspaso de empresas medianas y pequeñas que no poseían repercusión económica para el país, lo que provocó disparidad en el proceso, y por último, estaban los trabajadores que se oponían a que el Estado se hiciera cargo y administrara sus empresas. Estas tres opiniones contribuyen a acrecentar el debate en cuanto a la planificación y viabilidad del Área de Propiedad Social en 1972.

Así mismo, los trabajadores adeptos a la Unidad Popular experimentaron un conflicto aparte, ya que las empresas que habían logrado traspasar al APS con tanto esfuerzo, comenzaron a verse afectadas por el proceso de devolución que se produjo con mayor intensidad el segundo semestre de 1972 cuando llegó Mireya Baltra al Ministerio del Trabajo. Sin duda esto fue un duro golpe para los trabajadores, ya que el nuevo plan del gobierno intentaba seguir un nuevo rumbo en lo económico, traspasando sólo empresas monopólicas y estratégicas al APS, mientras que las de mediana y pequeña envergadura comenzaron a ser devueltas. Por ende, también se comprobó que durante el período en que Pedro Vuskovic fue ministro de Economía (Noviembre 1970 - Junio 1972), una gran cantidad de empresas medianas y pequeñas fueron intervenidas o requisadas tratando de ser traspasadas al sector estatal, sin importar sus condiciones o importancias para la economía. Sin embargo, con la labor de Mireya Baltra en el Ministerio del Trabajo (Junio – Noviembre 1972), se intervinieron y requisaron una cantidad mucho menor de empresas que en el período de Vuskovic. Incluso, estas medidas de intervención y requisición debieron ser utilizadas frente a temas puntuales, tales como conflictos laborales y huelgas de los trabajadores. Esto puede aclararse de una manera más esquemática, comparando las diversas acciones perpetradas por los ministros durante 1972 en el anexo número III.

En conclusión, esta investigación trató de presentar los debates y conflictos políticos y sociales que se generaron en el año 1972 durante la Unidad Popular y que apuntaban a la configuración y construcción del Área de Propiedad Social en la economía Chilena. En gran parte el objetivo de esta investigación se logró. Sin embargo, por cuestiones metodológicas no se logró ahondar mayormente en el desenlace de ciertas empresas para conocer el número total o la estimación de las empresas en manos del Estado, o tampoco se logró precisar el enfrentamiento entre la prensa con respecto a casos noticiosos. Sin duda esto podría resolverse en una futura investigación, consultándose mayor prensa y revisando documentación del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Economía. Además, por tiempo no se logró realizar entrevistas para recolectar experiencias personales sobre los procesos ocurridos en este período, ya que en un comienzo estaba programado realizar algunas entrevistas. Sin embargo, la muestra de entrevistas era muy dispersa y diversificaba mucho la información sin aportar información relevante para el estudio. Por último, en cuanto al debate político, por falta de tiempo no se pudo revisar más prensa del período. Sin embargo, por la información que manejamos para realizar esta investigación, creemos que ninguna empresa monopólica o estratégica contemplada en las 91 fue devuelta a sus anteriores dueños luego de ser comprada, intervenida, requisada o expropiada, pero tampoco se logró estatizar las 91 empresas en su totalidad.

Para finalizar, creemos que esta investigación puede seguir siendo un tema de estudio para historiadores y otros estudiosos, ya que es un tema abierto a nuevas interpretaciones y análisis. Sin duda que aún existen algunos detalles e incógnitas que pueden ser resueltas con mayor tiempo de dedicación y mayores fuentes y elementos que permitan develar todos los acontecimientos. Creemos que esto es posible en la medida que se estudie procesos y caminos que nosotros por tiempo y por definición de una temática acotada, hemos dejado afuera. Sin embargo, la temática sobre el Área de Propiedad Social posee varias virtudes y riquezas que pueden seguir siendo explotadas, por lo que no nos proponemos cerrar esta investigación aquí, sino que la dejamos abierta a nuevas interpretaciones que pueden realizarse posteriormente. A su vez, creemos que este estudio podría servir como sustento y consulta para futuras investigaciones.

## ANEXO I:

Disposiciones legales para la Intervención de Empresas<sup>143</sup>.

A) El artículo 626 del Código del Trabajo (cuyo texto databa de 1948), que establecía:

“En los casos de huelga o cierre de fábricas, en empresas o servicios cuya paralización pusiere en peligro inmediato la salud o vida económico-social de la población, el gobierno podrá proveer a la reanudación de las faenas en la forma que lo exijan los intereses generales, previo decreto especial que indique los fundamentos de la medida”.

B) En concordancia con la anterior disposición, también disponía la reanudación de faenas el artículo 38 de la ley N° 12.927, de 1958, que fija el texto de la Ley de Seguridad del Estado, en los siguientes términos:

“En caso de paralización de industrias vitales para la economía nacional o de empresas de transportes, productoras o elaboradoras de artículos o mercancías esenciales para la defensa nacional o para el abastecimiento de la población o que atiendan servicios públicos o de utilidad pública, el Presidente de la República podrá decretar la reanudación de faenas con intervención de las autoridades civiles o militares”

C) En la misma línea anterior, y en relación con la agricultura, el artículo 171 de la ley N° 16.640, sobre reforma agraria, de 1967, señalaba:

“En caso de lock-out patronal o de paralización ilegal que por cualquier motivo suspendan las faenas de explotación de un predio rústico, el Presidente de la República podrá decretar la reanudación de faenas, con intervención de las autoridades civiles, las que podrán requerir el auxilio de la Fuerza Pública. El interventor tendrá todas las facultades necesarias para continuar la explotación del predio”.

---

<sup>143</sup> Extraído de Ale, Jorge, et al. *Estado empresario y privatización en Chile*. Santiago: Cuadernos universitarios, Universidad Nacional Andrés Bello, 1990. Página 303.

Disposiciones para la Expropiación de Empresas<sup>144</sup>.

Este procedimiento estaba establecido en los artículos N° 4, 5, 6 y 7 del decreto Ley N° 520, que crea el Comisariato General de subsistencias y Precios, de 1932 (cuyo texto fue fijado posteriormente, en iguales términos, en los artículos 4, 5, 6 y 7 del DFL N° 11.262, de 1953), y en los artículos 153 y 154 de la ley N° 16.464 de 1966.

A) En primer lugar, los artículos 4, 5, 6 y 7 del DL 520, señalan lo siguiente:

“Artículo 4°. Para el sólo efecto de atender las necesidades imperiosas de la subsistencia del pueblo, se declaran de utilidad pública los predios agrícolas, las empresas industriales y de comercio y los establecimientos dedicados a la producción y distribución de artículos de primera necesidad; y se autoriza al Presidente de la República para expropiarlos en los casos taxativamente enumerados en los artículos 5° y 6° y de conformidad a las normas de procedimiento que señala la presente ley.

Artículo 5°. Todo establecimiento industrial o comercial, y de toda explotación agrícola que se mantenga en receso, podrá ser expropiada por el Presidente de la República, a solicitud de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, previo informe favorable del Consejo de Defensa Fiscal.

Artículo 6°. El Presidente de la República, a propuesta del Superintendente, podrá imponer a los productores la obligación de producir o elaborar artículos declarados de primera necesidad, en las cantidades, calidades y condiciones que determine.

El incumplimiento de dicha obligación lo autorizará para expropiar, con los requisitos señalados en el artículo anterior, el establecimiento, empresa o explotación del producto rebelde, todo sin perjuicio de las demás sanciones que establece la ley.

Artículo 7°. Decretada la expropiación, la Superintendencia tomará desde luego, posesión de los bienes expropiados. En los demás, la expropiación se regirá por las disposiciones contenidas en el libro IV, Título XV del Código de Procedimiento Civil”

B) Por su parte, los artículos N° 153 y 154 de la ley N° 16.464, establecían:

---

<sup>144</sup> *Ibid*, pp. 304-305.

“Artículo 153°. Los productos de primera necesidad que se encuentren comprendidos en el régimen establecido en el decreto 264, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del 22 de Febrero de 1964, no podrán aumentar sus precios en más de un 13% durante el año 1966 sobre los vigentes al 31 de Diciembre de 1965, ni en más de un 35% sobre los vigentes al 31 de Diciembre de 1964. Declárense de primera necesidad todos los artículos y servicios que sirvan de base a la determinación del índice de precios al consumidor.

Artículo 154°. Los productores y distribuidores mayoristas de los artículos señalados en la disposición anterior que, por cualquier procedimiento, se nieguen injustificadamente a mantener un ritmo normal de producción, mantengan “stocks” ocultos o especulen en los precios, produciendo con esto deficiencias en el abastecimiento de la población, serán sancionados en la forma prevista en los artículos N° 5, 6 y 25, letra d) del decreto N° 1.262, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del 18 de Noviembre de 1953”.

Disposiciones para la Requisición de Empresas<sup>145</sup>.

1.- Un primer orden de disposiciones legales, establecen y definen la institución y fijan las competencias administrativas, a su respecto. Así:

A) El artículo 25 letra c) del DL 520, de 1932, que crea el Comisariato General de Subsistencias y Precios, señalaba, como atribución de los Comisariatos, Departamento y Locales:

“Requisar y vender por cuenta de sus dueños y a precios naturales, los artículos de primera necesidad y materias primas que sean objeto de acaparamiento, de negación de venta u otra forma de especulación.

En caso de negativa de venta, los Comisariatos calificarán los motivos: y si éstos resultaren injustificados, ordenarán la celebración de la venta, con arreglo a los usos o costumbres comerciales.

Si la orden de venta fuere resistida, la mercadería que haya sido objeto de la denegación, se requisará y será vendida por el Comisariato en las condiciones antes dichas, sin perjuicio de las demás sanciones que establece la presente ley”.

B) Posteriormente, el Decreto N° 1.262, de 1954, fija el texto refundido y coordinado del DL N° 520, de 1932, incluyendo sus modificaciones posteriores, sobre todo la del DFL N° 173, de 1953, en virtud del cual aquél organismo pasaba a denominarse Superintendencia de Abastecimientos y Precios. Así, el artículo 22 del Decreto N 1.262, de 1953, señalaba como atribución del Superintendente:

“Requisar y vender por cuenta de sus dueños y a los precios naturales los bienes y artículos esenciales o de primera necesidad y sus materias primas, cuando sean objeto de acaparamiento, ocultamiento, negación de venta u otra forma de especulación, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan de acuerdo con la presente ley”.

---

<sup>145</sup> *Ibid*, pp. 306-308.

C) En 1960 se crea, en virtud de DFL N° 242, la Dirección de Industria y Comercio, la cual se consideró sucesora de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios. Según el artículo 6° letra e) del DFL 242, de 1960, le correspondía a DIRINCO.

“Ejercer las atribuciones que otorgaban al Superintendente de Abastecimientos y Precios, el DL, N° 520, de 1932, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto de Economía N° 1.262, de 1953”.

2.- Hay un segundo orden de disposiciones reglamentarias, también referidas directamente a la requisición.

A) El Decreto Supremo N° 338, de 1945, de Economía, aprueba el Reglamento del Decreto Ley N° 520, de 1932, que creó el Comisariato General de Subsistencia y Precios.

“Administrar cooperativas de producción o consumo y las expensas agrícolas, comerciales o industriales que el Presidente de la República ordene expropiar o que se requisen, y administrar también, los estancos de artículos de primera necesidad, cuya formación haya sido decretada por el Presidente de la República”.

El artículo 17 de este texto señalaba:

“Por medio de sus funcionarios, los comisarios cumplirán las órdenes y resoluciones que dispongan la requisición de artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual; la requisición de empresas o establecimientos o explotaciones o servicios que resuelva el Comisariato General; las clausuras que sean impuestas por infracción a las órdenes de los Comisarios [...]”

## ANEXO II:

Listado de las 91 empresas<sup>146</sup>.

### Telecomunicaciones:

Compañía de Teléfonos de Chile

Compañía de Teléfonos de Valdivia

### Energía y combustibles:

Compañía de Petróleos de Chile S.A. – COPEC

Compañía de Gas de Santiago S.A. – GASCO

Compañía de Gas de Concepción – GASCON

Compañía General de Electricidad Industrial – CGEI

Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. – CONAFE

### Transporte marítimo:

Compañía Sudamericana de Vapores – CSAV

Compañía Chilena de Navegación Interoceánica – CCNI

Sociedad de Navegación Petrolera – SONAP

Naviera Interoceangas S.A.

### Forestal, madera, celulosa y papel:

Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. – CMPC

Laja Crown S.A – LACROSA

Compañía Chilena de Fósforos S.A.

Maderas Prensadas Cholguan S.A

Maderas y Sintéticos S.A. – MASISA

### Agro-industrial y alimentario:

Compañía Industrial S.A – INDUS

Compañía Productora Nacional de Aceites – COPRONA

Aceites y Alcoholes Patria S.A

---

<sup>146</sup> Extraído de *El libro de las 91. Las Empresas Monopólicas y el Área Social de la Economía Chilena*. Santiago: Barco de papel, 1972. PP. 60-154.

Fábrica Nacional de Aceites S.A. – FANAC

Compañía Cervecerías Unidad – CCU

Embotelladora Andina

Licores Mitjans

Compañía Chilena de Productos Alimenticios S.A. – CHIPRODAL

Lechera del Sur S.A.

Dos Alamos

Sociedad de Productores de Leche S.A. – SOPROLE

Fideos y Alimentos Carozzi S.A.

Compañía Refinería de Azúcar Viña del Mar – CRAV

Compañía Chilena de Tabacos S.A.

Consorcio Nieto Hermanos S.A.

Textil y vestuario:

Manufacturas SUMAR

Algodones HIRMAS

YARUR Manufacturas Chilenas de Algodón

Tejidos CAUPOLICÁN

Textil Progreso

Paños Oveja Tomé

Lanera Austral

RAYON SAID

RAYONHIL

BANVARTE

Hilados y Paños de Lana S.A. – COMANDARI

Paños Continental

Compañía de Tejidos El Salvador S.A. – COTESA

Industrias Textiles Pollak S.A.

BURGER

Calderón Confecciones

Confecciones Oxford

Hilos Cadena S.A.

Materiales de construcción:

Compañía Industrial El VOLCÁN S.A.

Fábrica Nacional de Loza de Penco S.A. – FANALOZA

Cementos BIO BIO S.A.

Ladrillos Refractarios Lota Green S.A.

Vidrios y Cristales Lirquén S.A.

PIZARREÑO

GILDEMEISTER S.A.

Industrial del cobre:

Manufacturas de Cobre – MADECO

Cobre Cerrillos S.A. – COCESA

Eléctrico electrónico:

Phillips Chilena S.A.

Compañía Standard Electric S.A.

Fábrica de Materiales Eléctricos – ELECTROMAT

Distribución:

Agencias Graham S.A.C.

Grace y Compañía Chile S.A.

Saavedra Benard S.A.C.

Compañía Distribuidora Nacional S.A. – CODINA

Metal mecánico:

Manufacturera de Metales S.A. – MADEMSA

Fábrica de Enlozados S.A. – FENSA

Compañía Industrias Chilenas S.A. – CIC  
Sociedad Industrias Eléctricas Nacionales S.A.I.C. – SINDELEN  
Industria de Metales FERRILOZA S.A.  
Unidades y Complementos de Refrigeración – CORESA S.A.  
Compañía Industrial Metalúrgica – CIMET  
Fábrica de Envases – FESA  
Aceros Andes  
Industria Chilena de Alambres S.A. – INCHALAM  
Industria Chilena de Soldaduras S.A. – INDURA  
Compañía Chilena Representaciones AGA S.A.  
Fábrica de Pernos y Tornillos American Screw S.A.  
Carburo y Metalurgia S.A.  
Químico:  
Cristalerías de Chile  
Industrias Químicas Dupont  
INDUS LEVER  
Elaboradora de Productos Químicos SINTEX S.A  
Farmoquímica del Pacífico S.A.  
OXIQUIM Ltda.  
Pesquero:  
Empresa Pesquera Eperva S.A.  
Empresa Pesquera Guanaye S.A.  
Empresa Pesquera Indo S.A.  
Cuero y calzado:  
Manufacturas de Caucho, Tejido y Cueros S.A. – CATECU  
Sociedad Industrial de Calzado – SOINCA S.A.  
BATA S.A.C.

### ANEXO III:

Contraste entre la labor de Pedro Vuskovic y Mireya Baltra en cuanto a requisiciones e intervenciones (1970-1972)<sup>147</sup>.

#### Intervenciones de empresas 1970-1972

	N° de Interv. por mes y sector y tot. mens. Nueva)	Sector (clasif. CIU)	Nombre de la Empresa	N° de decreta	fecha del decreto	Fin de la intervención	
						N° decret.	fecha decreto
Nov. 70	1	31	Purina	691	16. 11. 70		
	1	32	Victoria Puente Alto	718	24. 11. 70		
	1	33	Muebles Martonffy	700	18. 11. 70	1241	9. 12. 71
	2	34	Cajas de Cartón Aurora	741	27. 11. 70		
			Zig Zag	745	30. 11. 70	132	9. 2. 71
	1	35	Jabones Flores de Pavia	720	24. 11. 70	484	20. 5. 71
			Nibsa (SGM Nibco)	673	12. 11. 70		
			IDESA	701	18. 11. 70		
	3		Bethlem Chile Irons	698(a)	16. 11. 70	216	25. 2. 71
	2	38	Aceros Franklin	717	24. 11. 70		
			Maastranza y Fundación Sta. Elena	702	18. 11. 70	232	3. 3. 71
	11						
Dic. 70		33	Ralco	884	30. 12. 70		
			Emasil	874	21. 12. 70		
	5		Muebles Novart	767	9. 12. 70	71	17. 1. 72
			Ind. Agrícola y Maderera Neltume	890	30. 12. 70		
			Soc. Agrícola y Forestal Alpina	770	9. 12. 70		
	2	35	Pintesa	753	2. 12. 70		
	1		Bicarbonato de Stgo. Yunge	763	4. 12. 70		
	1	36	Chuicos Condor	875	28. 12. 70		
	1	37	Aconcagua de los Andes	896	31. 12. 70		
	3	31	Cecinas Bohner	851	29. 12. 70	299	24. 3. 71
			Molino Victoria	890	31. 12. 70		
			Cecinas Til	899	31. 12. 70	784	24. 5. 72
	1	32	Tejidos Evita y Coruña	769	9. 12. 70	38	12. 1. 71
			Fab. maq. Mohrföll, Osorno	897	31. 12. 70		
			Mohrföll	871	31. 12. 70		
			Sindumet	865	23. 12. 70		
			Ferromat	854	23. 12. 70	153	11. 2. 71
			Imapre	853	21. 12. 70	139	10. 2. 71
			Bombas Hidráulicas Leader	805	15. 12. 70	155	11. 2. 71
		38	Industria Import. y Comercio IMCODA	789	10. 12. 70		
	8		Catres Hernán Toro	750	2. 12. 70	155	11. 2. 71
	1	39	Lámparas Guzmán	873	28. 12. 70		
	1	71	Transportes Lit	790	9. 12. 70		
	1	94	Far West town	851	21. 12. 70		
	2	nep.	Ind. Soc. Climatizadora Salama	852	24. 12. 70		
		Industria La Florida	802	14. 12. 70	397	21. 4. 71	
	62	Montero	1207	29. 11. 71			
	26						
Enero 71		31	Molinera Sta. Rosa	65	19. 1. 71		
			Cía Pesquera Carnanchaca	27	12. 1. 71		Comp. COREFO
		32	Confecciones Oscar Beytia	58	19. 1. 71		
			Cotasa	39	12. 1. 71	475	14. 5. 71
			Confecciones Carlos Contador	92	26. 1. 71	975	4. 8. 72
			Punto Fino Abanico	92	26. 1. 71	938	31. 7. 72
	5		Calzado Topsy	24	12. 1. 71		
		33	Muebles Arcadio Betrán	118	2. 2. 71		
			INAFRECO	109	29. 1. 71		
			PREFACO	7	4. 1. 71		
4		Muebles Roma	25	12. 1. 71			

<sup>147</sup> Extraído de *La economía chilena en 1972*. Santiago: Instituto de Economía y planificación. Universidad de Chile, 1973. PP. 116-124.

N° de Interv. Sector por mes y sector y tot. mens. Nueva		(clasif. CIU)		Nombre de la Empresa	N° de decreto	fecha del decreto	Fin de la intervención N° decret.	fecha decreto
2	34	Empresa Periodística Nueva Central		93	27. 1. 71			
		Imprenta y Radio La Región		57	18. 1. 71			
		Empresas Caslisur		71	20. 1. 71			
		Gasco (Maipú)		63	13. 1. 71			
		Industrias Montespinos (propiedad de Cooperativa de A. y crédito San Felipe)		26	12. 1. 71			
2	nep.	Cocaví		7	14. 1. 71			
<u>2</u>								
<u>19</u>								
Febrero 71	1	33	Emp. Soc. Industrial de paquetes SIP		152	11. 2. 71		
			Manuplastic		209	24. 2. 71		
			Maestranza Sta. Mónica Ltda.		151	11. 2. 71		
			Radio 132 Los Angeles		212	24. 2. 71	1234	6. 12. 71
<u>1</u>								
<u>1</u>								
<u>1</u>								
<u>4</u>								
Abril 71	1	35	INDELCO		328	1. 4. 71		
Mayo 71	1	31	Molino de Talca S. A.		476	18. 5. 71		
			Hilo Cadena		424	4. 5. 71	717	27. 7. 71
	2	32	Fca. de Confecciones CELTA		487	20. 5. 71	799	17. 8. 71
			Muebles Caston		454	10. 5. 71		
	2	33	Industrias Montero		466	13. 5. 71		
			Maestranza y Carrocería Royal		448	10. 5. 71		
	3	36	Soc. Marítima e industrial Procheelle		429	5. 5. 71		
			Astilleros del Norte S. A.		497	25. 5. 71		
	1	83	Iquique (empleados)		456	1. 5. 71		
			Guías y Public. de Chile		438	6. 5. 71		
<u>1</u>		u.e.p.						
<u>10</u>								
Junio 71	2	38	Trabajadores Maestranza Mundy		512	18. 6. 71		
			Ind. Rittig		535	8. 6. 71	1215	30. 9. 72
<u>2</u>								
<u>2</u>								
Julio 71	3	31	Matadero de Aves Vilneo (Juan Reichberg)		649	2. 7. 71		
			Distribuidora alimentos King		649	2. 7. 71		
			Empresa Pesquera Harling		695	22. 7. 71		
			Papelera Pons		688	16. 7. 71	9	5. 1. 72
			Indumet		686	15. 7. 71		
<u>3</u>								
<u>2</u>								
<u>5</u>								
Agosto 71	1	31	Pesquera Eperva		805	19. 8. 71		
			Nynisa de Maipú		838	31. 8. 71	92	8. 2. 72
	2	32	Fca. de Confecciones Miriam Stgo.		730	5. 8. 71		
			General INSA		889	31. 8. 71	92	8. 2. 72
	2	35	Química Maipú		817	25. 8. 71		
			Fundición y mecánica Talca		760	11. 8. 71	1215	30. 9. 72
	1	37	Soconave (soc. const. navales)		821	26. 8. 71		
			Astilleros Ahrens de Valdivia		821	26. 8. 71		
<u>2</u>								
<u>4</u>								

	N° de Interv. por mes y sector y tot. mens.	Sector (clasif. CHU Nueva)	Nombre de la Empresa	N° de decreto	fecha del decreto	Fin de la intervención N° decret.	fecha decreto
Sept. 71		32	Cotesa, Tejidos El Salvador	947	28. 9. 71	70	14. 1. 72
	2		Confecciones Unidas Marchant	911	17. 9. 71		
	1	33	Barraca la Frontera	882	14. 9. 71	975	12. 8. 72
	1	37	Indura	921	22. 9. 71		
			Accesorios Automóviles ZEUS	853	3. 9. 71		
	2		Maestranza Santa Mónica	972	29. 9. 71	1217	30. 9. 72
		39	Stencil	930	23. 9. 71		
	2		Kores	930	23. 9. 71		
	1	62	Supermercado Las Brisas	937	24. 9. 71	1162	18. 11. 71
			Feria de San Fernando	883	15. 9. 71		
		Instituto de Investig. agropecuarias	982	2. 9. 72			
	<u>9</u>						
Octub. 71	1	32	Empresa Textil Hung-Fang Los Angeles	1060	26. 10. 71	975	12. 8. 72
		33	Industria Maderera Central Alaska	1059	25. 10. 71		
			Industria Maderera Monte- verde	1097	29. 10. 71		
	3		Industria Maderera de Leo- poldo Miguel e hijo	1038	18. 10. 71		
	1	34	Litografía Nuestro Tiempo	1018	14. 10. 71		
	1	35	Química Maipú	1166	26. 10. 71		
		36	Indelco	980	5. 10. 71		
	2	38	Maestranza y carrocería Royal	1020	14. 10. 71		
		71	Empresa de Trans. Vía Sur	1059	26. 10. 71		
			Línea de buses Santiago- Melipilla	1061	26. 10. 71	507	26. 10. 72
			Transporte LIT	1052	22. 10. 71		
			Línea de Buses Galgo Azul	1095	28. 10. 71	898	15. 7. 72
			Línea Microbuses Flecha Verde	1094	28. 10. 71	669	30. 6. 72
	7		Chile Bus	1093	28. 10. 71	1295	25. 10. 72
		93	Instituto Profesional Ke- nnedy	1007	14. 10. 71		
	<u>15</u>						
Nov. 71	1	32	Industria Reno Rosati				
			Brucci	1206	29. 11. 71		
	1	33	Industria Maderera San Carlos	1158	18. 11. 71		
	1	35	Pintesa	1112	4. 11. 71		
	1	37	Ind. Metalúrgica INCOPA	1209	29. 11. 71		
	1	38	Maestranza Valenzuela	1208	29. 11. 71		
	1		Casas Prefabricadas Raúl Acosta	1127	8. 11. 71		
	1	41	Empresa Distribuidora Notrogas S. A. C. I.	1202	26. 11. 71		
	1	62	Ferretería Montero	1207	29. 11. 71		
	1	71	Asociación Expreso Sol del Pacífico	1115	4. 11. 71		
	1	92	Cementario Metropolitano	1211	30. 11. 71	975	12. 8. 72
	1	93	Academia Studium	1203	26. 11. 71		
	1		Liceos de Recuperación	1203	26. 11. 71		
	<u>11</u>						

N° de Entrev. Sector por mes y (clasif. sector y CIU tot. mens. Nueva)		Nombre de la Empresa	N° de decreto	Fecha del decreto	Fin de la intervención N° decret.	Fecha decreto
Dic. 71	31	Fca. de aceite Acelco de Pitrufquen	1294	14. 12. 71		
		Chile Mar	1230	6. 12. 71	94	25. 1. 72
		Indo Pesquera	1230	6. 12. 71	94	25. 1. 72
		Coloso Pesquera	1230	6. 12. 71	94	25. 1. 72
		Guanaye Pesquera	1230	6. 12. 71	94	25. 1. 72
	6	Eperva Pesquera	1230	6. 12. 71	94	25. 1. 72
	1	Fundición y mecánica Badella	1339	31. 12. 71		
	1	Ind. de Combinados de Gais Peirano	1301	16. 12. 71	82	8. 2. 72
	1	Cines City y York de Stgo.	1213	1. 12. 71		
	1	Firma Social	1286	13. 12. 71	22	12. 1. 72
	10					
Enero 72	1	Pesqueras Unidas ex. Soc. Pe- dro de Valdivia	20	6. 1. 72		
	1	Fundición y recuperación José Kahan	165	27. 1. 72		
	1	Constructoras Faenas Mecani- zadas CORFAM	65	13. 1. 72		
		Gas de Maipú	63	13. 1. 72		
	2	Gas de Santiago	69	14. 1. 72	940	31. 7. 72
	1	Constructora Miguel Calvo Aguirre	88	25. 1. 72		
	1	Empresa de Transportes Miguel Calvo	88	25. 1. 72		
	7					
Febrero 72	2	Confecciones Ronitex	191	9. 2. 72		
		Carteras Lonco	209	15. 2. 72		
	1	Diario La Mañana	288	28. 2. 72		
	1	Lavados Tintorería Waldorff	206	26. 2. 72	609	3. 5. 72
	1	Firma Ian Taylor y Cía. Ind. Salcon Ltda.	210 199	15. 2. 72 15. 2. 72		
	6					
Marzo 72	1	Viña Concha y Toro	377	8. 3. 72		
	1	Ind. Nac. de Fertilizantes INAFECO	308	15. 3. 72	975	4. 8. 72
	1	Sindelen	412	28. 3. 72		
	1	Cine de Copiapó (Atacama)	378	8. 3. 72	975	4. 8. 72
	1	Empresa hidrófila chilena	398	24. 3. 72		
	5					
Abril 72		Hilandería Andina	520	14. 4. 72		
	2	Fab. confecciones Velarde y Cía.	599	22. 4. 72		
	1	Clarín	598	18. 4. 72		
	1	Ceresita	617	28. 4. 72		
		Planta Luxuración de Cobre Santa Hortensia	503	19. 4. 72		
	2	Cintac	521	14. 4. 72		
	1	Bahía de Arica, Tarapacá	619	28. 4. 72		
	1	Empresa Radio Taxi	618	28. 4. 72	975	4. 8. 72
	1	Empleados distribuidoras películas	605	21. 4. 72		
	9					

	N° de Interv. por mes y sector y tot. mens. Nueva]	Sector (clasif. CIU)	Nombre de la Empresa	N° de decreto	fecha del decreto	Fin de la intervención	
						N° decret.	fecha decreto
Mayo 72		31	Viña Maipo	728	18. 5. 72		
	3		Viña Concha y Toro (Pte. Alto)	728	18. 5. 72		
		33	Viña San José de Tocornal	728	18. 5. 72		
	2		Soc. Agric. y Maderera Farin- Penco	654	9. 5. 72	1455	15. 11. 72
			Soc. Agric. y Maderera Farin- Coral	654	9. 5. 72	1455	15. 11. 72
		37	Planta lixiadora de Cobre La Poderosa	666	Do: 12. 6. 72	1039	22. 8. 72
			Fundición de acero SIMA	793	9. 6. 72	1039	22. 8. 72
	3		Maestranza General Velazquez	682	16. 5. 72		
		35	Mademsa	752	19. 5. 72		
			FESA	673	11. 5. 72		
	3		Mapesa (Repuestos Automotriz)	665	13. 5. 72		
	1	63	Restaurant Nogaro-Valpso.	759	19. 5. 72		
	1	71	Transportes Lit	769	26. 5. 72		
	1	nep.	Ind. Rocknill Standard	763	24. 5. 72	881	11. 7. 72
			Planta Ind. de San Miguel	729	Do: 20. 5. 72		
							14
Junio 72	1	38	Fensa	810	5. 6. 72	810	5. 6. 72
	$\frac{1}{2}$		Da Forno Valdivia	870	16. 6. 72	1234	Do: 25. 10. 72
Julio 72	1	35	Poligrón Maipú	895	3. 7. 72		
	$\frac{1}{2}$		Calzados Verona	899	Do: 13. 7. 72		
Agosto 72		31	Pasquera Arauco	984	10. 8. 72		
	2		Empresa Ostrícola Benmar	1087	22. 8. 72	1087	22. 8. 72
	1	33	Barraca Los Canelos (Ñuble)	1086	22. 8. 72		
	1	35	Ind. Recauchage y Gomas	1078	19. 8. 72		
	1	34	Club Hípico	974	5. 8. 72	1094	28. 8. 72
		37	Planta Elaboradora de mineral Patagua de Hoshild	977	Do: 12. 8. 72		
		62	Bombas bencineras servicentros (56)	976	Do: 5. 8. 72	1412	Do: 16. 11. 72
							5
Sep. 72		33	Barraca La Frontera de Chillán	1153	6. 9. 72		
		35	Fca. Nacional de Oxígeno de Quipué	1226	29. 9. 72		

	N° de interv. por mes y sector y tot. mens. Nueva)	Sector (clasif. CIU Nueva)	Nombre de la Empresa	N° de decreto	fecha del decreto	Fin de la intervención N° decret.	fecha decret.
Octubre 72	31		Pesquera Harling (descarga y tripulantes)	1238	4.10.72		
			Pesquera Arauco y tripulantes	1238	4.10.72		
			Pesquera Kon Tiki	1238	4.10.72		
			Soc. Pesquera San Antonio y tripulantes	1238	4.10.72		
	33		Aserradero Millaco-Colchagua	1248	31.10.72		
	7		Asociación de Taxis Segundo Lan	1492	31.10.72		
			Radio Taxi	1519	20.10.72		
	9		Radio Taxi	1236	3.10.72		
	37		Soldaduras Gonzalez Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
			Maestranza Ali Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
			Mecánica Concepción Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
			Maestranza Standart Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
			Ind. Metalúrgica Riquelme Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
			Ind. Estructuras Metálicas Monseveli Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
			Estructuras Ruiz Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
			Estructuras Metálicas Arca de Noé Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
			Fábrica de Resortes Sur Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
			Contratistas Cormulan Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
			Estructuras Martin Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
	12	12	Citroen Bío-Bío Los Angeles	1323	25.10.72		
	21						
Nov. 72			Empresa Edwards y Ceruti Ing. Industrial	1414	Do: 11.11.72		
			Marco Chilena Iquique (Astillería)	1408	25.11.72		

## Requisiciones de empresas 1970-1972

Manuf. de metales Quilpué	12-70	37	1	1			
Ind. Cemento Melón S. A.	3-71	36				p. fin 4-72	sí
Ind. Cemento Cerro Blanco	3-71	36	2			p. fin 8-72	sí
Fabrilana	3-71	32	1	3			
Manuf. chilenas de algodón	4-71	32	1				
Juan Yarur S. A. (distrib.)	4-71	62	1	2			
Laboratorio Interife Ltda.	5-71	35	1				
Ind. Rayonhil	5-71	32				p. fin 9-71 D. Ins.	sí sí
Tejidos Caupolicán Renca S. A.	5-71	32				9-71 D. insist.	sí
Textil Progreso	5-71	32				4-71 D. insist.	sí sí
Manufacturas Sumar S. A.	5-71	32				9-71 D. insist.	sí sí
Tejidos Caupolicán Chiguayante	5-71	32				9-71 D. insist.	sí
Paños Oveja Tomé S. A.	5-71	32				9-71 D. insist.	sí sí
Industria Saíd Melipilla	5-71	32				9-71 D. insist.	sí
Lanera Austral Coquimbo	5-71	32				9-71 D. insist.	sí
Algodones Hirmas S. A.	5-71	32				9-71 D. insist.	sí sí
Rayon Saíd Ind. Química (Quillota)	5-71	32	10			9-71 D. insist.	sí sí
Ford Motor Co.	5-71	38	1	12		9-71 D. insist.	sí
Manuf. Chilenas Algodón Yarur	7-71	32	1	1			sí sí
Industria Pesquera Indo S. A.	8-71	31					sí sí
Empresa Pesquera Eperva S. A.	8-71	31				p. fin 8-71	sí sí APM
Empresa Pesquera Guanayo S. A.	8-71	31					sí
Empresa Pesquera Coloso	8-71	31					sí
Empresa Pesquera Marcho Chilena S. A.	8-71	31	5	5			sí
Compañía Cervenerías Unidas S. A.	9-71	31					sí sí
Agua Mineral Cachantún S. A.	9-71	31					sí
Molinera Punta Arenas S. A.	9-71	31	3				sí
Manufacturas Cobre S. A. MADECO	9-71	38	1	4			sí sí
Astillero de Las Habas S. A.	10-71	38					
Línea Interprovincial de Transp. Ltda.	10-71	71	1				
Indelco Ind. del Cobre Ltda.	10-71	38	2	3		p. fin 12-71	

Nombre Empresa	Mes	Rama	Total rama por mes	Total mes	Observaciones	Patrimo- nio mayor de \$14 mill en 1970	Lista 90
Criadero de Aves Sava	11-71	11	1				
Ind. Conservera Cisne	11-71	31	1				
Ind. Ferrociet. S. A.	11-71	37	1	1			
Financieras Automotrices <sup>1</sup>	12-71	81	1				
Ferías de Ganado <sup>1</sup>	12-71	61	1				
Cía. Industrial El Volcán	12-71	36				si	si
Fábrica Nac. de Loza Penco	12-71	36	2			si	si
Banvarte	12-71	32	1			si	si
Calaf S. A. C.	12-71	31	1	6		si	

<sup>1</sup>La requisición puede afectar a más de un establecimiento

#### Requisiciones 1972

Martonffy	1-72	31	1				
Planta deshidratadora frutas de Anibal Grez H.	1-72	31	1				
Acumuladores Helvetia	1-72	38	1	1			
Empresa distribuidora de cigarrillos, Santiago-Valparaíso	2-72	61	1				
Criadero de Aves Las Pataguas	2-72	11	1				
Productos de alimentos Proalima	2-72	31	1	3			
Granja Avícola Cerrillos	3-72	11	1				
Ind. Ceresita S. A. C.	3-72	35	1		1-72 p. fin	si	
Ind. Textil Comandari	3-72	32	1			si	si AFM
Establecimientos Textil Opaline (almacenes)	3-72	62					
Ind. Calzado Ruiz e hijo (almacenes)	3-72	62					
Ind. Calzado Omalión (almacenes)	3-72	62					
Beltrán e Harreborde S. A. (almac.)	3-72	62	4	7			
Laboratorio Püizer de Chile	5-72	35	1	1	6-72 p. fin		
Casa García	6-72	62	1		11-72 p. fin		
(Conservas Periak)	6-72	31	1	2		si	
Cía. Ind. Metalúrgica Cimex	7-72	38	1			si	si
Ind. Pesquera Llanquihue	7-72	31					
Ind. Conservera Parma	7-72	31					
Consorcio Nieto Hnos. S. A. I.	7-72	31	3			si	si AFM
Ind. Tisol	7-72	n.e.p	1				
Ind. Textil Salvador	7-72	32	1	6		si	si AFM
Cía Consumidores de Gas Gasco	8-72	41	1				
Industria Confites Ro-Ro	8-72	31	1				si
Masstranza Austral	8-72	38					
Aluminio y enlozado Fantuzzi	8-72	38				si	
Ind. Aluminio Indalcom	8-72	38	3				
Cristavid	8-72	36					
Vidrios Lirquén	8-72	36				si	si AFM
Cristalerías de Chile	8-72	36				si	si
Cemento Bfo Bfo	8-72	36	4			si	si
Establ. comerc. Cía de frigoríficos de Magallanes S. A.	8-72	61					
Establ. comerc. Menuval Bassamal	8-72	61			11-72 p. fin		
Establ. comerc. Nandawaraí Hnos	8-72	38	3	12	11-72 p. fin		
American Serey Chile S. A.	9-72	38				si	si AFM
(Fensa S. A.)	9-72	38	2				si
Industrias El Adarga	9-72	35	1				
Almacenes Populares S. Javier	9-72	62	1	4			

Nombre Empresa	Mes	Rama	Total rama por mes	Total mes	Observaciones	Patrimonio mayor de F14 mill. en 1970	Lista 90
Ind. Nacional de Aceite SAFANAC	10-72	31				sf	sf
Cía. Ind. de fab. aceite y alcoholes Patria	10-72	31				sf	sf
Cía. Industrial Indus	10-72	31				sf	sf
Cía. productora de aceite	10-72	31					
Suprole	10-72	31	5			sf	sf
Textil Pollak	10-72	32				sf	sf
Paños Continental	10-72	32	2			sf	sf APM
Petroquímica Dow S. A.	10-72	35				sf	sf APM
Dow Química Chilena	10-72	35	2			sf	
Acero Andes S. A.	10-72	37				sf	sf
Ind. procesadora de acero Ipac	10-72	37					
Ready Mix S. A. concretos	10-72	36	1				
Empresa constructora Desco S. A.	10-72	50					
Const. Brown Teca Ltda.	10-72	50					
Empresa constructora autopista Valpo.	10-72	50					
Empresa constructora Cerrillos	10-72	50					
Empresa Atevo Belfi Ltda.	10-72	50				sf	
Fluorosa y Alemparte Figalem Ing. S. A.	10-72	50					
Boelsch y Cía. Ltda.	10-72	n.e.p			p. fin 11-72		
Vicobal Ltda.	10-72	50	7		p. fin 11-72		
Tasco Ltda.	10-72	n.e.p			p. fin 11-72		
Cía. de industrias chilenas Cic	10-72	38	2			sf	sf
Complemento refrigeración Coresa	10-72	38				sf	sf
Metalmérica Cerrillos Concepción	10-72	38					
Cía. electrometalmérica Elecmetal	10-72	38				sf	
Ind. electrónica Andina	10-72	38					
Ind. electromecánica S. A.	10-72	38					
Ind. complementos eléctricos	10-72	38					
Integradora electrónica Toshiba	10-72	38					
Industria chilena de TV S. A. Chile Visión	10-72	38					
Componentes electrónicos S. A. Coelsa	10-72	38					
Ind. electrónica Condensa	10-71	38					
Industria electrónica S. A.	10-72	41	12			sf	sf
Empresa Nacional Enadi	10-72	41					
Indugas	10-72	38	2				
Compradora Maravilla Comarsa	10-72	61				sf	
Ward y Latban Ltda.	10-72	61					
Cía. Distribuidora Nac. Codina Valpo.	10-72	61	3		p. fin 11-72		
Melillo y Salas Ltda.	10-72	62					
Salinas y Fabres S. A. C.	10-72	62				sf	
Aste y Cía. Ltda. Valpo.	10-72	62			p. fin 11-72		
Vaccari Hnos. Valpo.	10-72	62			p. fin 11-72		
Cantello y Cía. S. A. C. I.	10-72	62					
Luis Hidalgo y Cía. Ltda.	10-72	62	6	44	p. fin 11-72		
Empresa Distribuidora de Cigarrillos	11-72	61	1				
Cía. de Gas de Concepción	11-72	41	1			sf	sf
Electromat S. A.	11-72	38				sf	sf APM
Ferrilloza S. A.	11-72	38	2	4		sf	sf

## BIBLIOGRAFÍA:

- 1.- Aguilera, Galia. *Proceso de desalienación en los trabajadores de la fábrica Cootralaco (1968-1973)*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia. Profesora guía: Nancy Nicholls. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2010.
- 2.- Ale, Jorge, et al. *Estado empresario y privatización en Chile*. Santiago: Cuadernos Universitarios, Universidad Nacional Andrés Bello, 1990.
- 3.- Angell, Alan. *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile. De los orígenes hasta el triunfo de la Unidad Popular*. México: Ediciones Era, 1974.
- 4.- Baltra, Alberto. *Gestión económica del gobierno de la Unidad Popular*. Santiago: Orbe, 1974.
- 5.- Baño, Rodrigo (dir). *La Unidad Popular treinta años después*. Santiago: LOM, 2003.
- 6.- Barrera, Manuel. *Chile 1970-1972: la conflictiva experiencia de los cambios estructurales*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), 1973.
- 7.- Castells, Manuel. *La lucha de clases en Chile*. Argentina: Siglo XXI, 1974.
- 8.- Central Única de Trabajadores de Chile – Gobierno. *Normas básicas de participación de los trabajadores en la dirección de las empresas de las áreas social y mixta*. ODEPLAN, Julio 1971.
- 9.- Corvalán, Luís. *El gobierno de Salvador Allende*. Santiago: LOM, 2003.
- 10.- *El libro de las 91. Las Empresas Monopólicas y el Área Social de la Economía Chilena*. Santiago: Barco de papel, 1972.
- 11.- Espinosa, Juan y Zimbalist, Andrew. *Democracia económica. La participación de los trabajadores en la industria chilena, 1970-1973*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.

- 12.- Espinoza, Vicente. *Para una Historia de los pobres de la ciudad*. Santiago: Ediciones Sur, 1988.
- 13.- Farías, Víctor. *La izquierda chilena (1969-1973): documentos para el estudio de su línea estratégica*. Berlín: Wissenschaftlicher Verlag. Santiago: Centro de Estudio Públicos (CEP), 2000.
- 14.- Fermandois, Joaquín. *La revolución inconclusa. La izquierda chilena y el gobierno de la Unidad Popular*. Santiago: Centro de Estudios Públicos (CEP), 2013.
- 15.- Garretón, Manuel Antonio (dir). *Economía política en la Unidad Popular. Materiales de los Cuadernos de la Realidad Nacional (1970-1973)*. Barcelona: Editorial Fontanella, 1975.
- 16.- Gaudichaud, Franck. *Poder popular y cordones industriales: testimonios sobre el movimiento popular urbano, 1970-1973*. Santiago: LOM, 2004.
- 17.- Gazmuri, Cristián. *Eduardo Frei Montalva y su época*. Santiago: Aguilar, 2000.
- 18.- *La economía chilena en 1972*. Santiago: Instituto de Economía y Planificación. Universidad de Chile, 1973.
- 19.- *La empresa de trabajadores. Abierto diálogo entre los trabajadores de Fanalozza y el senador Renán Fuentealba presidente nacional del PDC*. Santiago, 1972.
- 20.- La Rosa, Edgardo. *Los trabajadores del papel y su rechazo a la estatización de la Industria Papelera durante la Unidad Popular: testimonios sobre la identidad, el sindicalismo y la sociabilidad obrera. Puente Alto (1920-1973)*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, mención Estudios Culturales. Profesora guía: Nancy Nicholls. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2010.
- 21.- Lawner, Miguel (ed). *Salvador Allende: presencia en la ausencia*. Santiago: LOM, 2008.

- 22.- Lira, Robinson. “Modelo de relaciones industriales y orientación sindical. El caso de la Refinería de Azúcar de Viña del Mar, 1930-1973”. En *Proposiciones*, Vol 27. Santiago: Ediciones Sur, 1992.
- 23.- Martner, Gonzalo (coord). *El pensamiento económico del gobierno de Allende*. Santiago: Universitaria, 1971.
- 24.- Martner, Gonzalo. *El gobierno del presidente Salvador Allende, 1970-1973: una evaluación*. Concepción: LAR, 1988.
- 25.- Milos, Pedro (ed). *Memoria a 40 años*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2013.
- 26.- Moulian, Luís y Guerra, Gloria. *Eduardo Frei M. (1911-1982). Biografía de un estadista utópico*. Santiago: Sudamericana, 2000.
- 27.- Novoa, Eduardo. *Los resquicios legales: un ejercicio de lógica jurídica*. Santiago: BAT, 1992.
- 28.- Núñez, Iván. *La ENU entre dos siglos. Ensayo histórico sobre la Escuela Nacional Unificada*. Santiago: LOM, 2003.
- 29.- Partido Demócrata Cristiano. *Los cambios son para el pueblo y no para el Estado*. Secretaría nacional. Noviembre, 1971.
- 30.- Pinto, Julio (dir), *Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular*. Santiago: LOM, 2005.
- 31.- *Planes operativos de las empresas del área social y mixta*. ODEPLAN, 1971.
- 32.- *Programa básico de gobierno de la Unidad Popular*. Candidatura presidencial de Salvador Allende. Santiago, 17 de Diciembre de 1969.
- 33.- Sepúlveda, Eduardo. *Gobierno de Frei: primera etapa de la revolución en libertad. Una crónica sobre la organización partidaria, el programa, las realizaciones y frustraciones del primer Gobierno en Chile de la Democracia Cristiana*. Bélgica, 1984.
34. - Thayer, William. *Memorias ajenas*. Santiago: Andrés Bello, 2012.

35.- Winn, Peter. *La revolución chilena*. Santiago: LOM, 2013.

36.- Winn, Peter. *Tejedores de la revolución. Los trabajadores de Yarur y la vía chilena al socialismo*. Santiago: LOM, 2004.

### Periódicos:

*El Mercurio*. Enero – Noviembre 1972.

*El Siglo*. Enero – Noviembre 1972.

*La Prensa de Santiago*. Enero – Noviembre 1972.